

**SEGUNDA SECCION**  
**PODER EJECUTIVO**  
**SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO**

**ANEXO 16 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2015, publicada el 30 de diciembre de 2014. (Continúa en la Tercera Sección)**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Servicio de Administración Tributaria.

**Anexo 16 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2015**

**Contenido**

**ESTE ANEXO SE INTEGRARÁ DE LOS INSTRUCTIVOS DE INTEGRACION Y DE CARACTERÍSTICAS, LOS FORMATOS GUÍA PARA LA PRESENTACION DEL DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS PARA EFECTOS FISCALES EMITIDO POR CONTADOR PUBLICO INSCRITO, Y DE LOS CUESTIONARIOS RELATIVOS A LA REVISION EFECTUADA POR EL CONTADOR PUBLICO, POR EL EJERCICIO FISCAL DEL 2014, UTILIZANDO EL SISTEMA DE PRESENTACION DEL DICTAMEN 2014 (SIPRED'2014), APLICABLE A LOS TIPOS DE DICTAMENES QUE SE MENCIONAN.**

- Instructivo para la integración y presentación del dictamen de estados financieros para efectos fiscales emitido por contador público inscrito, por el ejercicio fiscal del 2014, utilizando el Sistema de Presentación del Dictamen 2014 (SIPRED'2014).
- Instructivo de características para el llenado y presentación del dictamen de estados financieros para efectos fiscales emitido por contador público inscrito, por el ejercicio fiscal del 2014 utilizando el Sistema de Presentación del Dictamen 2014 (SIPRED'2014).
- A.** Formato guía para la presentación del dictamen fiscal de estados financieros general, por el ejercicio fiscal del 2014.
  - Cuestionario de diagnóstico fiscal.
  - Cuestionario en materia de precios de transferencia.
- B.** Formato guía para la presentación del dictamen fiscal de estados financieros, aplicable a contribuyentes personas morales que tributen como coordinados y del régimen agrícola, ganadero, silvícola y pesquero y las personas físicas que se dediquen exclusivamente a las actividades de autotransporte terrestre de carga o pasaje por el ejercicio fiscal del 2014.
  - Cuestionario de diagnóstico fiscal.
  - Cuestionario en materia de precios de transferencia.

**INSTRUCTIVO PARA LA INTEGRACION Y PRESENTACION DEL DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS PARA EFECTOS FISCALES EMITIDO POR CONTADOR PUBLICO INSCRITO, POR EL EJERCICIO FISCAL DEL 2014, UTILIZANDO EL SISTEMA DE PRESENTACION DEL DICTAMEN 2014 (SIPRED'2014), APLICABLE A LOS SIGUIENTES TIPOS DE DICTAMENES:**

- A. ESTADOS FINANCIEROS GENERAL**
- B. CONTRIBUYENTES PERSONAS MORALES QUE TRIBUTEN COMO COORDINADOS Y DEL REGIMEN AGRICOLA, GANADERO, SILVICOLA Y PESQUERO Y LAS PERSONAS FISICAS QUE SE DEDIQUEN EXCLUSIVAMENTE A LAS ACTIVIDADES DE AUTOTRANSPORTE TERRESTRE DE CARGA O PASAJE.**
- I.- PAQUETE UTILIZADO PARA LA GENERACION DEL DICTAMEN.**

SIPRED'2014

**II.- PRESENTACION DEL DICTAMEN FISCAL.**

LA PRESENTACION SE INTEGRA POR:

- LOS ANEXOS DEL DICTAMEN GENERADO A TRAVES DEL SIPRED'2014.
- LA OPINION DEL CONTADOR PUBLICO INSCRITO QUE DICTAMINA Y EL INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE, ASI COMO:
  - EL CUESTIONARIO DE DIAGNOSTICO FISCAL ELABORADO POR EL CONTADOR PUBLICO.
  - EL CUESTIONARIO EN MATERIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA ELABORADO POR EL CONTADOR PUBLICO.
- EN SU CASO, INFORMACION ADICIONAL AL DICTAMEN.

**III.- CARACTERISTICAS GENERALES.**

**A.- NOMBRE DEL ARCHIVO.**

LA INFORMACION SE INTEGRARA EN UN SOLO ARCHIVO ENCRYPTADO Y ENSOBRETADO CON EXTENSION SB2x, EL CUAL SERA CONFORMADO POR 26 CARACTERES (INCLUYENDO EXTENSION) Y CONTENDRA LA INFORMACION SEÑALADA EN EL PUNTO II ANTERIOR.

**B.- LA INFORMACION DE CADA DICTAMEN SE INTEGRARA DE LA SIGUIENTE MANERA.**

**ESTADOS FINANCIEROS GENERAL.**

**No. DE REFERENCIA DEL ANEXO**

**DATOS A CONTENER**

**DATOS FIJOS:**

DATOS DE IDENTIFICACION:

- CONTRIBUYENTE.
- REPRESENTANTE LEGAL.
- CONTADOR PUBLICO

DATOS GENERALES.

**INFORMACION DEL DICTAMEN REFERENTE A:**

- 1.- ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA.
- 2.- ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL.
- 3.- ESTADO DE CAMBIOS EN EL CAPITAL CONTABLE.
- 4.- ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO.
- 4.1.- NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.
- 5.- INTEGRACION ANALITICA DE VENTAS O INGRESOS NETOS.
- 6.- DETERMINACION DEL COSTO DE LO VENDIDO PARA EFECTOS CONTABLES Y DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.
- 7.- ANALISIS COMPARATIVO DE LAS SUBCUENTAS DE GASTOS.
- 8.- ANALISIS COMPARATIVO DE LAS SUBCUENTAS DEL RESULTADO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO.
- 9.- RELACION DE CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE COMO SUJETO DIRECTO O EN SU CARACTER DE RETENEDOR.
- 9.1.- DECLARATORIA.
- 10.- RELACION DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR.
- 11.- CONCILIACION ENTRE EL RESULTADO CONTABLE Y FISCAL PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.

- 12.- OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS CONTRATADAS CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO.
- 13.- INVERSIONES PERMANENTES EN SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y AFILIADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO.
- 14.- SOCIOS O ACCIONISTAS QUE TUVIERON ACCIONES O PARTES SOCIALES.
- 15.- CONCILIACION ENTRE LOS INGRESOS DICTAMINADOS SEGUN ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL Y, LOS ACUMULABLES PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y EL TOTAL DE ACTOS O ACTIVIDADES PARA EFECTOS DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
- 16.- OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS.
- 17.- INFORMACION DEL CONTRIBUYENTE SOBRE SUS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS.
- 18.- DATOS INFORMATIVOS.
- 19 DETERMINACION DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA E IMPUESTO AL ACTIVO DIFERIDO POR DESCONSOLIDACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y EL PAGADO AL 30 DE ABRIL DEL 2015

LOS CUESTIONARIOS QUE SE SEÑALAN A CONTINUACION, CONTIENEN INFORMACION RELATIVA A LA REVISION EFECTUADA POR EL CONTADOR PÚBLICO INSCRITO A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL CONTRIBUYENTE, QUE FORMAN PARTE DEL INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE.

CUESTIONARIO DE DIAGNOSTICO FISCAL.

CUESTIONARIO EN MATERIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA.

**CONTRIBUYENTES QUE TRIBUTEN COMO COORDINADOS Y DEL REGIMEN AGRICOLA, GANADERO, SILVICOLA Y PESQUERO Y LAS PERSONAS FISICAS QUE SE DEDIQUEN EXCLUSIVAMENTE A LAS ACTIVIDADES DE AUTOTRANSPORTE TERRESTRE DE CARGA O PASAJE.**

**No. DE  
REFERENCIA  
DEL ANEXO**

**DATOS A CONTENER**

**DATOS FIJOS:**

- DATOS DE IDENTIFICACION:
  - CONTRIBUYENTE
  - REPRESENTANTE LEGAL
  - CONTADOR PUBLICO
- DATOS GENERALES

**INFORMACION DEL DICTAMEN REFERENTE A:**

- 1.- • ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA.
- 2.- • ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL.
- 3.- • ESTADO DE CAMBIOS EN EL CAPITAL CONTABLE.
- 4.- • ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO.
- 4.1.- • NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.
- 5.- • INTEGRACION ANALITICA DE VENTAS O INGRESOS NETOS.
- 6.- • DETERMINACIÓN DEL COSTO DE LO VENDIDO PARA EFECTOS CONTABLES Y DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.
- 7.- • ANALISIS COMPARATIVO DE LAS SUBCUENTAS DE GASTOS.

- 7.1.- • DECLARATORIA.
- 8.- • ANALISIS COMPARATIVO DE LAS SUBCUENTAS DEL RESULTADO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO.
- 9.- • RELACION DE CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE COMO SUJETO DIRECTO O EN SU CARACTER DE RETENEDOR.
- 10.- • RELACION DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR.
- 11.- • CONCILIACION ENTRE EL RESULTADO CONTABLE Y FISCAL PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.
- 12.- • OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS CONTRATADAS CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO.
- 13.- • INVERSIONES PERMANENTES EN SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y AFILIADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO.
- 14.- • SOCIOS O ACCIONISTAS QUE TUVIERON ACCIONES O PARTES SOCIALES.
- 15.- • CONCILIACION ENTRE LOS INGRESOS DICTAMINADOS SEGUN ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL Y, LOS ACUMULABLES PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y EL TOTAL DE ACTOS O ACTIVIDADES PARA EFECTOS DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
- 16.- • OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS
- 17.- • INFORMACION DEL CONTRIBUYENTE SOBRE SUS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS.
- 18.- • DATOS INFORMATIVOS.
- 19.- • INFORMACION DE LOS INTEGRANTES DE LAS PERSONAS MORALES COMO COORDINADOS

LOS CUESTIONARIOS QUE SE SEÑALAN A CONTINUACION, CONTIENEN INFORMACION RELATIVA A LA REVISION EFECTUADA POR EL CONTADOR PÚBLICO INSCRITO A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL CONTRIBUYENTE, QUE FORMAN PARTE DEL INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE.

- CUESTIONARIO DE DIAGNOSTICO FISCAL
- CUESTIONARIO EN MATERIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA

#### **C. FORMATO DE PRESENTACION EN SIPRED'2014.**

LA INFORMACION ESTA INTEGRADA POR LOS DATOS DE IDENTIFICACION, DATOS GENERALES, LOS ESTADOS FINANCIEROS BASICOS, NOTAS A LOS MISMOS, CONCILIACIONES, INTEGRACIONES, DETERMINACIONES Y RELACIONES; Y SE PRESENTARAN EN FORMA LINEAL VERTICAL, DE ACUERDO A LAS REGLAS ESPECIFICAS CON LAS QUE EL SISTEMA OPERA. ASIMISMO CONTIENE LA OPINION, EL INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE, EL CUESTIONARIO DE DIAGNOSTICO FISCAL ELABORADO POR EL CONTADOR PUBLICO Y LOS COMENTARIOS AL MISMO, EL CUESTIONARIO DEL CONTADOR PUBLICO EN MATERIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA, Y EN SU CASO, LA INFORMACION ADICIONAL AL DICTAMEN.

#### **D.- PRESENTACION DE LA INFORMACION.**

LOS DICTAMENES DEBERAN ELABORARSE Y PREPARARSE PARA SU ENVIO INVARIABLEMENTE EN EL SISTEMA DENOMINADO SIPRED'2014, DESARROLLADO POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA.

EN LOS FORMATOS DE LOS ANEXOS NO SE PUEDEN ADICIONAR COLUMNAS, NI SE PUEDEN ADICIONAR RENGLONES CON INDICES, SALVO PARA LA INTEGRACION DE LOS CONCEPTOS DENOMINADOS "OTROS" O EN LOS CASOS EN QUE EL PROPIO SISTEMA LO PERMITA; SIN EMBARGO, SI ES POSIBLE AGREGAR "NOTAS", CONFORME AL APENDICE III NOTAS TECNICAS DE ESTE INSTRUCTIVO.

CABE SEÑALAR QUE LOS IMPORTES DE LOS DATOS A PROPORCIONAR DE LOS ANEXOS DEL DICTAMEN QUE NO SE OCUPEN, PODRAN DEJARSE EN BLANCO O BIEN PONER UN CERO PARA EVITAR ERRORES DE OMISION DE LA CAPTURA, EXCEPTO EN AQUELLOS INDICES, QUE EL PROPIO SISTEMA INDIQUE QUE NO DEBEN DEJARSE EN BLANCO Y SE REQUERIRA QUE POR LO MENOS SE ANOTE UN CERO.

LA INFORMACION DEBERA PRESENTARSE RESPETANDO LA ESTRUCTURA DE CONSTRUCCION Y ENCRIPCIÓN DE DATOS DEL SIPRED'2014. ASIMISMO, POR NINGUN MOTIVO PODRA PRESENTARLA O EDITARLA CON ALGUN OTRO SOFTWARE.

EN LA PRESENTACION DE LOS IMPORTES, SE PODRAN UTILIZAR FORMULAS, SUMATORIAS Y CUALQUIER TIPO DE OPERACION O RUTINA QUE ESTE INCLUIDA EN EL SIPRED'2014.

PARA ESCRIBIR LOS TEXTOS DE LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, LA DECLARATORIA DE CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE COMO SUJETO DIRECTO O EN SU CARACTER DE RETENEDOR, LA OPINION, EL INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE, LA INFORMACION ADICIONAL AL DICTAMEN, LA EXPLICACION DE LAS VARIACIONES Y LOS COMENTARIOS AL CUESTIONARIO DE DIAGNOSTICO FISCAL, PODRAN UTILIZAR CARACTERES ESPECIALES (COMAS, PUNTOS, PARENTESIS, CORCHETES, ETC.).

LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, LA DECLARATORIA, LA OPINION, EL INFORME, EL CUESTIONARIO DE DIAGNOSTICO FISCAL SE DEBERAN REQUISITAR OBLIGATORIAMENTE EN TODOS LOS CASOS Y CUANDO LE APLIQUE AL CONTRIBUYENTE, TAMBIEN EL CUESTIONARIO EN MATERIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA, EN EL CASO DE INFORMACION DE TEXTOS, DEBERAN CONTENER UN MINIMO DE 100 CARACTERES.

EN EL CASO DE UTILIZAR EL ANEXO DE "INFORMACION ADICIONAL", SE DEBERAN CAPTURAR UN MINIMO DE 100 CARACTERES.

CON LA FINALIDAD DE REALIZAR LAS ACOTACIONES DE LOS ESTADOS FINANCIEROS, RELACIONES Y CONCILIACIONES QUE ESTARAN RELACIONADAS CON LAS NOTAS A LOS MISMOS, SE ANOTARA LA REFERENCIA INMEDIATAMENTE DESPUES DEL NOMBRE DE LA CUENTA O SUBCUENTA QUE SE VA A REFERENCIAR INSERTANDO UNA NOTA POR MEDIO DEL SISTEMA CON UN MAXIMO DE 250 CARACTERES. EN LAS NOTAS RELACIONADAS CON CUENTAS ADICIONADAS MEDIANTE INDICES AGREGADOS, SE DEBE INDICAR EL INDICE AL QUE SE REFIERE LA NOTA. EJEMPLO:

NOTA DEL INDICE 01010015000100.

TODOS LOS DATOS DE LAS CELDAS, SE CAPTURARAN DE ACUERDO A LAS REGLAS DE VALIDACION PROPIAS DEL SISTEMA.

SE EXPLICARAN PARA LOS SIGUIENTES ANEXOS LAS VARIACIONES DE UN AÑO CON OTRO DE LAS CUENTAS QUE REPRESENTEN PARA EL RUBRO DE QUE SE TRATE, UN RESULTADO POR ARRIBA DEL 14% EN LA COLUMNA DENOMINADA "PORCENTAJE DE VARIACION EN PESOS RESPECTO AL AÑO AMTERIOR" Y SIEMPRE QUE PARA DICHO RUBRO SE HAYA DETERMINADO UN RESULTADO DE AL MENOS UN 4% EN LAS COLUMNAS CORRESPONDIENTES AL PORCENTAJE EN RELACION CON EL TOTAL DEL CONCEPTO QUE SE ESTE INTEGRANDO.

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA. DEL TOTAL DEL ACTIVO.

INTEGRACION ANALITICA DE VENTAS O INGRESOS NETOS. DEL TOTAL DE VENTAS O INGRESOS NETOS ACTUALIZADOS

ANALISIS COMPARATIVO DE LAS SUBCUENTAS DE GASTOS. DEL TOTAL DE GASTOS ACTUALIZADOS

EJEMPLO:

#### **IV.- CARACTERISTICAS ESPECIFICAS.**

##### **A.- LAS COLUMNAS.**

SE DEBERA RESPETAR EL NUMERO DE COLUMNAS ESTABLECIDAS PARA CADA UNO DE LOS ANEXOS ESPECIFICOS.

POR NINGUN MOTIVO SE DEBERAN INCORPORAR COLUMNAS, ARCHIVOS O ANEXOS EXTRAS.

LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, LA DECLARATORIA, LA OPINION, EL INFORME, LA INFORMACION ADICIONAL, NO TENDRAN COLUMNAS DE INDICES.

##### **B.- LOS INDICES.**

SE MANEJARAN NUEVE CARACTERES ALFANUMERICOS PARA EL CASO DE DATOS DE IDENTIFICACION Y DATOS GENERALES Y CATORCE CARACTERES NUMERICOS PARA LOS DEMAS ANEXOS.

EL TRATAMIENTO DEL INDICE SERA COMO UN CARACTER ALFANUMERICO.

LA JUSTIFICACION DE LOS CARACTERES DE LOS INDICES SERA CENTRADA.

**C.- LOS CONCEPTOS.**

TODOS LOS TEXTOS UTILIZADOS SE PRESENTARAN EN LETRAS MAYUSCULAS Y NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.). SE PODRAN CAPTURAR CON MINUSCULAS; SIN EMBARGO, EL SIPRED'2014 AUTOMATICAMENTE LAS CONVIERTE A MAYUSCULAS.

**D.- LAS CANTIDADES.**

LAS CIFRAS DE IMPORTES, PODRAN CONTENER FORMULAS PERO NO SIGNOS ESPECIALES (SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, CORCHETES O PARENTESIS), UNICAMENTE DEBERAN CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9.

LOS SIMBOLOS COMO LOS PARENTESIS, LOS SEPARADORES DE MILES, ETC.; SOLAMENTE SERAN LOS QUE EL SISTEMA ASIGNE (SEGUN LA CONFIGURACION QUE ELIJA EL USUARIO).

LAS CANTIDADES NEGATIVAS DEBERAN CAPTURARSE CON SIGNO NEGATIVO, ANTEPONIENDOSE EL SIGNO A DICHA CANTIDAD, PERO PODRAN VISUALIZARSE CON PARENTESIS (SEGUN LA CONFIGURACION QUE ELIJA EL USUARIO).

LOS CAMPOS NUMERICOS QUE CONTENGAN INFORMACION SERAN JUSTIFICADOS A LA DERECHA.

LOS IMPORTES DEBERAN ANOTARSE INVARIABLEMENTE EN PESOS, NO EN MILES DE PESOS.

LAS CANTIDADES REPRESENTATIVAS DE PORCENTAJES SE DEBERAN CAPTURAR CON ENTEROS Y 2 DECIMALES, SIN EL SIGNO DE PORCENTAJE, EXCEPTO EN LOS CASOS EN QUE DICHAS CANTIDADES REPRESENTEN UN FACTOR DE ACTUALIZACION, LOS CUALES DEBERAN CONTENER ENTEROS Y 4 DECIMALES.

EJEMPLOS:

10 % SE ESCRIBIRA 10,00

28 % SE ESCRIBIRA 28.00

2.89078 SE ESCRIBIRA 2.8907

4.56320 SE ESCRIBIRA 4.5632

**V.- TERMINOLOGIA UTILIZADA.**

<b>ACUSE DE RECIBO ELECTRONICO.-</b>	MENSAJE DE ACEPTACION DEL DICTAMEN, QUE EMITE Y ENVIA EL SAT VIA INTERNET, A LA DIRECCION DEL CORREO ELECTRONICO DEL CONTADOR PUBLICO Y DEL CONTRIBUYENTE, CON EL "SELLO DIGITAL".
<b>ALFABETICO.-</b>	CUANDO SE CAPTURAN SOLO LETRAS
<b>ALFANUMERICO.-</b>	CUANDO SE CAPTURA UNA COMBINACION DE LETRA(S) Y/O NUMERO(S).
<b>BYTES.-</b>	UNIDAD DE MEDIDA DE ALMACENAMIENTO MAGNETICO EQUIVALENTE A 8 BITS (BINARY DIGIT) O A UN CARACTER DE INFORMACION.
<b>CARACTER.-</b>	ES LA REPRESENTACION DE CUALQUIER LETRA O NUMERO EN FORMA INDIVIDUAL.
<b>CELDA.-</b>	SE DEFINE POR LA INTERSECCION DE UNA COLUMNA Y UN RENGLON.
<b>COPY (COPIAR).-</b>	INSTRUCCION QUE PERMITE TANTO COPIAR UNO O MAS ARCHIVOS EN OTRO DISCO COMO TEXTO SELECCIONADO DENTRO DE UN MISMO O DIFERENTE DOCUMENTO.
<b>DIRECTORIO.-</b>	ESTRUCTURA QUE AGRUPA UN CONJUNTO DE ARCHIVOS O SUBDIRECTORIOS
<b>DOCUMENTO DIGITAL.-</b>	TODO MENSAJE DE DATOS QUE CONTIENE INFORMACION O ESCRITURA GENERADA, ENVIADA, RECIBIDA O ARCHIVADA POR MEDIOS ELECTRONICOS.

<b>ENCRIPADO.-</b>	FORMATO DE ARCHIVO EL CUAL SIGUIENDO UN CONJUNTO DE METODOS, SE OCULTA EL CONTENIDO DEL MISMO A TODOS AQUELLOS A QUIEN NO ESTE DIRIGIDO.
<b>ENSOBRETADO O FIRMADO DIGITAL.-</b>	PROCESO DE INTEGRACION AL DICTAMEN FISCAL DE LA GARANTIA/CERTIFICADO DIGITAL Y LLAVE PRIVADA DE UN REMITENTE Y UNA GARANTIA/CERTIFICADO DIGITAL DE UN DESTINATARIO QUE PERMITA GARANTIZAR SU AUTENTICIDAD, INTEGRIDAD, CONFIDENCIALIDAD Y NO REPUDIACION DE LA INFORMACION TRASMITIDA.
<b>GARANTIA / CERTIFICADO DIGITAL (LLAVE PUBLICA)</b>	DOCUMENTO ELECTRONICO QUE CONTIENE UN CONJUNTO DE INFORMACION A LA QUE SE LE HA FIJADO UNA FIRMA DIGITAL, POR UNA AUTORIDAD CERTIFICADORA, EN ESTE CASO EL SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA, Y SE UTILIZA PARA FIRMAR DOCUMENTOS ELECTRONICOS. RELACIONADA EN FORMA INEQUIVOCA CON LA LLAVE PRIVADA.
<b>INTERNET.-</b>	RED DE ALCANCE MUNDIAL QUE INTERCONECTA UNA GRAN CANTIDAD DE EQUIPOS DE COMPUTO.
<b>KILOBYTE (KB).-</b>	UNIDAD DE MEDIDA DE ALMACENAMIENTO EQUIVALENTE A 1024 BYTES.
<b>LLAVE PRIVADA.-</b>	CONTRASEÑA QUE PERMITE IDENTIFICAR JUNTO CON LA GARANTIA/CERTIFICADO DIGITAL (LLAVE PUBLICA) QUE EL REMITENTE Y DESTINATARIO DE LA INFORMACION SON QUIENES DICEN SER.
<b>MEGABYTE (MB).-</b>	UNIDAD DE MEDIDA DE ALMACENAMIENTO EQUIVALENTE A 1024 KILOBYTES.
<b>NUMERICO.-</b>	CUANDO SE CAPTURAN SOLO NUMEROS
<b>PASTE (PEGAR).-</b>	INSTRUCCION QUE PERMITE TANTO PEGAR UNO O MAS ARCHIVOS EN OTRO DISCO COMO PEGAR TEXTO SELECCIONADO DENTRO DE UN MISMO O DIFERENTE DOCUMENTO
<b>RESPALDAR.-</b>	PROCEDIMIENTO O RUTINA QUE GENERA UNA COPIA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION.
<b>RESTAURAR.-</b>	PROCEDIMIENTO O RUTINA DE RECUPERACION DE DATOS A PARTIR DE UN RESPALDO.
<b>SELLO DIGITAL.-</b>	MENSAJE ELECTRONICO QUE ACREDITA QUE UN DOCUMENTO DIGITAL FUE RECIBIDO POR LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE EN LA HORA Y FECHA QUE SE CONSIGNEN EN EL ACUSE DE RECIBO.
<b>SUBDIRECTORIO.-</b>	ESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO QUE AGRUPA A UN CONJUNTO DE ARCHIVOS.

#### **VI.- PROCEDIMIENTOS PARA UTILIZAR EL SISTEMA SIPRED'2014.**

PARA EFECTOS DE UTILIZAR EL SIPRED'2014 SE PROCEDERA COMO SE INDICA A CONTINUACION:

##### **A.- REQUERIMIENTOS:**

- COMPUTADORA PERSONAL (PC)
- MONITOR SVGA (RECOMENDABLE A COLOR)
- RATON INSTALADO

IMPRESORA LASER COMPATIBLE CON MICROSOFT WINDOWS

PROCESADOR PENTIUM IV A 1.7 GHZ O SUPERIOR

2 GB EN MEMORIA RAM

SISTEMA OPERATIVO MICROSOFT WINDOWS 7, XP O VISTA A 32 O 64 BITS (CON ULTIMAS VERSIONES DE SERVICE PACK INSTALADAS).

MICROSOFT OFFICE 2007 O 2010 A 32 BITS SERVICE PACK 2, CON VERSION 12.06.6545.5004 O SUPERIOR EN IDIOMA INGLES O ESPAÑOL.

NAVEGADOR PARA INTERNET VERSION 6.0 O SUPERIOR (CON ULTIMAS VERSIONES DE SERVICE PACK INSTALADAS)

ESPACIO LIBRE EN DISCO DURO TOTAL DE 500 MB

**B.- PROCEDIMIENTO DE INSTALACION DEL SIPRED.**

LA INSTALACION SE LLEVARA A CABO SIGUIENDO LAS INSTRUCCIONES SEÑALADAS EN EL MANUAL DE INSTALACION DEL SISTEMA.

**C.- PROCEDIMIENTO DE ENTRADA.**

1. ENCENDER EL EQUIPO DE COMPUTO.
2. INICIAR UNA SESION DE EXCEL.
3. SE PROCEDERA A LA GENERACION DE UN DICTAMEN NUEVO Y AL LLENADO DE LOS DATOS DE IDENTIFICACION (DEL CONTRIBUYENTE, CONTADOR PUBLICO INSCRITO, REPRESENTANTE LEGAL), DATOS GENERALES Y POSTERIORMENTE A LOS DEMAS ANEXOS DEL DICTAMEN.

**APENDICE I CATALOGO DE CLAVES DE ENTIDADES FEDERATIVAS.**

01	AGUASCALIENTES	17	MORELOS
02	BAJA CALIFORNIA	18	NAYARIT
03	BAJA CALIFORNIA SUR	19	NUEVO LEON
04	CAMPECHE	20	OAXACA
05	COAHUILA	21	PUEBLA
06	COLIMA	22	QUERETARO
07	CHIAPAS	23	QUINTANA ROO
08	CHIHUAHUA	24	SAN LUIS POTOSI
09	DISTRITO FEDERAL	25	SINALOA
10	DURANGO	26	SONORA
11	GUANAJUATO	27	TABASCO
12	GUERRERO	28	TAMAULIPAS
13	HIDALGO	29	TLAXCALA
14	JALISCO	30	VERACRUZ
15	MEXICO	31	YUCATAN
16	MICHOACAN	32	ZACATECAS

EL SIPRED CUENTA CON ESTE CATALOGO DEL CUAL SE PODRA ELEGIR EL ESTADO QUE CORRESPONDA.

**APENDICE II CATALOGO DE CLAVES DE ACTIVIDADES PARA EFECTOS FISCALES.**

PARA LOS EFECTOS DE ESTE APENDICE, SE APLICARA EL CATALOGO DE ACTIVIDADES ECONOMICAS, VIGENTE A LA FECHA DE PRESENTACION DEL DICTAMEN. EL SIPRED CONTIENE DICHO CATALOGO ACTUALIZADO, SEGUN EL ANEXO 6 DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL VIGENTE EN 2014.

**APENDICE III NOTAS TECNICAS.**

**GENERALES:**

**UTILIZACION DE SIGNOS NEGATIVOS.**

CUANDO LAS CUENTAS ACREEDORAS TENGAN SALDO DEUDOR O BIEN LAS CUENTAS DEUDORAS TENGAN SALDO ACREEDOR, SE LES ANTEPONDRA EL SIGNO NEGATIVO Y CUANDO SE TRATE DE CUENTAS QUE SU SALDO PUEDA SER TANTO ACREEDOR COMO DEUDOR, SE DEBERA PONER EL SIGNO NEGATIVO EN DICHA CUENTA CUANDO:



- REPRESENTA UN SALDO DEUDOR, PERO LA CUENTA SE ENCUENTRE UBICADA DENTRO DE UNA CLASIFICACION DE CUENTAS ACREEDORAS.
- REPRESENTA UN SALDO ACREEDOR, PERO LA CUENTA SE ENCUENTRE UBICADA DENTRO DE UNA CLASIFICACION DE CUENTAS DEUDORAS.

PARA EFECTOS DE UNA MEJOR VISUALIZACION EL SISTEMA PERMITE, A ELECCION DEL USUARIO, VER LAS CANTIDADES NEGATIVAS ENTRE PARENTESIS.

#### **UTILIZACION DE INDICES.**

POR NINGUN MOTIVO SE PODRAN AGREGAR INDICES DENOMINADOS TOTAL, QUE POR ESENCIA REFLEJEN EL IMPORTE DE UN GRUPO DE CUENTAS Y/O SUBCUENTAS.

TAMPOCO SE PODRAN AGREGAR INDICES PARA DESGLOSAR EL IMPORTE SEÑALADO EN EL INDICE PREESTABLECIDO DEL CUAL SE DERIVAN LOS INDICES AGREGADOS.

TAMPOCO SE PODRA UTILIZAR UN INDICE YA PREESTABLECIDO PARA SER OCUPADO POR OTRO CONCEPTO.

CADA INDICE SE COMPONE DE NUEVE CARACTERES ALFANUMERICOS PARA EL CASO DE DATOS DE IDENTIFICACION Y DATOS GENERALES Y CATORCE CARACTERES NUMERICOS PARA LOS DEMAS ANEXOS, QUE IDENTIFICAN DE MANERA UNICA A CADA CONCEPTO.

EL SIPRED PERMITIRA ADICIONAR RENGLONES CON INDICES EN ALGUNOS LUGARES PREESTABLECIDOS O NOTAS, PERO NO PERMITIRA ADICIONAR COLUMNAS.

LOS RENGLONES QUE REPRESENTEN TITULOS NO LLEVAN INDICE Y POR LO TANTO EL SIPRED NO PERMITIRA ANOTAR EN ELLOS NINGUNA CANTIDAD.

#### **CONSTRUCCION DE NUEVOS INDICES.**

EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL CONTRIBUYENTE TUVIESE EN SU CONTABILIDAD NOMBRES DE CUENTAS DIFERENTES A LAS QUE SE MENCIONAN EN LOS ANEXOS DE INFORMACION OFICIALES QUE INTEGRAN EL FORMATO GUIA DEL DICTAMEN FISCAL, DEBERA UBICAR DICHAS CUENTAS EN LOS CONCEPTOS DE DICHO FORMATO QUE POR SU NATURALEZA SEAN ANALOGOS A LAS CUENTAS QUE SE DESEAN INCORPORAR, RESPETANDO LOS INDICES Y CONCEPTOS YA ESTABLECIDOS.

EN ALGUNOS CASOS ESPECIFICOS DEFINIDOS EN EL PROPIO SIPRED, PODRA CONSTRUIR NUEVOS CONCEPTOS, ASIGNANDOLES UN NUEVO INDICE CONFORME A LA DEFINICION DE INDICES ANTES SEÑALADA, SIEMPRE Y CUANDO NO HAYA PODIDO UBICARLOS COMO SE INDICA EN EL PARRAFO ANTERIOR.

ASIMISMO, CUANDO EXISTAN CONCEPTOS DE CUENTAS QUE NO QUEDEN COMPRENDIDOS EN LAS CUENTAS PREESTABLECIDAS, SE PODRAN AGREGAR INDICES A LAS CUENTAS PREDETERMINADAS DE "OTROS" Y REFLEJAR AHI ESTOS CONCEPTOS.

#### **DIFERENCIAS DE CONTRIBUCIONES DETERMINADAS POR EL CONTADOR PUBLICO REGISTRADO.**

PARA EFECTOS DE LO SEÑALADO EN LA RESOLUCIÓN MISCELANEA FISCAL PARA 2015, LAS OMISIONES A QUE SE REFIERE DICHA RESOLUCION SERAN AQUELLAS DETECTADAS POR EL AUDITOR EN SU REVISION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA EFECTOS FISCALES SEAN O NO MATERIALES.

CUANDO EL CONTADOR PUBLICO INSCRITO DETERMINE DIFERENCIAS DE CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE COMO SUJETO DIRECTO, O EN SU CARACTER DE RETENEDOR, EN LOS SIGUIENTES ANEXOS AL DICTAMEN FISCAL, DEBERA HACER UNA DESCRIPCION DETALLADA DE LOS PROCEDIMIENTOS DE REVISION QUE APLICO Y QUE LO LLEVARON A DETERMINAR DICHAS DIFERENCIAS, LA DESCRIPCION DEBERA INCLUIR UNA EXPLICACION PORMENORIZADA DEL ORIGEN DE LOS MONTOS DETERMINADOS COMO DIFERENCIAS DE CONTRIBUCIONES, HACIENDO REFERENCIA AL METODO O FORMULA UTILIZADO EN SUS PROCEDIMIENTOS DE REVISION QUE LO LLEVARON A IDENTIFICAR DICHAS DIFERENCIAS, CONSIDERANDO SU OBJETO, BASE, TASA O TARIFA (PRIMER PARRAFO DEL ARTICULO 5 DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION), DICHA DESCRIPCION SE DEBERA INCORPORAR AL INFORME SOBRE LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE ANTES DE ASENTAR SU NOMBRE Y NUMERO DE REGISTRO ANTE LA AGAFF:

- RELACION DE CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE COMO SUJETO DIRECTO O EN SU CARACTER DE RETENEDOR.

- RELACION DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR.

PARA EFECTOS DE LA AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIEROS, CUANDO EL CONTADOR PUBLICO REGISTRADO INSCRITO OBSERVE DIFERENCIAS NO MATERIALES QUE EN CONSECUENCIA NO SEAN INVESTIGADAS Y QUE PUEDAN TENER UNA REPERCUSION FISCAL, DICHO CONTADOR PUBLICO INSCRITO DEBERA SEÑALAR TAL CIRCUNSTANCIA EN SU INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE EN UN PARRAFO POR SEPARADO Y DESPUES DE SU OPINION.

ADEMAS, ESTARA A LO SIGUIENTE:

- SIEMPRE QUE PUEDA CUANTIFICAR SU EFECTO EN LAS CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE COMO SUJETO DIRECTO O EN SU CARACTER DE RETENEDOR, O BIEN, LAS DIFERENCIAS CORRESPONDAN A LAS PROPIAS CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE COMO SUJETO DIRECTO O EN SU CARACTER DE RETENEDOR, DEBERA REFLEJARLAS EN LA COLUMNA DENOMINADA "DIFERENCIAS NO MATERIALES NO INVESTIGADAS POR AUDITORIA" DEL ANEXO "RELACION DE CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE COMO SUJETO DIRECTO O EN SU CARACTER DE RETENEDOR " EN EL RENGLON DE LA CONTRIBUCION QUE CORRESPONDA.
- DE NO PODER CUANTIFICAR SU EFECTO EN LAS CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE, DEBERA HACER UNA RELACION DE LOS CONCEPTOS Y MONTOS POR LOS CUALES SE DETERMINARON DIFERENCIAS NO MATERIALES NO INVESTIGADAS E INCLUIRLAS EN UN PARRAFO POR SEPARADO DESPUES DE SU OPINION SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE.

#### **INFORMACION ADICIONAL AL DICTAMEN.**

ESTA HOJA ES DE CAPTURA CON TEXTO LIBRE, Y SE UTILIZARA PARA PROPORCIONAR INFORMACION ADICIONAL A LA CONTENIDA EN LOS ANEXOS DEL DICTAMEN, O BIEN, INFORMACION QUE NO ESTA REFLEJADA EN LOS ANEXOS, COMO PUEDE SER LA QUE PROPORCIONAN LAS SOCIEDADES QUE SE ESCINDAN O FUSIONAN ASIMISMO, SE PODRA UTILIZAR PARA HACER CUALQUIER TIPO DE ACLARACIONES Y EXPLICACIONES CON RESPECTO A LA INFORMACION DE CUALQUIER ANEXO DEL DICTAMEN.

#### **SOCIEDADES QUE SE ESCINDAN**

LAS SOCIEDADES QUE SE ESCINDAN, ADEMÁS DE PRESENTAR LA INFORMACIÓN ESTABLECIDA ANTERIORMENTE DE ACUERDO CON EL TIPO DE DICTAMEN QUE LES CORRESPONDA, PROPORCIONARÁN LO SIGUIENTE:

- I. LA RELACIÓN REFERENTE AL POR CIENTO DE PARTICIPACIÓN ACCIONARIA DE CADA ACCIONISTA CORRESPONDIENTE AL AÑO ANTERIOR AL DE LA ESCISIÓN, ASÍ COMO EL NÚMERO, VALOR Y NATURALEZA DE LAS ACCIONES QUE CONFORMAN EL CAPITAL SOCIAL DE LA SOCIEDAD ESCINDENTE;
- II. LA RELACIÓN DE LOS ACCIONISTAS DE LAS SOCIEDADES ESCINDIDAS Y DE LA ESCINDENTE, EN EL CASO DE QUE ESTA ÚLTIMA SUBSISTA, EN LA QUE SE SEÑALE EL NÚMERO, VALOR Y NATURALEZA DE LAS ACCIONES QUE CONFORMAN EL CAPITAL SOCIAL DE DICHAS SOCIEDADES CON MOTIVO DE LA ESCISIÓN;
- III. EL ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA DE LA SOCIEDAD ESCINDENTE A LA FECHA DE LA ESCISIÓN, Y
- IV. UNA RELACIÓN QUE CONTENGA LA DISTRIBUCIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS Y CAPITAL TRANSMITIDOS CON MOTIVO DE LA ESCISIÓN.

#### **SOCIEDADES QUE SE FUSIONEN**

LAS SOCIEDADES QUE SUBSISTAN O SURJAN CON MOTIVO DE UNA FUSIÓN ADICIONALMENTE A LA INFORMACIÓN ESTABLECIDA ANTERIORMENTE DE ACUERDO CON EL TIPO DE DICTAMEN QUE LES CORRESPONDA, PROPORCIONARÁN UNA RELACIÓN DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD QUE SURJA O SUBSISTA CON MOTIVO DE LA FUSIÓN, INDICANDO SU PARTICIPACIÓN SOCIAL O ACCIONARIA A LA FECHA EN QUE SE REALIZÓ LA FUSIÓN, ASÍ COMO EL NÚMERO, VALOR NOMINAL Y

NATURALEZA DE LAS PARTES SOCIALES O ACCIONES QUE CONFORMAN EL CAPITAL SOCIAL A ESA MISMA FECHA.

CUALQUIER PRECISION O AMPLIACION QUE SE QUISIERA SEÑALAR CON RESPECTO A LA INFORMACION PROPORCIONADA DEL CONTRIBUYENTE EN ALGUN ANEXO AL DICTAMEN FISCAL, LO PODRA HACER EL CONTRIBUYENTE POR SI MISMO O POR CONDUCTO DEL CONTADOR PUBLICO INSCRITO QUE DICTAMINO, A TRAVES DEL ANEXO DENOMINADO INFORMACION ADICIONAL

LAS NOTAS TECNICAS QUE A CONTINUACION SE MENCIONAN SERAN APLICABLES PARA LOS TIPOS DE DICTAMENES QUE CONTENGAN LA INFORMACION O DATOS A QUE SE REFIERE CADA UNA DE ELLAS.

#### **DATOS DE IDENTIFICACION.**

##### **DEL CONTRIBUYENTE.**

LA CAPTURA DE LOS DATOS DE IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE (CON EXCEPCION DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES) SOLAMENTE SE PODRA REALIZAR OBTENIENDO LA INFORMACION REGISTRADA EN EL SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA (SAT), A TRAVES DE LA PAGINA DE INTERNET, PREVIA IDENTIFICACION CON LA FIEL DEL CONTRIBUYENTE.

LA INFORMACION LA REMITIRA EL SAT VIA CORREO ELECTRONICO AL CONTRIBUYENTE, CONTENIDA EN UN ARCHIVO, CON ESTA INFORMACION SE LLENARAN LOS DATOS DE IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE SIGUIENDO LAS INSTRUCCIONES QUE SE ESPECIFICAN EN EL MANUAL DE USUARIO DEL SIPRED.

CUANDO ALGUNOS DE LOS DATOS DEL CONTRIBUYENTE QUE SE ENCUENTRAN REGISTRADOS EN EL SAT NO COINCIDAN CON LOS ACTUALES, PODRA MODIFICARLOS EN EL LLENADO DEL DICTAMEN; SIN EMBARGO, LA ACTUALIZACION DE ESOS DATOS NO LO EXIME DE PRESENTAR EL AVISO DE CAMBIO CORRESPONDIENTE ANTE EL SAT.

PARA EL LLENADO AUTOMATICO QUE EL SIPRED REALIZA DEL CONCEPTO DENOMINADO "NOMBRE DEL GRUPO ECONOMICO AL QUE PERTENECE", SE TOMA EN CUENTA LA DESCRIPCION QUE AL EFECTO SE HACE EN EL ANEXO No. 6 DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL VIGENTE EN 2014. UNA VEZ QUE EL USUARIO DEFINE SU GIRO O CLAVE DE ACTIVIDAD ECONOMICA, EN EL CATALOGO CONTENIDO EN LA APLICACION.

##### **DEL CONTADOR PUBLICO.**

LA CAPTURA DE LOS DATOS DE IDENTIFICACION DEL CONTADOR PUBLICO SOLAMENTE SE PODRA REALIZAR OBTENIENDO LA INFORMACION REGISTRADA EN EL SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA (SAT), A TRAVES DE LA PAGINA DE INTERNET, PREVIA IDENTIFICACION CON LA FIEL DEL CONTADOR PUBLICO.

LA INFORMACION LA REMITIRA EL SAT VIA CORREO ELECTRONICO AL CONTADOR PUBLICO, CONTENIDA EN UN ARCHIVO, CON ESTA INFORMACION SE LLENARAN LOS DATOS DE IDENTIFICACION DEL CONTADOR PUBLICO SIGUIENDO LAS INSTRUCCIONES QUE SE ESPECIFICAN EN EL MANUAL DE USUARIO DEL SIPRED.

CUANDO LOS DATOS DEL DOMICILIO DEL CONTADOR PUBLICO, REGISTRADOS EN EL SAT NO COINCIDAN CON LOS ACTUALES, PODRA MODIFICARLOS EN EL LLENADO DEL DICTAMEN; SIN EMBARGO, ES NECESARIO PRESENTAR EL AVISO DE CAMBIO DE DOMICILIO CORRESPONDIENTE Y NOTIFICAR LOS DATOS CORRECTOS DE SU DOMICILIO, ANTE LA ADMINISTRACION GENERAL DE AUDITORIA FISCAL FEDERAL, MEDIANTE UN ESCRITO LIBRE QUE PODRA PRESENTAR ANTE LA ADMINISTRACION LOCAL DE AUDITORIA FISCAL DE SU JURISDICCION.

#### **DATOS GENERALES.**

EN EL FORMATO GUIA PARA LA PRESENTACION DEL DICTAMEN FISCAL DE ESTADOS FINANCIEROS GENERAL, LAS SOCIEDADES COOPERATIVAS A QUE SE HACE REFERENCIA, SON AQUELLAS QUE TRIBUTAN EN EL TITULO II DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y NO DE LAS QUE TRIBUTAN EN EL CAPITULO VIII DE DICHO TITULO

ES OBLIGATORIA LA CAPTURA DEL DATO (SELECCIONAR): OPTATIVO (ARTICULO 32-A C.F.F.).

CUANDO SE ESTE OBLIGADO A LA DETERMINACION DEL COSTO DE VENTAS, SE DEBE SELECCIONAR SOLAMENTE UNO DE LOS DATOS SIGUIENTES:

"COSTO DE VENTAS: UTILIZA EL SISTEMA DE COSTEO ABSORBENTE PARA EFECTOS FISCALES Y EL METODO DE VALUACION DE COSTO DE ADQUISICION PARA EFECTOS CONTABLES (COSTOS HISTORICOS)", "COSTO DE VENTAS: UTILIZA EL SISTEMA DE COSTEO ABSORBENTE PARA EFECTOS FISCALES (COSTOS PREDETERMINADOS ESTIMADOS)", "COSTO DE VENTAS: UTILIZA EL SISTEMA DE

COSTEO ABSORBENTE PARA EFECTOS FISCALES Y EL METODO DE VALUACION DE COSTO ESTANDAR PARA EFECTOS CONTABLES” O “COSTO DE VENTAS: UTILIZA UN SISTEMA DISTINTO A LOS ANTERIORES”.

ES OBLIGATORIA LA CAPTURA DE LOS DATOS: “TIPO DE OPINION”, CONFORME A LO SIGUIENTE: CUANDO EL CONTADOR PUBLICO EXPRESE UNA OPINIÓN NO MODIFICADA SE ENTENDERA QUE SE TRATA DE: “OPINION SIN SALVEDADES”, EN CASO DE QUE EXPRESE UNA OPINIÓN MODIFICADA SE ENTENDERA QUE SE TRATA DE CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES: “TIPO DE OPINION: OPINION CON SALVEDADES QUE TENGAN IMPLICACIONES FISCALES”, “TIPO DE OPINION: OPINION CON SALVEDADES QUE NO TENGAN IMPLICACIONES FISCALES”, “TIPO DE OPINION: OPINION NEGATIVA QUE TENGA IMPLICACIONES FISCALES”, “TIPO DE OPINION: OPINION NEGATIVA QUE NO TENGA IMPLICACIONES FISCALES” Y “TIPO DE OPINION: ABSTENCION DE OPINION”, SEGÚN CORRESPONDA, Y SOLAMENTE SE DEBE SELECCIONAR UNO DE ELLOS. EN SU CASO, ES RECOMENDABLE PRECISAR EN EL INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE, EL PORQUE SE CONSIDERO QUE LA OPINION DE QUE SE TRATE TUVO O NO IMPLICACIONES FISCALES.

EN EL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO, DEBE SEÑALARSE “SI” SOLAMENTE EN UNO DE LOS DATOS SIGUIENTES: “ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO. UTILIZO EL METODO INDIRECTO” O “ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO. UTILIZO EL METODO DIRECTO”

CUANDO SE SEÑALE “SI” EN EL DATO: “REALIZO OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS, SE DEBERAN LLENAR LOS ANEXOS: “OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS” E “INFORMACION DEL CONTRIBUYENTE SOBRE SUS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS”.

CUANDO SE SEÑALE “SI” EN EL DATO: “EL CONTRIBUYENTE APLICÓ CRITERIOS CONTRARIOS A LOS PUBLICADOS EN EL D.O.F. COMO CRITERIOS NO VINCULATIVOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES Y ADUANERAS”, SE DEBERAN ESPECIFICAR EL O LOS NUMEROS DE CRITERIOS EN EL INDICE “ESPECIFIQUE EL O LOS NUMERO(S) DE CRITERIO(S)” DE LOS DATOS GENERALES DEL DICTAMEN. ESTE DATO SE REFIERE A LOS CRITERIOS CONTENIDOS EN EL ANEXO 3 DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL VIGENTE EN 2014.

CUANDO SE SEÑALE “SI” EN EL DATO: “OBTUVO ALGUNA RESOLUCION POR PARTE DEL SAT O DE LA SHCP QUE HAYA AFECTADO SU SITUACION FISCAL DURANTE EL EJERCICIO, SE DEBERAN ESPECIFICAR LOS NUMEROS DE OFICIO Y SUS FECHAS EN LOS INDICES: “NUMERO DE OFICIO 1, 2 Y 3” Y “FECHA DEL OFICIO 1, 2 Y 3”, DE LOS DATOS GENERALES DEL DICTAMEN.

CUANDO SE SEÑALE “SI” EN EL DATO: “OBTUVO ALGUNA RESOLUCION FAVORABLE POR PARTE DE AUTORIDADES JURISDICCIONALES QUE HAYA AFECTADO SU SITUACION FISCAL DURANTE EL EJERCICIO” (INCLUYE PTU), SE DEBERAN ESPECIFICAR LOS NUMEROS DE RESOLUCION Y SUS FECHAS EN LOS INDICES: “NUMERO DE RESOLUCION 1, 2 Y 3” Y “FECHA DE LA RESOLUCION 1, 2 Y 3”, DE LOS DATOS GENERALES DEL DICTAMEN.

CUANDO SE SEÑALE “SI” EN EL DATO: “CELEBRO OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS QUE TUVIERAN EFECTOS FISCALES DURANTE EL EJERCICIO EN EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA”, SE DEBERA LLENAR EL ANEXO “OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS CONTRATADAS CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO”.

CUANDO SE SEÑALE “SI” EN EL DATO: MANTUVO INVERSIONES PERMANENTES EN SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y AFILIADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO DURANTE EL EJERCICIO, SE DEBERA LLENAR EL ANEXO “INVERSIONES PERMANENTES EN SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y AFILIADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO”

LA INFORMACION A QUE SE REFIEREN LOS INDICES: “RFC 1, 2, 3, 4 Y 5, CORRESPONDE AL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE ASESORARON FISCALMENTE AL CONTRIBUYENTE DURANTE EL EJERCICIO QUE SE DICTAMINA, EN FORMA DIRECTA O A TRAVES DE ALGUNA PARTE RELACIONADA.

LA INFORMACION DE LOS INDICES QUE CONTIENEN LAS PREGUNTAS RELACIONADAS CON EL CUESTIONARIO DE DIAGNOSTICO FISCAL DEL CONTRIBUYENTE, CUYAS RESPUESTAS ESTARAN A CARGO DEL MISMO, LAS RESPUESTAS SERAN REVISADAS Y VALIDADAS POR EL CONTADOR PUBLICO CONFORME A LAS NORMAS DE AUDITORIA, CONSIDERANDO LO SEÑALADO POR LAS GUIAS DE AUDITORIA Y CON BASE EN EL ALCANCE DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS DE SU AUDITORIA; CUANDO NO PUEDA VALIDAR LAS RESPUESTAS DEL CONTRIBUYENTE O NO ESTE DE ACUERDO CON ALGUNA DE ELLAS, DEBERA SEÑALAR EL NUMERO DE INDICE DE LA PREGUNTA Y EXPLICAR LOS MOTIVOS EN

EL INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE Y, EN SU CASO, HACER LAS SALVEDADES CORRESPONDIENTES.

PARA EFECTO DE DAR RESPUESTA A LAS PREGUNTAS ANTERIORES, EL CONTRIBUYENTE DEBERA REALIZAR UN AUTODIAGNOSTICO DE CUMPLIMIENTO A LAS DIFERENTES DISPOSICIONES FISCALES QUE ESTEN RELACIONADAS.

LOS CONTADORES PUBLICOS DEBERAN MANIFESTAR EN SU INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE, EN FORMA EXPRESA, CUALQUIER OMISION O INCUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES FISCALES QUE HAYAN DETECTADO AL EXAMINAR LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE, CONFORME A LAS NORMAS DE AUDITORIA Y DE REVISION FINANCIERA, CONSIDERANDO LO SEÑALADO POR LAS GUIAS DE AUDITORIA.

#### INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE

- CUANDO EL CONTRIBUYENTE HAYA REALIZADO PAGOS PROVISIONALES EN CANTIDADES INFERIORES A LAS QUE DEBIO HABER REALIZADO DE ACUERDO CON LOS CALCULOS DEL CONTADOR PÚBLICO QUE DICTAMINO LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SE HAYA DETERMINADO UNA CONTRIBUCION A CARGO ANUAL, SI EL CONTRIBUYENTE PAGO LA ACTUALIZACION Y LOS RECARGOS CORRESPONDIENTES, DESDE EL MES EN QUE DEBIO HACER EL PAGO PROVISIONAL Y HASTA EL MES EN QUE PRESENTO SU DECLARACION ANUAL, EN EL INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE SE HARA ESTA ACLARACION, SEÑALANDO EL NOMBRE DE LA CONTRIBUCION, EL MES O PERIODO AL QUE CORRESPONDE EL PAGO, EL MONTO HISTORICO NO PAGADO, LA ACTUALIZACION Y LOS RECARGOS ENTERADOS; EN ESTOS CASOS NO SE MOSTRARAN DIFERENCIAS EN AQUELLAS CONTRIBUCIONES EN LAS QUE SUCEDIO TAL CIRCUNSTANCIA.

#### ESTADO DE SITUACION FINANCIERA.

- EN EL INDICE "IMPUESTO AL VALOR AGREGADO NO PAGADO" SE REFLEJARA EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO QUE NO OBSTANTE QUE CONSTA EN UN COMPROBANTE FISCAL A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE, POR LA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS, O POR EL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES, AL CIERRE DEL EJERCICIO ESTA PENDIENTE DE PAGO, Y POR LO TANTO TIENE DERECHO A ACREDITARLO HASTA EL MOMENTO EN QUE EFECTIVAMENTE LO PAGUE.
- EN EL INDICE "IMPUESTO AL VALOR AGREGADO NO COBRADO" SE REFLEJARA EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO QUE, NO OBSTANTE QUE CONSTA EN UN COMPROBANTE FISCAL EXPEDIDO POR EL CONTRIBUYENTE, POR LA ENAJENACION DE BIENES Y SERVICIOS, O POR OTORGAR EL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES, AL CIERRE DEL EJERCICIO ESTA PENDIENTE DE COBRO, Y POR LO TANTO LO CAUSA EL CONTRIBUYENTE HASTA EL MOMENTO EN QUE EFECTIVAMENTE LO COBRE.
- SE EXPLICARAN LAS VARIACIONES DE UN AÑO CON OTRO DE LAS CUENTAS QUE REPRESENTEN UN RESULTADO POR ARRIBA DEL 14% EN LA COLUMNA DENOMINADA "PORCENTAJE DE VARIACION EN PESOS RESPECTO AL AÑO ANTERIOR" Y SIEMPRE QUE PARA DICHO RUBRO SE HAYA DETERMINADO UN RESULTADO DE AL MENOS UN 4% EN LAS COLUMNAS CORRESPONDIENTES AL PORCENTAJE EN RELACION CON EL TOTAL DEL CONCEPTO QUE SE ESTE INTEGRANDO.

#### EJEMPLO:

INDICE	CONCEPTO	2014	2013	PORCENTAJE EN RELACION CON EL TOTAL DEL ACTIVO (AÑO ACTUAL)	PORCENTAJE EN RELACION CON EL TOTAL DEL ACTIVO (AÑO ANTERIOR)	VARIACION EN PESOS RESPECTO AL AÑO ANTERIOR	PORCENTAJE DE VARIACION EN PESOS RESPECTO AL AÑO ANTERIOR	EXPLICAR VARIACION
				= > 4%	= > 4%		> 14%	
01010007000000	PARTES RELACIONADAS	44,880,451	28,574,305	39.21	25.61	16,306,146.00	57.07	SE OTORGO EN EL EJERCICIO UN PRESTAMO A UNA PARTE RELACIONADA
01010078000000	TOTAL DEL ACTIVO	114,471,457	111,560,641					

#### ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL.

PARA EL LLENADO DE ESTE ANEXO, ES NECESARIO CAPTURAR PREVIAMENTE LA INFORMACION DE LOS ANEXOS: "INTEGRACION ANALITICA DE VENTAS O INGRESOS NETOS", "DETERMINACION DEL COSTO DE LO VENDIDO PARA EFECTOS CONTABLES Y DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA" (CUANDO SE ESTE OBLIGADO AL LLENADO DE ESTE ANEXO), "ANALISIS COMPARATIVO DE LAS SUBCUENTAS DE GASTOS", Y "ANALISIS COMPARATIVO DE LAS SUBCUENTAS DEL RESULTADO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO".

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL CAPITAL CONTABLE.**

DEBIDO A LA LIMITACION PARA AGREGAR NUEVAS COLUMNAS A LOS FORMATOS, EN EL ESTADO DE CAMBIOS EN EL CAPITAL CONTABLE SE HA INCLUIDO UNA COLUMNA PARA "OTRAS CUENTAS DE CAPITAL ACREEDORAS O DEUDORAS", QUE PODRA UTILIZARSE CUANDO SEA NECESARIO REFLEJAR CONCEPTOS DEL CAPITAL CONTABLE QUE NO TENGAN UNA COLUMNA ESPECIFICA.

CUANDO SE ANOTEN CANTIDADES EN LA COLUMNA DE "OTRAS CUENTAS DE CAPITAL ACREEDORAS O DEUDORAS", DEBIDO A QUE SU SALDO SE INTEGRA POR EL IMPORTE DE UNA O MAS CUENTAS, LA INTEGRACION DE LAS MISMAS SE DEBERA PRESENTAR INMEDIATAMENTE ANTES DEL INDICE "SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014", CONSIGNANDO EN LA COLUMNA DE CONCEPTO EL NOMBRE DE LAS CUENTAS QUE INTEGRAN DICHO SALDO Y EN LA COLUMNA DE REFERENCIA, EL IMPORTE CORRESPONDIENTE A CADA CUENTA O CONCEPTO.

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO.**

SE PONDRÁ ÚNICAMENTE LA INFORMACION CORRESPONDIENTE AL METODO ELEGIDO POR EL CONTRIBUYENTE.

**INTEGRACION ANALITICA DE VENTAS O INGRESOS NETOS.**

POR EL EJERCICIO FISCAL DE 2014 PARA SER ACORDES CON LAS MODIFICACIONES DE LA NORMA DE INFORMACION FINANCIERA B-3 ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL, YA NO EXISTE UNA SEPARACION DE INGRESOS OPERATIVOS Y NO OPERATIVOS (OTROS INGRESOS), YA QUE AMBOS SON OPERATIVOS, POR LO QUE EN ESTE ANEXO SE INTEGRARAN LOS INGRESOS DEL CONTRIBUYENTE QUE NO TENGAN RELACION CON SU RESULTADO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO Y, EN SU CASO, CON SU PARTICIPACION EN RESULTADOS DE SUBSIDIARIAS NO CONSOLIDADAS, ASOCIADAS Y NEGOCIOS CONJUNTOS.

LA INFORMACION COMPARATIVA DEL EJERCICIO FISCAL DE 2013 SE INTEGRARA CON LOS INGRESOS OPERATIVOS QUE SE PRESENTARON EN EL SIPRED EN DICHO EJERCICIO.

EN LA INTEGRACION ANALITICA DE VENTAS O INGRESOS NETOS, EN LAS COLUMNAS DENOMINADAS "TOTAL ACUMULABLES PARA ISR" Y "TOTAL NO ACUMULABLES PARA ISR", SE PONDRÁ EL MONTO QUE DE LOS CONCEPTOS DE INGRESOS QUE SE REPORTAN TIENEN EFECTOS FISCAL. LOS INGRESOS NO ACUMULABLES SE REFIEREN A PARTIDAS CONTABLES Y NO FISCALES.

SE EXPLICARAN LAS VARIACIONES DE UN AÑO CON OTRO DE LAS CUENTAS QUE REPRESENTEN PARA EL RUBRO DE QUE SE TRATE, UN RESULTADO POR ARRIBA DEL 14% EN LA COLUMNA DENOMINADA "PORCENTAJE DE VARIACION EN PESOS RESPECTO AL AÑO ANTERIOR" Y SIEMPRE QUE PARA DICHO RUBRO SE HAYA DETERMINADO UN RESULTADO DE AL MENOS UN 4% EN LAS COLUMNAS CORRESPONDIENTES AL PORCENTAJE EN RELACION CON EL TOTAL DEL CONCEPTO QUE SE ESTE INTEGRANDO

**DETERMINACION DEL COSTO DE LO VENDIDO PARA EFECTOS CONTABLES Y DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.**

LOS CONTRIBUYENTES QUE SE DEDIQUEN A LA COMPRAVENTA DE BIENES PARA SU DISTRIBUCION DEJARAN EN BLANCO LA DETERMINACION DEL "COSTO DE PRODUCCION TERMINADA".

**ANALISIS COMPARATIVO DE LAS SUBCUENTAS DE GASTOS.**

POR EL EJERCICIO FISCAL DE 2014 PARA SER ACORDES CON LAS MODIFICACIONES DE LA NORMA DE INFORMACION FINANCIERA B-3 ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL, YA NO SE PRESENTAN OTROS GASTOS NO OPERATIVOS (OTROS GASTOS) POR SERPARADO DE LOS GASTOS DE OPERACION, YA QUE SON OPERATIVOS, POR LO QUE ESTE TIPO DE GASTOS SE INCLUIRAN EN ESTE ANEXO COMO OTROS GASTOS.

EN EL ANALISIS COMPARATIVO DE LAS SUBCUENTAS DE GASTOS, LAS COLUMNAS DENOMINADAS: "TOTAL DEDUCIBLES PARA ISR" Y "TOTAL NO DEDUCIBLES PARA ISR", SE PONDRÁ EL MONTO QUE DE LOS CONCEPTOS DE GASTOS QUE SE REPORTAN TIENEN EFECTO FISCAL. LAS PARTIDAS NO DEDUCIBLES SE REFIEREN A PARTIDAS CONTABLES Y NO FISCALES.

EN LAS COLUMNAS DENOMINADAS: "GASTOS DE FABRICACION EXPLICAR VARIACION", "GASTOS DE VENTA EXPLICAR VARIACION", "GASTOS DE ADMINISTRACIÓN EXPLICAR VARIACION" Y "GASTOS GENERALES EXPLICAR VARIACION" SE EXPLICARAN LAS VARIACIONES DE UN AÑO CON OTRO DE LAS CUENTAS QUE REPRESENTEN PARA EL RUBRO DE QUE SE TRATE, UN RESULTADO POR ARRIBA DEL

14% EN LA COLUMNA DENOMINADA "PORCENTAJE DE VARIACION EN PESOS RESPECTO AL AÑO ANTERIOR" Y SIEMPRE QUE PARA DICHO RUBRO SE HAYA DETERMINADO UN RESULTADO DE AL MENOS UN 4% EN LAS COLUMNAS CORRESPONDIENTES AL PORCENTAJE EN RELACION CON EL TOTAL DEL CONCEPTO QUE SE ESTE INTEGRANDO.

#### **ANALISIS COMPARATIVO DE LAS SUBCUENTAS DEL RESULTADO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO.**

EN EL ANALISIS COMPARATIVO DE LAS SUBCUENTAS DEL RESULTADO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO, LAS COLUMNAS DENOMINADAS: "ACUMULABLES O DEDUCIBLES PARA ISR", "NO ACUMULABLES O NO AFECTOS AL ISR (INGRESOS) NO DEDUCIBLES (GASTOS) PARA ISR", SE PONDRÁ EL MONTO QUE DE LOS CONCEPTOS DE INGRESOS O GASTOS QUE SE REPORTAN, SEGUN CORRESPONDA, TIENEN EFECTO FISCAL. LAS PARTIDAS NO DEDUCIBLES, NO ACUMULABLES O NO AFECTOS SE REFIEREN A PARTIDAS CONTABLES Y NO FISCALES.

#### **RELACION DE CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE COMO SUJETO DIRECTO O EN SU CARACTER DE RETENEDOR.**

EN ESTA RELACION, CUANDO EXISTAN DIFERENCIAS ENTRE LA COLUMNA "CONTRIBUCION DETERMINADA POR AUDITORIA A CARGO O A FAVOR" Y LA COLUMNA "CONTRIBUCION A CARGO O SALDO A FAVOR DETERMINADO POR EL CONTRIBUYENTE", EN UNO O MAS INDICES DEL CAPITULO:

- IMPUESTO SOBRE LA RENTA

SE DEBERAN REPORTAR LAS DIFERENCIAS DETECTADAS EN CADA UNO DE LOS INDICES DE DICHO CAPITULO EN LA COLUMNA DE "DIFERENCIA", EN EL INDICE CORRESPONDIENTE.

LA INFORMACION QUE SE REVELE EN LOS INDICES CORRESPONDIENTES A LA COLUMNA "CONTRIBUCION A CARGO O SALDO A FAVOR DETERMINADO POR EL CONTRIBUYENTE", DEBERA CORRESPONDER A LOS IMPUESTOS EFECTIVAMENTE PAGADOS O A LOS SALDOS A FAVOR MANIFESTADOS POR EL CONTRIBUYENTE.

NO SE DEBERA LLENAR LA INFORMACION CONTENIDA EN LAS COLUMNAS: "BASE GRAVABLE" Y "TASA, TARIFA O CUOTA" EN LOS SIGUIENTES CONCEPTOS:

COMO SUJETO DIRECTO.

- o IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, DEL INDICE "SUMA DEL IVA CAUSADO DE LOS MESES DEL EJERCICIO" AL INDICE "SUMA DEL IVA DEVUELTO EN LOS MESES DEL EJERCICIO".
- o IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS, DEL INDICE "SUMA DEL IEPS CAUSADO DE LOS MESES DEL EJERCICIO" AL INDICE "SUMA DEL IEPS DEVUELTO EN LOS MESES DEL EJERCICIO".
- o IMPUESTO AL COMERCIO EXTERIOR EL INDICE "TOTAL DE IMPUESTOS AL COMERCIO EXTERIOR".

EN SU CARACTER DE RETENEDOR.

OTRAS CONTRIBUCIONES RETENIDAS, DEL INDICE "IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS RETENIDO AL INDICE "OTROS".

COMPENSACIONES EFECTUADAS Y DEVOLUCIONES OBTENIDAS.

- o COMPENSACIONES EFECTUADAS DURANTE EL EJERCICIO DE SALDOS A FAVOR PROVENIENTES DE LAS CONTRIBUCIONES SEÑALADAS. DEL INDICE "IMPUESTO AL VALOR AGREGADO" AL INDICE "OTRAS CONTRIBUCIONES FEDERALES".
- o COMPENSACIONES EFECTUADAS DURANTE EL EJERCICIO APLICADAS A LAS CONTRIBUCIONES SEÑALADAS. DEL INDICE "IMPUESTO AL VALOR AGREGADO PROPIO" AL INDICE "OTRAS CONTRIBUCIONES FEDERALES".
- o DEVOLUCIONES OBTENIDAS EN EL EJERCICIO, DEL INDICE "IMPUESTO AL VALOR AGREGADO" AL INDICE "OTRAS CONTRIBUCIONES FEDERALES".

CUANDO EN LA COLUMNA DE "TASA, TARIFA O CUOTA", CORRESPONDAN VARIAS TASAS IMPOSITIVAS SE ANOTARA LA PALABRA "VARIAS".

EN LAS SIGUIENTES CONTRIBUCIONES COMO SUJETO DIRECTO, EL CONTRIBUYENTE LLENARA LOS DATOS CORRESPONDIENTES A LA SUMATORIA DE ENERO A DICIEMBRE:

- o IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, DEL INDICE "VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 16%" AL INDICE "SUMA DEL IVA DEVUELTO EN LOS MESES DEL EJERCICIO".
- o IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS, DEL INDICE "VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 3%" AL INDICE "SUMA DEL IEPS DEVUELTO EN LOS MESES DEL EJERCICIO".

IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR INGRESOS SUJETOS A REGIMENES FISCALES PREFERENTES.

EN RELACION CON ESTE CONCEPTO, SE DEBERA CONSIDERAR COMO BASE GRAVABLE LA SUMA DE TODOS LOS INGRESOS GRAVABLES, UTILIDADES Y/O RESULTADOS FISCALES QUE PROVENGAN DE INGRESOS SUJETOS A REGIMENES FISCALES PREFERENTES OBTENIDOS POR LOS CONTRIBUYENTES A TRAVES DE ENTIDADES O FIGURAS JURIDICAS EXTRANJERAS EN LAS QUE PARTICIPEN, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, EN LA PROPORCION QUE LES CORRESPONDA POR SU PARTICIPACION EN ELLAS, ASI COMO POR LOS INGRESOS QUE OBTENGAN A TRAVES DE ENTIDADES O FIGURAS JURIDICAS EXTRANJERAS QUE SEAN TRANSPARENTES FISCALES EN EL EXTRANJERO, LA SUMATORIA DEL IMPUESTO CAUSADO POR CADA UNA DE LAS INVERSIONES POR LAS QUE SE GENERO BASE GRAVABLE Y EL IMPUESTO PAGADO EN EL EJERCICIO. SE DEBERAN OMITIR, EN SU CASO, LAS UTILIDADES Y/O RESULTADOS FISCALES EN LAS QUE SE HAYA GENERADO O AMORTIZADO PERDIDAS, ES DECIR, UNICAMENTE SE CONSIDERARAN LOS INGRESOS GRAVABLES, UTILIDADES Y/O RESULTADOS FISCALES QUE HAYAN GENERADO BASE GRAVABLE PARA LA CAUSACION Y ENTERO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.

“IMPUESTO SOBRE LA RENTA SOBRE DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS NO PROVENIENTES DE CUFIN NI DE CUFINRE” E “IMPUESTO SOBRE LA RENTA SOBRE DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS PROVENIENTES DE CUFINRE”.

EN RELACION CON ESTOS CONCEPTOS, EN LA COLUMNA “BASE GRAVABLE” SE DEBERA SEÑALAR EL MONTO DEL DIVIDENDO DISTRIBUIDO ADICIONADO CON EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA QUE SE DEBE PAGAR CONFORME A LAS DISPOSICIONES FISCALES.

“OTROS INGRESOS MANIFESTADOS COMO PERSONA FISICA”.

EN ESTE CONCEPTO SE DEBERAN ASENTAR EN LA COLUMNA DE “BASE GRAVABLE” AQUELLOS INGRESOS SUJETOS AL CALCULO DEL IMPUESTO ANUAL NO PROVENIENTES DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES, NO SE DEBERA LLENAR NINGUNA OTRA COLUMNA DE ESTE RENGLON.

EN EL INDICE “IMPUESTO SOBRE LA RENTA” SE DEBERA ASENTAR EN LA COLUMNA DE “BASE GRAVABLE” LA SUMA DEL INDICE “OTROS INGRESOS MANIFESTADOS COMO PERSONA FISICA”, MAS LA UTILIDAD GRAVABLE DETERMINADA EN LA CONCILIACION ENTRE EL RESULTADO CONTABLE Y FISCAL PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.

EN RELACION CON ESTE CONCEPTO, EL CONTADOR PUBLICO INSCRITO PODRA MANIFESTAR, EN SU CASO, EN EL "INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE" QUE NO DICTAMINO DICHOS INGRESOS Y QUE LOS MISMOS LE FUERON PROPORCIONADOS POR EL CONTRIBUYENTE.

**DERECHOS POR LOS SERVICIOS QUE PRESTA:**

EL INDICE: “EL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACION (INM)”, CORRESPONDE A LOS DERECHOS DE VISITANTE SIN PERMISO PARA REALIZAR ACTIVIDADES REMUNERADAS (ARTICULO 8, FRACCIÓN I DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS).

EL INDICE: “SERVICIOS A LA NAVEGACION EN EL ESPACIO AEREO MEXICANO (SENEAM)” CORRESPONDE A LOS DERECHOS ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 289, FRACCIONES I, II Y III DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS.

EL INDICE: “COMISION FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES (COFETEL)” CORRESPONDE A LOS DERECHOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTICULOS 244-B, 244-C, 244-D, 244-E, 244-F DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS.

EN EL INDICE: “OTROS ESPECIFICAR CONCEPTO” SE ANOTARAN LOS DERECHOS FEDERALES MAS REPRESENTATIVOS EN CUANTO A MONTO QUE HAYA CAUSADO EL CONTRIBUYENTE DURANTE EL EJERCICIO. EN EL CASO DE CONTRIBUYENTES QUE SE DEDIQUEN A LAS ACTIVIDADES MINERAS, DEBERAN ANOTAR LOS DERECHOS SOBRE MINERIA QUE HAYAN CAUSADO.

**COMPENSACIONES EFECTUADAS Y DEVOLUCIONES OBTENIDAS**

EN RELACION CON ESTOS CONCEPTOS, SE DEBERAN CONSIDERAR COMO COMPENSACIONES EFECTUADAS DURANTE EL EJERCICIO Y COMO DEVOLUCIONES OBTENIDAS EN EL EJERCICIO, A LAS CONTRIBUCIONES QUE CORRESPONDAN AL MISMO EJERCICIO DICTAMINADO, ASI COMO A LAS CONTRIBUCIONES COMPENSADAS EFECTUADAS Y A LAS DEVOLUCIONES OBTENIDAS EN EL EJERCICIO POR EL CUAL SE EMITE EL DICTAMEN FISCAL QUE PROVENGAN DE EJERCICIOS ANTERIORES.

#### **RELACION DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR.**

LAS CONTRIBUCIONES QUE AL CIERRE DEL EJERCICIO DICTAMINADO SE HUBIEREN CAUSADO Y ESTEN PENDIENTES DE PAGO, SEGUN EL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA, SE RELACIONARAN EN EL ANEXO DENOMINADO “RELACION DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR”, IDENTIFICANDOLAS POR TIPO DE CONTRIBUCION Y DENTRO DE ESTA, POR MES, EJERCICIO O PERIODO DE CAUSACION, INDICANDO



EL IMPORTE POR PAGAR QUE ES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DICTAMINADO, EL IMPORTE POR PAGAR PROVENIENTE DE EJERCICIOS ANTERIORES, LA SUMA DE DICHOS IMPORTES QUE REPRESENTA EL TOTAL DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR AL CIERRE DEL EJERCICIO DICTAMINADO, IDENTIFICANDO, EN SU CASO, DEL TOTAL DE CONTRIBUCIONES, EL IMPORTE DE LA CONTRIBUCION QUE SE ENCUENTRA EN LITIGIO, LA FECHA DE PAGO Y NOMBRE DE LA INSTITUCION DE CREDITO O SAT EN EL QUE SE EFECTUO EL PAGO, O EN SU CASO, NUMERO DE LA OPERACION, O BIEN, DEJANDO EN BLANCO ESTOS DATOS CON EXCEPCION DEL IMPORTE, CUANDO NO SE HUBIERA CUBIERTO LA CONTRIBUCION A LA FECHA DE PRESENTACION DEL DICTAMEN.

EL CONTADOR PUBLICO QUE DICTAMINO DEBERA MANIFESTAR EN EL INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE, LOS IMPUESTOS RETENIDOS POR CONCEPTO DE I.S.R. PENDIENTES DE PAGO A LA FECHA DE PRESENTACION DEL DICTAMEN, SEÑALANDO: LA BASE DEDUCIDA A LA QUE CORRESPONDEN DICHAS RETENCIONES, EL PERIODO Y EL CONCEPTO DEL PAGO.

EL CONTADOR PUBLICO QUE DICTAMINO QUEDARA RELEVADO DE MANIFESTAR DICHA INFORMACION, CUANDO CON MOTIVO DE SU AUDITORIA, HAYA CONSIDERADO COMO CONCEPTOS NO DEDUCIBLES PARA EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA A CARGO DEL CONTRIBUYENTE, LAS BASES A LAS QUE CORRESPONDEN LOS IMPUESTOS RETENIDOS PENDIENTES DE PAGO, DEBIENDO PRECISAR EN SU INFORME ESTA SITUACION.

LOS CONTRIBUYENTES QUE ESTEN EFECTUANDO EL PAGO EN PARCIALIDADES, DE UNA O MAS CONTRIBUCIONES, DEBERAN ANOTAR LOS DATOS DEL AVISO DE OPCION, (ESCRITO LIBRE): NUMERO DE FOLIO, FECHA DE PRESENTACION Y LA ADMINISTRACION RECEPTORA, ASI COMO LOS DATOS DEL OFICIO DE AUTORIZACION DE PAGO EN PARCIALIDADES, INDICANDO EL NUMERO DEL OFICIO Y LA FECHA.

- EJEMPLO DE LLENADO DEL ANEXO EN EL CASO DE UN CONTRIBUYENTE QUE PRESENTA DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS GENERAL, CON LOS SUPUESTOS SIGUIENTES:
- EL CONTRIBUYENTE PROVISIONO DESDE HACE DOS EJERCICIOS UN MONTO DE I.S.R. ANUAL A SU CARGO, QUE A LA FECHA DE PRESENTACION DEL DICTAMEN NO HA CUBIERTO POR CUALQUIER CIRCUNSTANCIA.
- SE LE DETERMINO, CON MOTIVO DEL DICTAMEN, UNA DIFERENCIA DE I.S.R. A CARGO, QUE A LA FECHA DE PRESENTACION DEL DICTAMEN NO SE HA CUBIERTO.
- AL CIERRE DEL EJERCICIO NO HA EFECTUADO LOS PAGOS PROVISIONALES DEL I.S.R. A SU CARGO, DE LOS MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE, MISMOS QUE QUEDAN CUBIERTOS EN EL MES DE ENERO DEL AÑO SIGUIENTE Y DE LOS CUALES SE PRESENTA UNA DECLARACION COMPLEMENTARIA EN EL MES DE MARZO DEL AÑO SIGUIENTE.
- AL CIERRE DEL EJERCICIO NO HA EFECTUADO EL ENTERO DE LAS RETENCIONES DEL I.S.R. SOBRE SUELDOS Y SALARIOS DE DICIEMBRE, MISMAS QUE QUEDARON CUBIERTAS EN EL MES DE ENERO DEL AÑO SIGUIENTE.

ESTOS DATOS SE REFLEJARAN EN EL ANEXO "RELACION DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR", EN LOS INDICES Y CON LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

IMPUESTO SOBRE LA RENTA CAUSADO COMO SUJETO DIRECTO		
01100000000000	DETERMINADO POR EL CONTRIBUYENTE (DEL EJERCICIO)	SE LLENARA UNICAMENTE LA COLUMNA DE IMPORTE PROVENIENTE DE EJERCICIOS ANTERIORES
01100001000000	DIFERENCIA DETERMINADA POR-EL CONTRIBUYENTE (DEL EJERCICIO DICTAMINADO)	SE LLENARA UNICAMENTE LA COLUMNA DE IMPORTE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DICTAMINADO
01100002000100	PAGO PROVISIONAL DE NOVIEMBRE DE 2014	SE LLENARAN, ADEMAS DE LA COLUMNA DE IMPORTE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DICTAMINADO LAS QUE APLIQUEN PARA ANOTAR LA FECHA Y FORMA DE PAGO
01100002000200	PAGO PROVISIONAL COMPLEMENTARIO DE NOVIEMBRE DE 2014	SE LLENARAN, ADEMAS DE LA COLUMNA DE IMPORTE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DICTAMINADO LAS QUE APLIQUEN PARA ANOTAR LA FECHA Y FORMA DE PAGO
01100002000300	PAGO PROVISIONAL DE DICIEMBRE DE 2014	SE LLENARAN, ADEMAS DE LA COLUMNA DE IMPORTE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DICTAMINADO LAS QUE APLIQUEN PARA ANOTAR LA FECHA Y FORMA DE PAGO

01100002000400	PAGO COMPLEMENTARIO DE DICIEMBRE DE 2014	PROVISIONAL	SE LLENARAN, ADEMÁS DE LA COLUMNA DE IMPORTE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DICTAMINADO LAS QUE APLIQUEN PARA ANOTAR LA FECHA Y FORMA DE PAGO
	IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR SALARIOS Y EN GENERAL POR LA PRESTACION DE UN SERVICIO PERSONAL SUBORDINADO EN SU CARACTER DE RETENEDOR		
01100003000000	CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DE 2014		SE LLENARAN, ADEMÁS DE LA COLUMNA DE IMPORTE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DICTAMINADO LAS QUE APLIQUEN PARA ANOTAR LA FECHA Y FORMA DE PAGO

- SI POR ALGUNA RAZON EL CONTRIBUYENTE REFLEJA EN SUS CUENTAS DEL PASIVO, CONTRIBUCIONES POR PAGAR CON SALDOS DE CONTRIBUCIONES NO CAUSADAS AL CIERRE DEL EJERCICIO, A PARTIR DEL INDICE "ESPECIFICAR CONCEPTO Y PERIODO AL QUE CORRESPONDE" DEBERA REFLEJAR ESOS SALDOS.
- EN LA COLUMNA "IMPORTE DE LA CONTRIBUCION EN LITIGIO", SE ANOTARAN LAS CONTRIBUCIONES PENDIENTES DE PAGO QUE SE ENCUENTRAN EN LITIGIO POR EL CONTRIBUYENTE Y ADEMÁS DEBERA ADICIONAR EN LA CONTRIBUCION DE QUE SE TRATE EN LA COLUMNA DE CONCEPTO, LA PALABRA "LITIGIO" PARA IDENTIFICAR LA RAZON POR LA CUAL NO SE HA CUBIERTO ESA CONTRIBUCION.

**CONCILIACION ENTRE EL RESULTADO CONTABLE Y FISCAL PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.**

EN EL CONCEPTO "EFECTO DE LA INFLACION DE LA NIF B-10" SE ANOTARA EL IMPORTE NETO DE LA INFLACION RECONOCIDO EN LA UTILIDAD O PERDIDA NETA SIN CONSIDERAR EL RESULTADO FAVORABLE O DESFAVORABLE CORRESPONDIENTE AL RESULTADO POR POSICION MONETARIA.

EN EL CONCEPTO "PERDIDA EN ENAJENACION DE ACCIONES" SE ANOTARA EL IMPORTE DE LA PERDIDA EN ENAJENACION DE ACCIONES DEDUCIDA EN EL EJERCICIO, POR LO MISMO DICHO IMPORTE NO DEBERA REFLEJARSE COMO PARTE DE LAS DEDUCCIONES FISCALES NO CONTABLES.

CUANDO EL CONTRIBUYENTE DETERMINE PERDIDA FISCAL, SOLAMENTE DEBERA LLENAR ESTE ANEXO, HASTA EL INDICE "PERDIDA FISCAL DEL EJERCICIO", CONCLUYENDO LA CONCILIACION. POR NINGUN MOTIVO DEBERA ANOTAR EL IMPORTE DE LA PERDIDA FISCAL EN EL INDICE "RESULTADO FISCAL Y/O UTILIDAD GRAVABLE".

CUANDO EL CONTRIBUYENTE AMORTICE PERDIDAS FISCALES DE EJERCICIOS ANTERIORES, NO DEBERA ASENTAR EN ESE RENGLON UN MONTO MAYOR AL DE LA UTILIDAD FISCAL DEL EJERCICIO.

**OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS CONTRATADAS CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO.**

EN ESTE ANEXO LOS DATOS SE PROPORCIONARAN AGRUPADOS POR CADA RESIDENTE EN EL EXTRANJERO, GLOBALIZANDO LAS OPERACIONES POR TIPO DE OPERACION Y MONTO CONTRATADO.

EN LA COLUMNA "NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL", SE ANOTARA EL NUMERO O CLAVE DE IDENTIFICACION FISCAL QUE UTILIZA EL RESIDENTE EN EL EXTRANJERO EN SU PAIS DE RESIDENCIA, EN CASO DE QUE EN EL PAIS DE RESIDENCIA NO SE UTILICE DICHA CLAVE, SE ANOTARA N/A.

EN LA COLUMNA "PAIS DE RESIDENCIA", SE DEBERA ANOTAR LA CLAVE Y NOMBRE DEL PAIS DE RESIDENCIA, DE CONFORMIDAD CON EL CATALOGO CONTENIDO EN EL APENDICE VI DE ESTE INSTRUCTIVO.

EL DATO DE LA COLUMNA "TIPO DE OPERACION CONTRATADA, DEUDA O CAPITAL" SE LLENARA DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ULTIMO PARRAFO DEL ARTICULO 16-A DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION, QUE ESTABLECE LO SIGUIENTE:

**"16-A PARA LOS EFECTOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES, SE ENTIENDE POR OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS LAS SIGUIENTES:**

*...SE CONSIDERAN OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS DE DEUDA, AQUELLAS QUE ESTEN REFERIDAS A TASAS DE INTERES, TITULOS DE DEUDA O AL INDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR; ASIMISMO, SE ENTIENDE POR OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS DE CAPITAL, AQUELLAS QUE ESTEN REFERIDAS A OTROS TITULOS, MERCANCIAS, DIVISAS O CANASTAS O INDICES ACCIONARIOS. LAS OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS QUE NO SE ENCUADREN DENTRO DE*

*LOS SUPUESTOS A QUE SE REFIERE ESTE PARRAFO, SE CONSIDERARAN DE CAPITAL O DE DEUDA ATENDIENDO A LA NATURALEZA DEL SUBYACENTE."*

EL DATO DEL "MONTO CONTRATADO" SE EXPRESARA EN MONEDA EXTRANJERA.

EN EL DATO "TIPO DE MONEDA", SE ANOTARA LA MONEDA Y EL PAIS AL QUE CORRESPONDE DE CONFORMIDAD CON EL CATALOGO CONTENIDO EN EL APENDICE VII DE ESTE INSTRUCTIVO.

EL DATO PORCENTAJE DE LA COLUMNA "TASA DE INTERES" SE EXPRESARA EN PORCENTAJE.

EN EL DATO DE LA "VIGENCIA", SE DEBERA ANOTAR "31 DE DICIEMBRE DE 2014.

**INVERSIONES PERMANENTES EN SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y AFILIADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO.**

EN ESTE ANEXO LOS DATOS SE PROPORCIONARAN AGRUPADOS POR CADA RESIDENTE EN EL EXTRANJERO, QUE SEA UNA ENTIDAD SUBSIDIARIA, ASOCIADA O AFILIADA DEL CONTRIBUYENTE, GLOBALIZANDO LAS OPERACIONES POR MONTO DE LA INVERSION.

PARA ESTOS EFECTOS LOS TERMINOS "SUBSIDIARIA", "ASOCIADA" O "PARTE RELACIONADA" O "AFILIADA" SERAN LOS DEFINIDOS EN LAS NORMAS DE INFORMACION FINANCIERA NIF B-7, B-8 Y C-13 EMITIDAS POR EL CONSEJO MEXICANO PARA LA INVESTIGACION Y DESARROLLO DE NORMAS DE INFORMACION FINANCIERA (CINIF), EN LOS TERMINOS SIGUIENTES:

***SUBSIDIARIA.- ES UNA ENTIDAD QUE ES CONTROLADA POR OTRA ENTIDAD.***

***ASOCIADA.- ES UNA ENTIDAD EN LA CUAL OTRA ENTIDAD TIENE UNA INVERSION PERMANENTE Y EJERCE SOBRE ELLA, INFLUENCIA SIGNIFICATIVA.***

***AFILIADAS O PARTES RELACIONADAS.- SON AQUELLAS ENTIDADES QUE ENTRE OTROS ASPECTOS TIENEN DUEÑOS COMUNES.***

EN LA COLUMNA "NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL", SE ANOTARA EL DATO DEL NUMERO O CLAVE DE IDENTIFICACION FISCAL QUE UTILIZA EL RESIDENTE EN EL EXTRANJERO EN SU PAIS DE RESIDENCIA, EN CASO DE QUE EN EL PAIS DE RESIDENCIA NO SE UTILICE DICHA CLAVE, SE ANOTARA N/A.

EN LA COLUMNA "PAIS DE RESIDENCIA FISCAL DE LA ENTIDAD", SE ANOTARA LA CLAVE Y NOMBRE DEL PAIS DE RESIDENCIA FISCAL DE LA ENTIDAD, DE CONFORMIDAD CON EL CATALOGO CONTENIDO EN EL APENDICE VI DE ESTE INSTRUCTIVO.

EN LA COLUMNA "PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL CAPITAL DE LA ENTIDAD" SE ANOTARA EL PORCENTAJE DE PARTICIPACION PROMEDIO DURANTE EL EJERCICIO FISCAL DE 2014, QUE REPRESENTEN LAS ACCIONES, PARTES SOCIALES O SUS EQUIVALENTES PROPIEDAD DEL CONTRIBUYENTE CON RESPECTO AL TOTAL DE ACCIONES, PARTES SOCIALES O EQUIVALENTES QUE HAYA EMITIDO LA ENTIDAD SUBSIDIARIA, ASOCIADA O AFILIADA EN EL EXTRANJERO.

EN LA COLUMNA "MONTO DE LA INVERSION" SE ANOTARA EL MONTO DE LAS APORTACIONES AL CAPITAL SOCIAL O SU EQUIVALENTE EN LA ENTIDAD SUBSIDIARIA, ASOCIADA O AFILIADA EN EL EXTRANJERO. O BIEN, EL VALOR TOTAL NETO DE ADQUISICION DE LAS ACCIONES O PARTES SOCIALES, INCLUYENDO, EN SU CASO, EL MONTO CORRESPONDIENTE AL CREDITO MERCANTIL O COMERCIAL; ESTE ULTIMO DATO SE PODRA ANOTAR EN UN RENGLON POR SEPARADO, ASENTANDO EL MONTO EN ESTA MISMA COLUMNA.

EN LA COLUMNA "MONTO DE LAS UTILIDADES (PERDIDAS) DE EJERCICIOS ANTERIORES EN EL PORCENTAJE DE PARTICIPACION" SE ANOTARAN LAS UTILIDADES O PERDIDAS CONTABLES DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES QUE SE HAYAN GENERADO EN LA ENTIDAD SUBSIDIARIA, ASOCIADA O AFILIADA EN EL EXTRANJERO, DESDE EL EJERCICIO FISCAL EN EL QUE EL CONTRIBUYENTE ES SOCIO O ACCIONISTA Y HASTA EL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR DEL CONTRIBUYENTE, ESTAS UTILIDADES O PERDIDAS CONTABLES DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES, SE DEBERAN MULTIPLICAR POR EL PORCENTAJE DE PARTICIPACION QUE EN EL CAPITAL SOCIAL TENGA EL CONTRIBUYENTE EN LA ENTIDAD RESIDENTE EN EL EXTRANJERO, AL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL DEL CONTRIBUYENTE QUE SE DICTAMINA.

EN LA COLUMNA "MONTO DE LA UTILIDAD (PERDIDA) DEL EJERCICIO EN EL PORCENTAJE DE PARTICIPACION" SE DEBERA SEÑALAR LA UTILIDAD O PERDIDA CONTABLE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DEL CONTRIBUYENTE MULTIPLICADA POR EL PORCENTAJE DE PARTICIPACION QUE EN EL CAPITAL SOCIAL TENGA EL CONTRIBUYENTE QUE SE DICTAMINA, EN LA ENTIDAD RESIDENTE EN EL EXTRANJERO AL CIERRE DEL MISMO EJERCICIO FISCAL.

EN LA COLUMNA "VALOR DE LA INVERSION" SE ANOTARA LA SUMA DE LAS CANTIDADES ASENTADAS POR RENGLON DE LAS COLUMNAS: "MONTO DE LA INVERSION", "MONTO DE LAS UTILIDADES (PERDIDAS) DE EJERCICIOS ANTERIORES EN EL PORCENTAJE DE PARTICIPACION" Y "MONTO DE LA UTILIDAD (PERDIDA) DEL EJERCICIO EN EL PORCENTAJE DE PARTICIPACION", EN NINGUN CASO PROCEDERA ANOTAR VALORES NEGATIVOS EN ESTA COLUMNA, POR LO QUE, SI ARITMETICAMENTE SE DIERA EL CASO, SE ANOTARA "0".

#### **SOCIOS O ACCIONISTAS QUE TUVIERON ACCIONES O PARTES SOCIALES**

EN ESTE ANEXO LOS DATOS SE PROPORCIONARAN AGRUPADOS POR CADA SOCIO O ACCIONISTA QUE EL CONTRIBUYENTE HAYA TENIDO DURANTE EL EJERCICIO, CUANDO EL SOCIO O ACCIONISTA NO SEA DIRECTAMENTE UNA PERSONA FISICA O MORAL SINO UN CONTRATO DE FIDEICOMISO, SE ANOTARA EL NUMERO DE CONTRATO DEL FIDEICOMISO Y EL NOMBRE DE LA INSTITUCION QUE ACTUA COMO FIDUCIARIA.

CUANDO EXISTAN ACCIONES COLOCADAS ENTRE EL GRAN PUBLICO INVERSIONISTA, SE ASENTARA EN EL RENGLON CORRESPONDIENTE AL SOCIO O ACCIONISTA "ACCIONES COLOCADAS ENTRE EL GRAN PUBLICO INVERSIONISTA"

EN LA COLUMNA "NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL O RFC", SE ANOTARA EL NUMERO O CLAVE DE IDENTIFICACION FISCAL QUE UTILIZA EL SOCIO O ACCIONISTA EN SU PAIS DE RESIDENCIA, EN CASO DE QUE EN EL PAIS DE RESIDENCIA DEL SOCIO O ACCIONISTA NO SE UTILICE DICHA CLAVE, SE ANOTARA N/A. CUANDO EL SOCIO O ACCIONISTA SEA UN RESIDENTE EN TERRITORIO NACIONAL, SE ANOTARA EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES. CUANDO EXISTAN ACCIONISTAS PUBLICO EN GENERAL, SE ANOTARA "VARIOS"

EN LA COLUMNA "PAIS DE RESIDENCIA PARA EFECTOS FISCALES", SE ANOTARA LA CLAVE Y NOMBRE DEL PAIS DE RESIDENCIA PARA EFECTOS FISCALES DEL SOCIO O ACCIONISTA, DE CONFORMIDAD CON EL CATALOGO CONTENIDO EN EL APENDICE VI DE ESTE INSTRUCTIVO.

EN LA COLUMNA "PORCENTAJE DE PARTICIPACION DEL SOCIO O ACCIONISTA EN EL EJERCICIO", SE ANOTARA EL PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL CAPITAL DE LA ENTIDA QUE TENGA A LA FECHA DEL ÚLTIMO PERÍODO DE TENENCIA MANIFESTADO.

EN LA COLUMNA "PERIODO DE TENENCIA" SE SEÑALARA EL PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE, CUANDO EL SOCIO O ACCIONISTA SE HAYA MANTENIDO COMO TAL DURANTE EL EJERCICIO FISCAL DEL CONTRIBUYENTE QUE SE DICTAMINA.

CUANDO UN SOCIO O ACCIONISTA HAYA DEJADO DE TENER TAL CARACTER DURANTE UN EJERCICIO, EL PERIODO DE TENENCIA TERMINARA EN LA FECHA EN QUE SE ASIENTE EN EL REGISTRO DE ACCIONES O EN EL LIBRO ESPECIAL DE LOS SOCIOS, LA TRANSMISION DE LAS ACCIONES O PARTES SOCIALES (ARTICULOS 128 Y 129, Y 73, RESPECTIVAMENTE DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES).

CUANDO UN SOCIO O ACCIONISTA COMIENZE A TENER TAL CARACTER DURANTE UN EJERCICIO, EL PERIODO DE TENENCIA INICIARA EN LA FECHA EN QUE SE ASIENTE EN EL REGISTRO DE ACCIONES O EN EL LIBRO ESPECIAL DE LOS SOCIOS, LA TRANSMISION DE LAS ACCIONES O PARTES SOCIALES (ARTICULOS 128 Y 129, Y 73, RESPECTIVAMENTE DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES).

PARA LOS ACCIONISTAS PUBLICO EN GENERAL, SE DEJARAN EN BLANCO LAS FECHAS DE LA VIGENCIA.

EN LAS COLUMNAS "MONTO DE APORTACIONES" Y "MONTO DE RETIROS DE CAPITAL" SE SEÑALARAN LAS APORTACIONES Y RETIROS EFECTUADOS QUE HAYAN AFECTADO CUENTAS DE CAPITAL CONTABLE, INCLUYENDO APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL, DE LAS CUALES EXISTA RESOLUCION EN ASAMBLEA DE SOCIOS O ACCIONISTAS PARA SU APLICACION EN EL FUTURO COMO AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.

EN LAS COLUMNAS "MONTO DE PRESTAMOS: EFECTUADOS Y RECIBIDOS", SE SEÑALARAN LOS PRESTAMOS EFECTUADOS A LOS SOCIOS O ACCIONISTAS, Y LOS RECIBIDOS DE ESTOS QUE HAYAN AFECTADO CUENTAS DE PASIVO, INCLUYENDO APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL, DE LAS CUALES NO EXISTA RESOLUCION EN ASAMBLEA DE SOCIOS O ACCIONISTAS PARA SU APLICACION EN EL FUTURO COMO AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.

CUANDO EN UN EJERCICIO FISCAL NO HAYA HABIDO TRANSACCIONES CON LOS SOCIOS O ACCIONISTAS, NI MOVIMIENTOS EN LA TENENCIA ACCIONARIA O EN LAS PARTES SOCIALES, SE PODRAN DEJAR EN BLANCO LAS COLUMNAS: "MONTO DE APORTACIONES", "MONTO DE RETIROS DE CAPITAL" Y "MONTO DE PRESTAMOS: EFECTUADOS Y RECIBIDOS".

**CONCILIACION ENTRE LOS INGRESOS DICTAMINADOS SEGÚN ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL Y LOS ACUMULABLES PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y EL TOTAL DE ACTOS O ACTIVIDADES PARA EFECTOS DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO**

- CUANDO DE LA COMPARACION DEL VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES TOTALES MANIFESTADOS POR EL CONTRIBUYENTE CON EL DETERMINADO POR EL MISMO CONCEPTO RESULTA UNA DIFERENCIA POSITIVA O NEGATIVA SUPERIOR A 3.1%, EL CONTADOR PÚBLICO EXPLICARA LA TOTALIDAD DE LA DIFERENCIA EN SU INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE, EN FORMA EXPRESA.

**OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS.**

- EN ESTE ANEXO LOS DATOS SE PROPORCIONARAN AGRUPADOS POR CADA PARTE RELACIONADA, GLOBALIZANDO LAS OPERACIONES POR TIPO DE OPERACION DURANTE EL EJERCICIO PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.
- SE DEBERAN RELACIONAR TODAS LAS OPERACIONES QUE SE HAYAN REALIZADO EN EL EJERCICIO CONFORME AL CATALOGO DE TIPO DE OPERACION CONTENIDO EN EL APENDICE IV DE ESTE INSTRUCTIVO.
- CUANDO LA OPERACION REALIZADA QUE SE RELACIONE NO TENGA ASOCIADA ALGUNO VALOR DE ACUMULACION O DEDUCCION SE PONDRÁ 0 (CERO).
- EN LA COLUMNA "NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL O RFC", SE ANOTARA EL NUMERO O CLAVE DE IDENTIFICACION FISCAL QUE UTILIZA LA PARTE RELACIONADA EN SU PAIS DE RESIDENCIA, EN CASO DE QUE EN EL PAIS DE RESIDENCIA DE LA PARTE RELACIONADA NO SE UTILICE DICHA CLAVE, SE ANOTARA N/A.

CUANDO LA PARTE RELACIONADA SEA UN RESIDENTE EN TERRITORIO NACIONAL, SE ANOTARA EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.

- EN LA COLUMNA "TIPO DE OPERACION", SE ANOTARA LA CLAVE Y DESCRIPCION QUE CORRESPONDA AL TIPO DE OPERACION REALIZADA, DE CONFORMIDAD CON EL CATALOGO CONTENIDO EN EL APENDICE IV DE ESTE INSTRUCTIVO.
- EN LA COLUMNA "PAIS DE RESIDENCIA", SE ANOTARA LA CLAVE Y NOMBRE DEL PAIS DE RESIDENCIA, DE CONFORMIDAD CON EL CATALOGO CONTENIDO EN EL APENDICE VI DE ESTE INSTRUCTIVO.
- EN LA COLUMNA "VALOR DE LA OPERACIÓN Y/O INVERSION PARA EFECTOS FISCALES (INCLUSO CON VALOR CERO)" CONTENDRA LOS IMPORTES DE LAS OPERACIONES REALIZADAS QUE DIERON ORIGEN A INGRESOS ACUMULABLES Y DEDUCCIONES AUTORIZADAS PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA..

EN LA COLUMNA "METODO DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA APLICADO", SE ANOTARA LA CLAVE Y DESCRIPCION QUE CORRESPONDA AL METODO DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA APLICADO, DE CONFORMIDAD CON EL CATALOGO CONTENIDO EN EL APENDICE V DE ESTE INSTRUCTIVO.

- CUANDO EN LA COLUMNA "LA OPERACION ESTA PACTADA COMO CON PARTES INDEPENDIENTES EN OPERACIONES COMPARABLES" SE ANOTE "SI", ES PORQUE SE CUENTA CON LA INFORMACION QUE DEMUESTRA QUE LAS OPERACIONES ESTAN PACTADAS COMO LO HARIAN PARTES INDEPENDIENTES EN OPERACIONES COMPARABLES.
- EN LA COLUMNA "AJUSTE FISCAL DEL CONTRIBUYENTE PARA QUE LA OPERACION SE CONSIDERE PACTADA COMO CON PARTES INDEPENDIENTES EN OPERACIONES COMPARABLES" SE DEBERA PRESENTAR EL AJUSTE DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA QUE DE MANERA CONTABLE Y/O FISCAL, HAYAN REALIZADO LOS CONTRIBUYENTES PARA QUE LA OPERACION CON PARTES RELACIONADAS QUE SE ESTA MANIFESTANDO HAYA QUEDADO DETERMINADA COMO LO HUBIERAN HECHO PARTES INDEPENDIENTES EN OPERACIONES COMPARABLES. EN CASO DE NO EXISTIR AJUSTE SE DEJARA EN BLANCO EL RENGLON DE ESTA COLUMNA.

**INFORMACION DEL CONTRIBUYENTE SOBRE SUS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS.**

CUALQUIER EXPLICACION SOLICITADA EN ESTE ANEXO, CUYO ESPACIO ASIGNADO RESULTE INSUFICIENTE, DEBERA HACERSE A TRAVES DEL APARTADO DENOMINADO "INFORMACION ADICIONAL"

SI A CRITERIO DE LA PERSONA QUE RESPONDA EL CUESTIONARIO NO HAY UNA RESPUESTA POSIBLE PARA UNA PREGUNTA EN UN RENGLON DETERMINADO SE PODRA DEJAR EN BLANCO EL RENGLON QUE CORRESPONDA.

EN ESTE CASO, SE DEBERAN HACER ACLARACIONES DEL PORQUE SE QUEDO EN BLANCO LA RESPUESTA A UNA PREGUNTA DETERMINADA, ESTO SE PODRA HACER EN EL APARTADO DENOMINADO INFORMACION ADICIONAL, YA QUE DE NO HACERLO EL SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA ENTENDERA QUE EL CONTRIBUYENTE TENIA LA OBLIGACION CUESTIONADA Y NO LE DIO CUMPLIMIENTO.

EN GENERAL UNA RESPUESTA NO APLICABLE (N/A) SIGNIFICA QUE EL CONTRIBUYENTE NO SE ENCUENTRA ANTE EL SUPUESTO ESTABLECIDO PARA LA PREGUNTA, POR EJEMPLO:

PREGUNTA	SIGNIFICADO DE UNA RESPUESTA N/A
EL CONTRIBUYENTE CUENTA CON UN ESTUDIO DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA (DOCUMENTACION A QUE SE REFIERE LA FRACCION IX DEL ARTÍCULO 76 DE LA LISR)	SIGNIFICA QUE: A) EL CONTRIBUYENTE SE ENCUENTRA EN EL SUPUESTO ESTABLECIDO EN EL SEGUNDO PARRAFO DE LA FRACCION IX DEL ARTÍCULO 76 DE LA LISR, ES DECIR, QUE REALIZO ACTIVIDADES EMPRESARIALES Y OBTUVO INGRESOS EN EL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR QUE NO HAYAN EXCEDIDO DE \$13'000,000.00, O BIEN, PRESTO SERVICIOS PROFESIONALES Y OBTUVO INGRESOS QUE NO HUBIESEN EXCEDIDO EN DICHO EJERCICIO DE \$3'000,000.00, SIEMPRE QUE NO ESTE EN EL SUPUESTO A QUE SE REFIERE EL PENULTIMO PARRAFO DEL ARTÍCULO 179 DE ESTA LEY. B) EL CONTRIBUYENTE NO REALIZO OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO.
EL CONTRIBUYENTE PRESENTO SU DECLARACION INFORMATIVA POR SUS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (FRACCION X DEL ARTÍCULO 76 DE LA LISR)	SIGNIFICA QUE EL CONTRIBUYENTE SE ENCUENTRA EN EL SUPUESTO ESTABLECIDO EN EL PENULTIMO PARRAFO DEL ARTÍCULO 182 DE LA LISR.

- SI UN CONTRIBUYENTE TIENE MAS DE UNA ACTIVIDAD PREPONDERANTE SE PUEDEN PRESENTAR SIN LIMITACION LA(S) OTRA(S) ACTIVIDADES DEL CONTRIBUYENTE.
- EN EL RENGLON VALOR DEL ACTIVO INTANGIBLE QUE TIENE REGISTRADO EN SU CONTABILIDAD, SE ASENTARA EL SALDO FINAL REFLEJADO EN LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL CONTRIBUYENTE. EN CASO DE HABER DADO DE BAJA O ENAJENADO DURANTE EL EJERCICIO ALGUN ACTIVO INTANGIBLE DEBERA REFLEJAR EL VALOR DEL MISMO EN LOS ESTADOS FINANCIEROS A LA FECHA DE LA BAJA O ENAJENACION.
- EL RENGLON "EL CONTRIBUYENTE CUENTA CON EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE DEMUESTRE HABER DADO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA FRACCION XII DEL ARTÍCULO 76 DE LA LISR POR SUS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS", TANTO PARA RESIDENTES EN TERRITORIO NACIONAL, COMO RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, SE REFIERE A QUE LOS CONTRIBUYENTES QUE CELEBRARON OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS DEBERAN CONTAR CON EL SOPORTE QUE ACREDITE QUE SE DETERMINARON SUS INGRESOS ACUMULABLES Y DEDUCCIONES AUTORIZADAS, CONSIDERANDO PARA ESAS OPERACIONES LOS PRECIOS Y MONTOS DE CONTRAPRESTACIONES QUE HUBIERAN UTILIZADO CON O ENTRE PARTES INDEPENDIENTES EN OPERACIONES COMPARABLES, APLICANDO PARA ESTE EFECTO LOS METODOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 180 DE LA LISR, EN EL ORDEN ESTABLECIDO EN EL CITADO ARTÍCULO.
- EN LOS RENGLONES QUE SE REFIEREN AL RFC DE LAS PERSONAS QUE ELABORARON LA DOCUMENTACION QUE DEMUESTRE HABER DADO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 76 FRACCIONES IX Y XII DE LA LISR, O BIEN, QUE ASESORARON EN SU FORMULACION, SE ASENTARA EL RFC DE LA PERSONA FISICA EXTERNA AL CONTRIBUYENTE Y NO DEL DESPACHO DONDE LABORA DICHA PERSONA, LA CUAL ELABORO O ASESORO AL CONTRIBUYENTE. CUANDO HAYA SIDO EL PERSONAL DEL PROPIO CONTRIBUYENTE EL QUE ELABORO EL ESTUDIO SE ASENTARA EL RFC DEL PROPIO CONTRIBUYENTE.
- EN LA SECCION "INFORMACION FINANCIERA OPERATIVA SIN LAS MODIFICACIONES AL BOLETIN B-3 ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL PARA 2014 DE LAS NORMAS DE INFORMACION FINANCIERA" APLICABLES TAMBIEN PARA 2014, SE DETERMINARA LA UTILIDAD OPERATIVA DEL CONTRIBUYENTE COMO SE VENIA HACIENDO CON EL BOLETIN B-3 ESTADO DE RESULTADOS DE LAS NORMAS DE INFORMACION FINANCIERA VIGENTE HASTA 2012.

#### **CUESTIONARIO DE DIAGNOSTICO FISCAL.**

- **PAPEL DEL CONTADOR PÚBLICO INSCRITO EN EL TEMA DEL CUESTIONARIO DE DIAGNOSTICO FISCAL.** LAS RESPUESTAS A ESTE CUESTIONARIO ESTARAN A CARGO DEL CONTADOR PÚBLICO INSCRITO CONFORME A LA REVISION QUE HAGA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL CONTRIBUYENTE, POR LO QUE DEBERA MANIFESTAR EN SU INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL

DEL CONTRIBUYENTE, EN FORMA EXPRESA, CUALQUIER OMISION O INCUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES FISCALES, INVOLUCRADAS CON LAS PREGUNTAS DEL CUESTIONARIO Y QUE HAYA DETECTADO AL EXAMINAR LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE DENTRO DEL ALCANCE DE SUS PRUEBAS SELECTIVAS LLEVADAS A CABO EN CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE AUDITORIA Y DE REVISION FINANCIERA, CONSIDERANDO LO SEÑALADO POR LAS GUIAS DE AUDITORIA Y AL ALCANCE DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS DE SU AUDITORIA.

- EN LA PREGUNTA "DETECTO DEBILIDADES O DESVIACIONES RELACIONADAS CON LA ESTRUCTURA DEL CONTROL INTERNO DEL CONTRIBUYENTE CON REPERCUSION EN SU SITUACION FISCAL" SE PRETENDE QUE EL CONTADOR PÚBLICO INSCRITO DESCRIBA, EN SU CASO, EN EL INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE LAS DEFICIENCIAS IMPORTANTES EN EL DISEÑO Y OPERACION DE LA ESTRUCTURA DEL CONTROL INTERNO QUE DETECTO Y QUE A SU JUICIO PODRIAN AFECTAR NEGATIVAMENTE LA CAPACIDAD DEL CONTRIBUYENTE PARA REGISTRAR, PROCESAR, RESUMIR Y REPORTAR INFORMACION FINANCIERA QUE TIENE REPERCUSION FISCAL. A CONTINUACION SE CITAN ALGUNOS EJEMPLOS:
  - DISEÑO INADECUADO DE LA ESTRUCTURA DEL CONTROL INTERNO EN GENERAL
  - FALTA DE REVISION Y APROBACION ADECUADA DE LAS TRANSACCIONES, POLIZAS CONTABLES O REPORTES EMITIDOS QUE TIENEN REPERCUISION FISCAL.
  - PROCEDIMIENTOS INADECUADOS PARA LA EVALUACION Y APLICACION ADECUADA DE NORMAS DE INFORMACION FINANCIERA QUE TIENEN REPERCUSION FISCAL.
  - APLICACION INDEBIDA DE NORMAS DE INFORMACION FINANCIERA QUE REPERCUTEN EN LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE.
  - FALLAS EN EL DISEÑO DEL SISTEMA PARA SUMINISTRAR INFORMACION FINANCIERA Y FISCAL COMPLETA, CORRECTA, CONGRUENTE Y OPORTUNA.
  - DEFICIENCIAS EN LOS CONTROLES ESTABLECIDOS PARA LA PREVENCION Y DETECCION DE OMISIONES EN LA INFORMACION CONTABLE Y FISCAL.
  - FALLAS EN EL SUMINISTRO OPORTUNO DE INFORMACION FINANCIERA Y FISCAL COMPLETA,
  - TRANSACCIONES IMPORTANTES CON PARTES RELACIONADAS NO REVELADAS.

**CUESTIONARIO EN MATERIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA**

**PAPEL DEL CONTADOR PUBLICO REGISTRADO EN EL TEMA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA.** EL SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA A TRAVES DEL CUESTIONARIO EN MATERIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA QUE DEBEN LLENAR LOS CONTADORES PUBLICOS INSCRITOS PRETENDE QUE EL AUDITOR SE CERCIORE DE QUE LOS CONTRIBUYENTES QUE ESTAN REVISANDO CUMPLIERON CON SUS OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA (ARTICULO 76, FRACCIONES IX, X Y XII Y 179 PRIMER PÁRRAFO DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA VIGENTE EN 2013), ES DECIR, QUE HAYAN PRESENTADO LA DECLARACION INFORMATIVA DE OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO Y QUE CUENTEN CON DOCUMENTACION E INFORMACION QUE ACREDITE QUE LAS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS SE DETERMINARON COMO LO HARIAN PARTES INDEPENDIENTES EN OPERACIONES COMPARABLES (ESTUDIOS DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA). PARA ESTOS EFECTOS SE DEBE CONSIDERAR LO DISPUESTO, ENTRE OTROS, EN LOS BOLETINES 230, 500, 501, 520, 550, 580, 620, 700, 720 DE LAS NORMAS DE AUDITORIA, 9010 DE LAS NORMAS DE REVISION Y DE MANERA MUY IMPORTANTE CONSIDERAR LO SEÑALADO EN LOS BOLETINES **6060 Y 6070** DE LAS GUIAS DE AUDITORIA QUE ESTUVIERON VIGENTES PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2014.

ES IMPORTANTE SEGUIR LAS RECOMENDACIONES Y GUIAS ESTABLECIDAS EN LOS FOLIOS 67, 82 Y 5/2010-2011 DE FECHAS 7 DE MAYO DE 2007, 27 DE JUNIO DE 2007 Y DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 2010, RESPECTIVAMENTE, EMITIDOS POR EL INSTITUTO MEXICANO DE CONTADORES PUBLICOS, LOS CUALES SON DE LIBRE ACCESO A TRAVES DE INTERNET EN LA PAGINA [WWW.IMCP.ORG.MX](http://WWW.IMCP.ORG.MX).

EN GENERAL UNA RESPUESTA NO APLICABLE (N/A) SIGNIFICA QUE EL CONTRIBUYENTE NO SE ENCUENTRA ANTE EL SUPUESTO ESTABLECIDO PARA LA PREGUNTA, POR EJEMPLO (DICTAMEN FISCAL DE ESTADOS FINANCIEROS GENERAL):

PREGUNTA	SIGNIFICADO DE UNA RESPUESTA N/A
<p><b>SECCION REFERENTE AL ARTÍCULO 76, FRACCION IX DE LA LISR</b></p> <p>VERIFICO QUE EL CONTRIBUYENTE CUMPLIERA FORMALMENTE CON ESTA OBLIGACION FISCAL</p> <p>A</p> <p>EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DEL</p>	<p>SIGNIFICA QUE:</p> <p>A) EL CONTRIBUYENTE SE ENCUENTRA EN EL SUPUESTO ESTABLECIDO EN EL SEGUNDO PARRAFO DE LA FRACCION IX DEL ARTÍCULO 76 DE LA LISR, ES DECIR, QUE REALIZO ACTIVIDADES EMPRESARIALES Y OBTUVO INGRESOS EN EL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR QUE NO HAYAN</p>

CONTRIBUYENTE, MENCIONO TAL CIRCUNSTANCIA COMO UNA SALVEDAD EN SU DICTAMEN	EXCEDIDO DE \$13'000,000.00, O BIEN, PRESTO SERVICIOS PROFESIONALES Y OBTUVO INGRESOS QUE NO HUBIESEN EXCEDIDO EN DICHO EJERCICIO DE \$3'000,000.00, SIEMPRE QUE NO ESTE EN EL SUPUESTO A QUE SE REFIERE EL PENULTIMO PARRAFO DEL ARTÍCULO 179 DE ESTA LEY. B) EL CONTRIBUYENTE NO REALIZO OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO.
<b>SECCION REFERENTE AL ARTÍCULO 76, FRACCION IX DE LA LISR</b> VERIFICO LA PRESENTACION OPORTUNA DE LA INFORMACION DE LAS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, EFECTUADAS DURANTE EL AÑO INMEDIATO ANTERIOR. A EN CASO DE INCUMPLIMIENTO MENCIONO TAL CIRCUNSTANCIA COMO UNA SALVEDAD EN SU DICTAMEN	SIGNIFICA QUE EL CONTRIBUYENTE SE ENCUENTRA EN EL SUPUESTO ESTABLECIDO EN EL PENULTIMO PARRAFO DEL ARTÍCULO 182 DE LA LISR.

EN LA SECCION VERIFICO QUE LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA, POR LAS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (ARTICULO 76, FRACCION IX DE LA LISR), INCLUYERA LO SIGUIENTE, SE DEBE ENTENDER QUE EL CONTADOR PUBLICO REGISTRADO DEBE DEJAR CONSTANCIA DE HABER REVISADO QUE LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA CORRESPONDIENTE, INCLUYA LA INFORMACION QUE LA DISPOSICION FISCAL CITADA SEÑALA EXPRESAMENTE QUE DEBE CONTENER.

ESTA SECCION SOLO SE DEBE CONTESTAR CUANDO EXISTA DOCUMENTACION COMPROBATORIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA, POR LAS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (ARTICULO 76, FRACCION IX DE LA LISR)

EN LA PREGUNTA QUE SEÑALA: **“8) METODO APLICADO CONFORME AL ARTÍCULO 180 DE LA LISR POR CADA TIPO DE OPERACION EVALUADA”**, SE PRETENDE QUE EL CONTADOR PUBLICO INSCRITO SE CERCIORE, DE QUE EN LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA PARA CADA UNA DE LAS TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, SE HAYA APLICADO ALGUNA DE LAS METODOLOGIAS A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 180 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, SIN QUE SE JUZGUE SI ES LA MAS APROPIADA.

EN LA PREGUNTA QUE MENCIONA: **“9) INFORMACION Y DOCUMENTACION SOBRE OPERACIONES O EMPRESAS COMPARABLES POR CADA TIPO DE OPERACION EVALUADA”**, SE PRETENDE QUE EL CONTADOR PUBLICO REGISTRADO SE CERCIORE, DE QUE EN LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA PARA CADA UNA DE LAS TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, EN LAS QUE SE HAYA APLICADO ALGUNA DE LAS METODOLOGIAS A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 180 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, EXISTA INFORMACION Y DOCUMENTACION SOBRE OPERACIONES O EMPRESAS COMPARABLES, INCLUYENDO SU FUENTE, SIN QUE SE JUZGUE SI DICHAS OPERACIONES O EMPRESAS SON O NO COMPARABLES.

EN LA PREGUNTA QUE INDICA: **“VERIFICO QUE EN LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA SE CONCLUYERA QUE LAS OPERACIONES CELEBRADAS CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO POR EL CONTRIBUYENTE SE EFECTUARON DE ACUERDO A LOS PRECIOS O MONTOS DE CONTRAPRESTACIONES QUE HUBIERAN UTILIZADO PARTES INDEPENDIENTES EN OPERACIONES COMPARABLES”** SE PRETENDE QUE EL CONTADOR PUBLICO REGISTRADO SE CERCIORE, DE QUE EN LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA, ADEMÁS, DE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, SE CONCLUYA QUE LAS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO FUERON PACTADAS COMO LO HUBIERAN HECHO PARTES INDEPENDIENTES EN OPERACIONES COMPARABLES, SIN JUZGAR SI LA CONCLUSION ES CORRECTA O NO.

- EN LA PREGUNTA QUE INDICA: **“VERIFICO DESDE EL PUNTO DE VISTA FORMAL EL CORRECTO LLENADO DE LA INFORMACION DE LAS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, EFECTUADAS DURANTE EL AÑO INMEDIATO ANTERIOR (ANEXO 9 DIM) CONFORME A LA INFORMACION CONTENIDA EN LA DOCUMENTACION DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA PARA**



**LAS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (ARTICULO 76, FRACCION IX DE LA LISR), SE PRETENDE QUE SE VERIFIQUE QUE LA INFORMACION DE CONTENIDA EN LA DOCUMENTACION DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA SEA COINCIDENTE CON LA DEL ANEXO 9 DIM UNICAMENTE POR CUANTO HACE AL NOMBRE DE LA PARTE RELACIONADA CONTRAPARTE DEL CONTRIBUYENTE DICTAMINADO, TIPO DE OPERACIÓN, METODO DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA UTILIZADO, PAIS DE RESIDENCIA Y MARGEN DE UTILIDAD QUE LE CORRESPONDE A LA OPERACIÓN.**

- CUANDO EN EL CUESTIONARIO SE HAGA MENCION CONCLUSIONES NEGATIVAS SE DEBERA ENTENDER EN EL CASO DE PREGUNTAS RELACIONADAS CON LAS FRACCIONES IX Y XII DEL ARTÍCULO 76 DE LA LISR, QUE EN LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA O EVIDENCIA DOCUMENTAL DEL CONTRIBUYENTE CORRESPONDIENTE AL CUMPLIMIENTO DE DICHAS DISPOSICIONES FISCALES, SE CONCLUYE QUE LAS OPERACIONES CELEBRADAS CON PARTES RELACIONADAS POR EL CONTRIBUYENTE **NO** SE EFECTUARON DE ACUERDO A LOS PRECIOS O MONTOS DE CONTRAPRESTACIONES QUE HUBIERAN UTILIZADO PARTES INDEPENDIENTES EN OPERACIONES COMPARABLES
- EN LA PREGUNTA QUE SEÑALA **“VERIFICO EN LA EVIDENCIA DOCUMENTAL REFERIDA EN EL INDICE 01210033000000 LA APLICACION DE LOS METODOS DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 180 DE LA LISR EN LOS TERMINOS DEL TERCER PARRAFO DEL CITADO ARTICULO”**, TIENE COMO OBJETIVO QUE EL CONTADOR PUBLICO ANALICE QUE EN LA EVIDENCIA DOCUMENTAL SE INCLUYA LA APLICACION DE ALGUNO DE LOS METODOS ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 180 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA SIN JUZGAR SI ES EL MAS APROPIADO.
- LOS CONTADORES PUBLICOS DEBERAN MANIFESTAR EN SU INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE, EN FORMA EXPRESA, CUALQUIER OMISION O INCUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES FISCALES QUE HAYAN DETECTADO AL EXAMINAR LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE, RESPECTO DE SUS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS CONFORME A LAS NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORIA Y DE REVISION FINANCIERA, CONSIDERANDO LO SEÑALADO POR LAS GUIAS DE AUDITORIA Y AL ALCANCE DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS DE SU AUDITORIA.

**APLICABLES A LOS DICTAMENES DE LOS CONTRIBUYENTES PERSONAS MORALES QUE TRIBUTEN COMO COORDINADOS Y DEL REGIMEN AGRICOLA, GANADERO, SILVICOLA Y PESQUERO Y LAS PERSONAS FISICAS QUE SE DEDIQUEN EXCLUSIVAMENTE A LAS ACTIVIDADES DE AUTOTRANSPORTE TERRESTRE DE CARGA O PASAJE**

**ANALISIS COMPARATIVO DE LAS SUBCUENTAS DE GASTOS.**

POR EL EJERCICIO FISCAL DE 2014 PARA SER ACORDES CON LAS MODIFICACIONES DE LA NORMA DE INFORMACION FINANCIERA B-3 ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL, YA NO SE PRESENTAN OTROS GASTOS NO OPERATIVOS (OTROS GASTOS) POR SERPARADO DE LOS GASTOS DE OPERACION, YA QUE SON OPERATIVOS, POR LO QUE ESTE TIPO DE GASTOS SE INCLUIRAN EN ESTE ANEXO COMO OTROS GASTOS.

EN EL ANALISIS COMPARATIVO DE LAS SUBCUENTAS DE GASTOS, LAS COLUMNAS DENOMINADAS: “TOTAL DEDUCIBLES PARA ISR”, “TOTAL NO DEDUCIBLES PARA ISR”, SE PONDRÁ EL MONTO QUE DE LOS CONCEPTOS DE GASTOS QUE SE REPORTAN TIENEN EFECTO FISCAL. LAS PARTIDAS NO DEDUCIBLES SE REFIEREN A PARTIDAS CONTABLES Y NO FISCALES.

**ANALISIS COMPARATIVO DE LAS SUBCUENTAS DEL RESULTADO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO.**

EN EL ANALISIS COMPARATIVO DE LAS SUBCUENTAS DEL RESULTADO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO, LAS COLUMNAS DENOMINADAS: “ACUMULABLES O DEDUCIBLES PARA ISR”, “NO ACUMULABLES O NO AFECTOS AL ISR (INGRESOS) NO DEDUCIBLES (GASTOS) PARA ISR”, SE PONDRÁ EL MONTO QUE DE LOS CONCEPTOS DE INGRESOS O GASTOS QUE SE REPORTAN, SEGUN CORRESPONDA, TIENEN EFECTO FISCAL. LAS PARTIDAS NO DEDUCIBLES, NO ACUMULABLES O NO AFECTOS SE REFIEREN A PARTIDAS CONTABLES Y NO FISCALES.

**LOS CONTRIBUYENTES QUE REALICEN ACTIVIDADES DE AUTOTRANSPORTE TERRESTRE FORANEO DE PASAJE Y TURISMO Y DE CARGA FEDERAL, ESTARAN A LO SIGUIENTE:**

**RELACION DE CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE COMO SUJETO DIRECTO O EN SU CARACTER DE RETENEDOR O RECAUDADOR.**

EN EL ANEXO DE LA “RELACION DE CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE COMO SUJETO DIRECTO O EN SU CARACTER DE RETENEDOR” LOS CONTRIBUYENTES ESTARAN EN LA POSIBILIDAD DE INCORPORAR, EN FORMA GLOBAL, EL MONTO DE LA DEDUCCION AUTORIZADA A QUE SE REFIERE

LA REGLA 3.3., Y LA REGLA 2.2., SEGUN SE TRATE DE CONTRIBUYENTES DEL SECTOR DE AUTOTRANSPORTE TERRESTRE FORANEO DE PASAJE Y TURISMO O DEL SECTOR DE AUTOTRANSPORTE TERRESTRE DE CARGA FEDERAL, DE LA "RESOLUCION DE FACILIDADES ADMINISTRATIVAS PARA LOS SECTORES DE CONTRIBUYENTES QUE EN LA MISMA SE SEÑALAN PARA 2014", CONFORME A LO SIGUIENTE:

COMO SUJETO DIRECTO, CUANDO LOS CONTRIBUYENTES CUMPLAN SUS OBLIGACIONES FISCALES POR CUENTA PROPIA, CONSIGNANDO EN FORMA GLOBAL, EL MONTO DE LA DEDUCCION AUTORIZADA CITADA, CON EL INDICE 40090026000000 CON EL CONCEPTO "IMPUESTO SOBRE LA RENTA CORRESPONDIENTE A LA DEDUCCION DEL 8% DE LOS INGRESOS PROPIOS DE LA ACTIVIDAD SUJETO DIRECTO", LA CUAL TIENE EL CARACTER DE IMPUESTO DEFINITIVO.

COMO RETENEDOR, CUANDO LAS PERSONAS MORALES CUMPLAN POR CUENTA DE SUS INTEGRANTES SUS OBLIGACIONES FISCALES, CONSIGNANDO EN FORMA GLOBAL, EL MONTO DE LA DEDUCCION AUTORIZADA CITADA, CON EL INDICE 40090187000000 CON EL CONCEPTO "IMPUESTO SOBRE LA RENTA CORRESPONDIENTE A LA DEDUCCION DEL 8% DE LOS INGRESOS PROPIOS DE LA ACTIVIDAD RETENEDOR", LA CUAL TIENE EL CARACTER DE IMPUESTO DEFINITIVO.

**INFORMACION DE LOS INTEGRANTES DE LAS PERSONAS MORALES COMO COORDINADOS:**

EN ESTE ANEXO SE DEBERA PROPORCIONAR LA INFORMACION DE TODOS LOS INTEGRANTES QUE REALICEN ACTIVIDADES DE AUTOTRANSPORTE TERRESTRE DE CARGA O PASAJEROS, SEPARANDO A LOS QUE OPTAN POR PAGAR EL IMPUESTO POR CONDUCTO DEL COORDINADO, DE LOS QUE OPTAN POR PAGAR EL IMPUESTO EN FORMA INDIVIDUAL.

CUANDO SE PROPORCIONE LA INFORMACION DE LOS INTEGRANTES QUE OPTAN POR PAGAR EL IMPUESTO POR CONDUCTO DEL COORDINADO, SE DEBERA LLENAR LA INFORMACION REFERENTE AL CONCEPTO DEL "NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LOS INTEGRANTES QUE OPTAN POR PAGAR EL IMPUESTO POR CONDUCTO DEL COORDINADO", ASI COMO DE LAS COLUMNAS "RFC DEL INTEGRANTE", "TOTAL DE INGRESOS ACUMULABLES ISR", "TOTAL DE DEDUCCIONES AUTORIZADAS ISR", "MONTO DE LA DEDUCCION DEL 8% SOBRE INGRESOS ACUMULABLES SIN DOCUMENTACION (RFA)", UTILIDAD FISCAL, CONCEPTOS DISMINUIBLES DE LA UTILIDAD FISCAL, MONTO DEL ACREDITAMIENTO DEL IEPS POR LA ADQUISICION DE DIESEL CONTRA EL ISR A CARGO (ARTICULO 16 FRACCION IV DE LA LIF)", "MONTO DEL ACREDITAMIENTO DEL 50% DE LOS GASTOS POR EL USO DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA CONTRA EL ISR A CARGO (ARTICULO 16 FRACCION V DE LA LIF)", "UTILIDAD GRAVABLE", "PERDIDA FISCAL", "ISR A CARGO", "ISR A FAVOR", , "P.T.U. POR DISTRIBUIR", "IMPORTE TOTAL DE LAS INVERSIONES EN EQUIPO DE TRANSPORTE DE CARGA Y DE PASAJEROS DE CADA INTEGRANTE EN EL EJERCICIO", "NUMERO DE UNIDADES DE EQUIPO DE TRANSPORTE DE CARGA Y DE PASAJEROS UTILIZADAS POR EL INTEGRANTE DURANTE EL EJERCICIO" Y "FECHA DEL AVISO PRESENTADO POR EL INTEGRANTE ANTE EL SAT (ARTICULO 73 DE LA L.I.S.R.)".

CUANDO SE PROPORCIONE LA INFORMACION DE LOS INTEGRANTES QUE OPTAN POR PAGAR EL IMPUESTO EN FORMA INDIVIDUAL, SE DEBERA LLENAR LA INFORMACION REFERENTE AL CONCEPTO DEL "NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LOS INTEGRANTES QUE OPTAN POR PAGAR EL IMPUESTO EN LO INDIVIDUAL" ASI COMO DE LAS COLUMNAS "RFC DEL INTEGRANTE", "IMPORTE TOTAL DE LAS INVERSIONES EN EQUIPO DE TRANSPORTE DE CARGA Y DE PASAJEROS DE CADA INTEGRANTE EN EL EJERCICIO", "NUMERO DE UNIDADES DE EQUIPO DE TRANSPORTE DE CARGA Y DE PASAJEROS UTILIZADAS POR EL INTEGRANTE DURANTE EL EJERCICIO" Y "FECHA DEL AVISO PRESENTADO POR EL INTEGRANTE ANTE EL SAT (ARTICULO 73 DE LA L.I.S.R.), "IMPORTE TOTAL DE LOS INGRESOS DEL INTEGRANTE SEGUN LIQUIDACION (ARTICULO 72, FRACCION IVI DE L.I.S.R.)", "IMPORTE TOTAL DE LAS DEDUCCIONES DEL INTEGRANTE SEGUN LIQUIDACION (ARTICULO 72, FRACCION IV DE L.I.S.R.)", "IMPORTE TOTAL DE IMPUESTOS PAGADOS POR CUENTA DEL INTEGRANTE (ARTICULO 72, FRACCION VI DE LA L.I.S.R.)", E "IMPORTE TOTAL DE LAS RETENCIONES CORRESPONDIENTES AL INTEGRANTE SEGUN LIQUIDACION (ARTICULO 72, FRACCION III DE LA L.I.S.R.)".

LA INFORMACION DE LOS INTEGRANTES QUE OPTAN POR PAGAR EL IMPUESTO POR CONDUCTO DEL COORDINADO Y LA DE LOS QUE OPTAN POR PAGAR EL IMPUESTO EN FORMA INDIVIDUAL CON RELACION A LA LIQUIDACION QUE SE ELABORE DE CADA INTEGRANTE, RESPECTO DE LOS INGRESOS, DEDUCCIONES, IMPUESTOS Y RETENCIONES, SERA REVISADA Y VALIDADA POR EL CONTADOR PUBLICO, CONFORME A LAS NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORIA Y DE REVISION FINANCIERA, CONSIDERANDO LO SEÑALADO POR LAS GUIAS DE AUDITORIA Y AL ALCANCE DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS DE SU AUDITORIA; CUANDO NO PUEDA VALIDAR ALGUNA INFORMACION O NO ESTE DE ACUERDO CON ALGUNA DE ELLA, DEBERA EXPLICAR LOS MOTIVOS EN EL INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE Y, EN SU CASO, HACER LAS SALVEDADES CORRESPONDIENTES.

LOS CONTADORES PUBLICOS DEBERAN MANIFESTAR EN SU INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE, EN FORMA EXPRESA, CUALQUIER OMISION O INCUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES FISCALES QUE HAYAN DETECTADO AL EXAMINAR LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE, CONFORME A LAS NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORIA Y DE REVISION FINANCIERA, CONSIDERANDO LO SEÑALADO POR LAS GUIAS DE AUDITORIA.

ASIMISMO, SE PODRA NO PROPORCIONAR LA INFORMACION RELACIONADA CON LA PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DE LAS EMPRESAS, EN SU COLUMNA "P.T.U. POR DISTRIBUIR", SIEMPRE QUE LOS CONTRIBUYENTES, EFECTUEN EL CALCULO DE LA P.T.U. CONFORME A LAS BASES CONTENIDAS EN LOS CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO.

**EVIDENCIA DE LA APLICACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE REVISIÓN SOBRE LA SITUACIÓN FISCAL DEL CONTRIBUYENTE (PAPELES DE TRABAJO)**

EL CONTADOR PUBLICO INSCRITO ENVIARÁ POR MEDIO DEL SIPRED 2014, LOS PAPELES DE TRABAJO RELATIVOS A LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN FISCAL DEL CONTRIBUYENTE, A QUE SE REFIERE EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 57 DEL REGLAMENTO DEL CFF Y LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2015, CON LAS CARACTERISTICAS ESTABLECIDAS PARA EL PROPIO SIPRED Y, ADEMÁS, CONSIDERANDO LAS SIGUIENTES:

- ARCHIVO CON EXTENSIÓN \*XLSX
- TIPO DE FUENTE.:
  - ARIAL.
  - ARIAL NARROW.
  - ARIAL BLACK.
  - CALIBRI.
  - TAHOMA.
  - TIMES NEW ROMAN.
  - VERDANA.
- TAMAÑO DE FUENTE PERMITIDA:
  - 8 MINIMO A 11 MAXIMO.
- NO PERMITE:
  - IMÁGENES.
  - VINCULOS EXTERNOS AL ARCHIVO.
  - PROTECCION DE LIBRO U HOJAS.

**APENDICE IV. CATALOGO DE TIPO DE OPERACION PARA EFECTOS DEL ANEXO "OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS".**

CLAVE	OPERACIONES DE INGRESO
0100	INGRESOS TOTALES POR VENTA DE INVENTARIOS PRODUCIDOS TERMINADOS
0101	INGRESOS TOTALES POR VENTA DE INVENTARIOS PRODUCIDOS SEMITERMINADOS
0200	INGRESOS TOTALES POR VENTA DE INVENTARIOS ADQUIRIDOS PARA DISTRIBUCION
0201	INGRESOS TOTALES POR VENTA DE INVENTARIOS ADQUIRIDOS (MATERIAS PRIMAS)
0202	INGRESOS TOTALES POR VENTA DE INVENTARIOS ADQUIRIDOS (ARTICULOS SEMITERMINADOS)
0300	INGRESOS POR PRESTACION DE SERVICIOS EN GENERAL
0301	INGRESOS POR PRESTACION DE SERVICIOS TECNICOS
0302	INGRESOS POR PRESTACION DE SERVICIOS DE MANUFACTURA
0303	INGRESOS POR PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS
0400	INGRESOS POR MAQUILA
0500	INGRESOS POR SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
0600	INGRESOS POR SEGUROS Y REASEGUROS
0700	INGRESOS POR COMISIONES

0800	INGRESOS POR REGALIAS
0900	INGRESOS POR ASISTENCIA TECNICA
1000	INGRESOS POR INTERESES DEVENGADOS
1100	INGRESOS POR ARRENDAMIENTO
1200	INGRESO POR ENAJENACION DE ACCIONES
1300	INGRESOS POR VENTA DE ACTIVO FIJO
1301	INGRESOS POR VENTA DE TERRENOS
1302	INGRESOS POR CONDONACION DE DEUDAS
1303	INGRESOS POR CANTIDADES PERCIBIDAS PARA EFECTUAR GASTOS POR CUENTA DE PARTES RELACIONADAS
1304	GANANCIA ACUMULABLE EN OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS
1305	INTERES A FAVOR O ACUMULABLE QUE SE DETERMINE POR REALIZAR OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS
1306	ACUMULACION DE INGRESOS PERCIBIDOS POR OPERACIONES FINANCIERAS REFERIDAS A UN SUBYACENTE QUE NO COTICE EN UN MERCADO RECONOCIDO
1307	INGRESOS POR VENTA DE INTANGIBLES
1308	INGRESOS POR VENTA DE OTROS CARGOS Y GASTOS DIFERIDOS
1309	ANTICIPOS DE CLIENTES
1310	INGRESOS ATRIBUIBLES A ESTABLECIMIENTOS PERMANENTES
1311	INGRESOS POR OTORGAR BIENES EN COMODATO
1312	INGRESOS POR ENAJENACION DE DERECHOS
1313	INGRESOS POR REEMBOLSOS
1314	INGRESOS POR VENTA DE CARTERA
1400	OTROS INGRESOS (ESPECIFICAR)
<b>CLAVE</b>	<b>OPERACIONES DE COSTO Y GASTOS</b>
1500	COMPRA NETA DE INVENTARIOS DE MATERIA PRIMA
1501	COMPRA NETA DE INVENTARIOS SEMITERMINADOS
1600	COMPRA NETA DE INVENTARIOS ADQUIRIDOS PARA DISTRIBUCION
1601	COMPRA DE CARTERA
1700	INVERSIONES EN ACTIVO FIJO
1704	COSTO FISCAL EN VENTA DE ACTIVO FIJO ADQUIRIDO A PARTES RELACIONADAS
1705	COSTO FISCAL EN VENTA DE TITULOS VALOR ADQUIRIDOS A PARTES RELACIONADAS
1706	COSTO FISCAL EN VENTA DE INTANGIBLES ADQUIRIDOS A PARTES RELACIONADAS
1707	COSTO FISCAL EN VENTA DE OTROS CARGOS Y GASTOS DIFERIDOS ADQUIRIDOS A PARTES RELACIONADAS
1708	COSTO FISCAL EN VENTA DE TERRENO ADQUIRIDO A PARTES RELACIONADAS
1800	REGALIAS
1900	ASISTENCIA TECNICA
2000	HONORARIOS, INCLUYE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y MANO DE OBRA
2100	ARRENDAMIENTO
2200	GARANTIAS
2300	PUBLICIDAD
2400	SERVICIOS DE MAQUILA
2500	OTROS SERVICIOS PRESTADOS

2600	SERVICIOS FINANCIEROS
2700	COMISIONES
2800	INTERESES DEVENGADOS A CARGO
2801	INTERESES POR OPERACIONES DE DE VENTA DE CARTERA
2900	POR PRIMAS PAGADAS POR SEGURO Y REASEGURO
2901	REASEGURO CAUTIVO
3000	COSTO FISCAL EN VENTA DE ACCIONES ADQUIRIDAS A PARTES RELACIONADAS (COSTO COMPROBADO DE ADQUISICIÓN ACTUALIZADO)
3001	GASTOS A PRORRATA
3002	DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS SOBRE VENTA DE INVENTARIOS PRODUCIDOS TERMINADOS
3003	DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS SOBRE VENTA DE INVENTARIOS PRODUCIDOS SEMITERMINADOS
3004	DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS SOBRE VENTA DE INVENTARIOS ADQUIRIDOS PARA DISTRIBUCION
3005	DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS SOBRE VENTA DE INVENTARIOS ADQUIRIDOS (MATERIAS PRIMAS)
3006	DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS SOBRE VENTA DE INVENTARIOS ADQUIRIDOS (ARTICULOS SEMITERMINADOS)
3007	POR CANTIDADES INICIALES PARA ADQUIRIR EL DERECHO DE CELEBRAR UNA OPERACION FINANCIERA DERIVADA
3008	POR CANTIDADES INICIALES PARA ADQUIRIR EL DERECHO DE CELEBRAR UNA OPERACION FINANCIERA
3009	POR RECIBIR BIENES EN COMODATO
3010	COSTOS Y/O POR ADQUIRIR DERECHOS
3011	COSTOS Y/O POR ADQUIRIR CONCESIONES
3012	INVERSIONES EN INTANGIBLES
3013	COSTOS Y/O POR REEMBOLSOS
3014	INVERSIONES EN OTROS GASTOS Y CARGOS DIFERIDOS
3015	INVERSIONES POR ADQUIRIR ACCIONES
30150	ANTICIPOS DE GASTOS
3100	OTROS PAGOS (ESPECIFICAR)

**APENDICE V. CATALOGO DE METODO DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA APLICADO, PARA EFECTOS DEL ANEXO "OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS".**

CLAVE	METODO
PC	PRECIO COMPARABLE NO CONTROLADO
PR	PRECIO DE REVENTA
CA	COSTO ADICIONADO
PU	PARTICION DE UTILIDADES
RPU	RESIDUAL DE PARTICION DE UTILIDADES
MTU	MARGENES TRANSACCIONALES DE UTILIDADES DE OPERACIÓN

**APENDICE VI. CATALOGO DE PAIS DE RESIDENCIA, PAIS DE RESIDENCIA PARA EFECTOS FISCALES, PAIS DE RESIDENCIA FISCAL DE LA ENTIDAD, Y PAIS DE RESIDENCIA DEL RESIDENTE EN EL EXTRANJERO.**

PARA LOS EFECTOS DE ESTE APENDICE, SE APLICARA EL CATALOGO VIGENTE A LA FECHA DE PRESENTACION DEL DICTAMEN, SEGUN EL APENDICE 4.- CLAVES DE PAISES, DEL ANEXO 22 DE LAS REGLAS

DE CARACTER GENERAL EN MATERIA DE COMERCIO EXTERIOR PARA 2014, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, SEGUN EL ANEXO 10 DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2014 Y EL CUAL SE PRESENTA A CONTINUACION.

CLAVE	NOMBRE DEL PAIS
AF	AFGANISTAN (EMIRATO ISLAMICO DE)
AL	ALBANIA (REPUBLICA DE)
DE	ALEMANIA (REPUBLICA FEDERAL DE)
AD	ANDORRA (PRINCIPADO DE)
AO	ANGOLA (REPUBLICA DE)
AI	ANGUILA
AQ	ANTARTIDA
AG	ANTIGUA Y BARBUDA (COMUNIDAD BRITANICA DE NACIONES)
AN	ANTILLAS NEERLANDESAS (TERRITORIO HOLANDES DE ULTRAMAR)
SA	ARABIA SAUDITA (REINO DE)
DZ	ARGELIA (REPUBLICA DEMOCRATICA Y POPULAR DE)
AR	ARGENTINA (REPUBLICA)
AM	ARMENIA (REPUBLICA DE)
AW	ARUBA (TERRITORIO HOLANDES DE ULTRAMAR)
AU	AUSTRALIA (COMUNIDAD DE)
AT	AUSTRIA (REPUBLICA DE)
AZ	AZERBAIJAN (REPUBLICA AZERBAIJANI)
BS	BAHAMAS (COMUNIDAD DE LAS)
BH	BAHREIN (ESTADO DE)
BD	BANGLADESH (REPUBLICA POPULAR DE)
BB	BARBADOS (COMUNIDAD BRITANICA DE NACIONES)
BE	BELGICA (REINO DE)
BZ	BELICE
BJ	BENIN (REPUBLICA DE)
BM	BERMUDAS
BY	BIELORRUSIA (REPUBLICA DE)
BO	BOLIVIA (REPUBLICA DE)
BA	BOSNIA Y HERZEGOVINA
BW	BOTSWANA (REPUBLICA DE)
BR	BRASIL (REPUBLICA FEDERATIVA DE)
BN	BRUNEI (ESTADO DE) (RESIDENCIA DE PAZ)
BG	BULGARIA (REPUBLICA DE)
BF	BURKINA FASO
BI	BURUNDI (REPUBLICA DE)
BT	BUTAN (REINO DE)
CV	CABO VERDE (REPUBLICA DE)
TD	CHAD (REPUBLICA DEL)
KY	CAIMAN (ISLAS)
KH	CAMBOYA (REINO DE)
CM	CAMERUN (REPUBLICA DEL)

CA	CANADA
CL	CHILE (REPUBLICA DE)
CN	CHINA (REPUBLICA POPULAR)
CY	CHIPRE (REPUBLICA DE)
VA	CIUDAD DEL VATICANO (ESTADO DE LA)
CC	COCOS (KEELING, ISLAS AUSTRALIANAS)
CO	COLOMBIA (REPUBLICA DE)
KM	COMORAS (ISLAS)
CG	CONGO (REPUBLICA DEL)
CK	COOK (ISLAS)
KP	COREA (REPUBLICA POPULAR DEMOCRATICA DE) (COREA DEL NORTE)
KR	COREA (REPUBLICA DE) (COREA DEL SUR)
CI	COSTA DE MARFIL (REPUBLICA DE LA)
CR	COSTA RICA (REPUBLICA DE)
HR	CROACIA (REPUBLICA DE)
CU	CUBA (REPUBLICA DE)
DK	DINAMARCA (REINO DE)
DJ	DJIBOUTI (REPUBLICA DE)
DM	DOMINICA (COMUNIDAD DE)
EC	ECUADOR (REPUBLICA DEL)
EG	EGIPTO (REPUBLICA ARABE DE)
SV	EL SALVADOR (REPUBLICA DE)
AE	EMIRATOS ARABES UNIDOS
ER	ERITREA (ESTADO DE)
SI	ESLOVENIA (REPUBLICA DE)
ES	ESPAÑA (REINO DE)
FM	ESTADO FEDERADO DE MICRONESIA
US	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
EE	ESTONIA (REPUBLICA DE)
ET	ETIOPIA (REPUBLICA DEMOCRATICA FEDERAL)
FJ	FIDJI (REPUBLICA DE)
PH	FILIPINAS (REPUBLICA DE LAS)
FI	FINLANDIA (REPUBLICA DE)
FR	FRANCIA (REPUBLICA FRANCESA)
GA	GABONESA (REPUBLICA)
GM	GAMBIA (REPUBLICA DE LA)
GE	GEORGIA (REPUBLICA DE)
GH	GHANA (REPUBLICA DE)
GI	GIBRALTAR (R.U.)
GD	GRANADA
GR	GRECIA (REPUBLICA HELENICA)
GL	GROENLANDIA (DINAMARCA)

GP	GUADALUPE (DEPARTAMENTO DE)
GU	GUAM (E.U.A.)
GT	GUATEMALA (REPUBLICA DE)
GG	GUERNSEY
GW	GUINEA-BISSAU (REPUBLICA DE)
GQ	GUINEA ECUATORIAL (REPUBLICA DE)
GN	GUINEA (REPUBLICA DE)
GF	GUYANA FRANCESA
GY	GUYANA (REPUBLICA COOPERATIVA DE)
HT	HAITI (REPUBLICA DE)
HN	HONDURAS (REPUBLICA DE)
HK	HONG KONG (REGION ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA REPUBLICA)
HU	HUNGRIA (REPUBLICA DE)
IN	INDIA (REPUBLICA DE)
ID	INDONESIA (REPUBLICA DE)
IQ	IRAK (REPUBLICA DE)
IR	IRAN (REPUBLICA ISLAMICA DEL)
IE	IRLANDA (REPUBLICA DE)
IS	ISLANDIA (REPUBLICA DE)
BV	ISLA BOUVET
IM	ISLA DE MAN
AX	ISLAS ALAND
FO	ISLAS FEROE
GS	ISLAS GEORGIA Y SANDWICH DEL SUR
HM	ISLAS HEARD Y MCDONALD
FK	ISLAS MALVINAS (R.U.)
MP	ISLAS MARIANAS SEPTENTRIONALES
MH	ISLAS MARSHALL
UM	ISLAS MENORES DE ULTRAMAR DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
SB	ISLAS SALOMON (COMUNIDAD BRITANICA DE NACIONES)
SJ	ISLAS SVALBARD Y JAN MAYEN (NORUEGA)
TK	ISLAS TOKELAU
WF	ISLAS WALLIS Y FUTUNA
IL	ISRAEL (ESTADO DE)
IT	ITALIA (REPUBLICA ITALIANA)
JM	JAMAICA
JP	JAPON
JE	JERSEY
JO	JORDANIA (REINO HACHEMITA DE)
KZ	KAZAKHSTAN (REPUBLICA DE)
KE	KENYA (REPUBLICA DE)
KI	KIRIBATI (REPUBLICA DE)



KW	KUWAIT (ESTADO DE)
KG	KYRGYZSTAN (REPUBLICA KIRGYZIA)
LS	LESOTHO (REINO DE)
LV	LETONIA (REPUBLICA DE)
LB	LIBANO (REPUBLICA DE)
LR	LIBERIA (REPUBLICA DE)
LY	LIBIA (JAMAHIRIYA LIBIA ARABE POPULAR SOCIALISTA)
LI	LIECHTENSTEIN (PRINCIPADO DE)
LT	LITUANIA (REPUBLICA DE)
LU	LUXEMBURGO (GRAN DUCADO DE)
MO	MACAO
MK	MACEDONIA (ANTIGUA REPUBLICA YUGOSLAVA DE)
MG	MADAGASCAR (REPUBLICA DE)
MY	MALASIA
MW	MALAWI (REPUBLICA DE)
MV	MALDIVAS (REPUBLICA DE)
ML	MALI (REPUBLICA DE)
MT	MALTA (REPUBLICA DE)
MA	MARRUECOS (REINO DE)
MQ	MARTINICA (DEPARTAMENTO DE) (FRANCIA)
MU	MAURICIO (REPUBLICA DE)
MR	MAURITANIA (REPUBLICA ISLAMICA DE)
YT	MAYOTTE
MX	MEXICO (ESTADOS UNIDOS MEXICANOS)
MD	MOLDAVIA (REPUBLICA DE)
MC	MONACO (PRINCIPADO DE)
MN	MONGOLIA
MS	MONSERRAT (ISLA)
ME	MONTENEGRO
MZ	MOZAMBIQUE (REPUBLICA DE)
MM	MYANMAR (UNION DE)
NA	NAMIBIA (REPUBLICA DE)
NR	NAURU
CX	NAVIDAD (CHRISTMAS) (ISLAS)
NP	NEPAL (REINO DE)
NI	NICARAGUA (REPUBLICA DE)
NE	NIGER (REPUBLICA DE)
NG	NIGERIA (REPUBLICA FEDERAL DE)
NU	NIVE (ISLA)
NF	NORFOLK (ISLA)
NO	NORUEGA (REINO DE)
NC	NUEVA CALEDONIA (TERRITORIO FRANCES DE ULTRAMAR)

NZ	NUEVA ZELANDIA
OM	OMAN (SULTANATO DE)
PIK	PACIFICO, ISLAS DEL (ADMN. E.U.A.)
NL	PAISES BAJOS (REINO DE LOS) (HOLANDA)
PK	PAKISTAN (REPUBLICA ISLAMICA DE)
PW	PALAU (REPUBLICA DE)
PS	PALESTINA
PA	PANAMA (REPUBLICA DE)
PG	PAPUA NUEVA GUINEA (ESTADO INDEPENDIENTE DE)
PY	PARAGUAY (REPUBLICA DEL)
PE	PERU (REPUBLICA DEL)
PN	PITCAIRNS (ISLAS DEPENDENCIA BRITANICA)
PF	POLINESIA FRANCESA
PL	POLONIA (REPUBLICA DE)
PT	PORTUGAL (REPUBLICA PORTUGUESA)
PR	PUERTO RICO (ESTADO LIBRE ASOCIADO DE LA COMUNIDAD DE)
QA	QATAR (ESTADO DE)
GB	REINO UNIDO DE LA GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE
CZ	REPUBLICA CHECA
CF	REPUBLICA CENTROAFRICANA
LA	REPUBLICA DEMOCRATICA POPULAR LAOS
RS	REPUBLICA DE SERBIA
DO	REPUBLICA DOMINICANA
SK	REPUBLICA ESLOVACA
CD	REPUBLICA POPULAR DEL CONGO
RW	REPUBLICA RUANDESA
RE	REUNION (DEPARTAMENTO DE LA) (FRANCIA)
RO	RUMANIA
RU	RUSIA (FEDERACION RUSA)
EH	SAHARA OCCIDENTAL (REPUBLICA ARABE SAHARAVI DEMOCRATICA)
WS	SAMOA (ESTADO INDEPENDIENTE DE)
AS	SAMOA AMERICANA
BL	SAN BARTOLOME
KN	SAN CRISTOBAL Y NIEVES (FEDERACION DE) (SAN KITTS-NEVIS)
SM	SAN MARINO (SERENISIMA REPUBLICA DE)
MF	SAN MARTIN
PM	SAN PEDRO Y MIQUELON
VC	SAN VICENTE Y LAS GRANADINAS
SH	SANTA ELENA
LC	SANTA LUCIA
ST	SANTO TOME Y PRINCIPE (REPUBLICA DEMOCRATICA DE)
SN	SENEGAL (REPUBLICA DEL)

SC	SEYCHELLES (REPUBLICA DE LAS)
SL	SIERRA LEONA (REPUBLICA DE)
SG	SINGAPUR (REPUBLICA DE)
SY	SIRIA (REPUBLICA ARABE)
SO	SOMALIA
LK	SRI LANKA (REPUBLICA DEMOCRATICA SOCIALISTA DE)
ZA	SUDAFRICA (REPUBLICA DE)
SD	SUDAN (REPUBLICA DEL)
SE	SUECIA (REINO DE)
CH	SUIZA (CONFEDERACION)
SR	SURINAME (REPUBLICA DE)
SZ	SWAZILANDIA (REINO DE)
TJ	TADJIKISTAN (REPUBLICA DE)
TH	TAILANDIA (REINO DE)
TW	TAIWAN (REPUBLICA DE CHINA)
TZ	TANZANIA (REPUBLICA UNIDA DE)
IO	TERRITORIOS BRITANICOS DEL OCEANO INDICO
TF	TERRITORIOS FRANCESES, AUSTRALES Y ANTARTICOS
TL	TIMOR ORIENTAL
TG	TOGO (REPUBLICA TOGOLESA)
TO	TONGA (REINO DE)
TT	TRINIDAD Y TOBAGO (REPUBLICA DE)
TN	TUNEZ (REPUBLICA DE)
TC	TURCAS Y CAICOS (ISLAS)
TM	TURKMENISTAN (REPUBLICA DE)
TR	TURQUIA (REPUBLICA DE)
TV	TUVALU (COMUNIDAD BRITANICA DE NACIONES)
UA	UCRANIA
UG	UGANDA (REPUBLICA DE)
UY	URUGUAY (REPUBLICA ORIENTAL DEL)
UZ	UZBEJISTAN (REPUBLICA DE)
VU	VANUATU
VE	VENEZUELA (REPUBLICA DE)
VN	VIETNAM (REPUBLICA SOCIALISTA DE)
VG	VIRGENES. ISLAS (BRITANICAS)
VI	VIRGENES. ISLAS (NORTEAMERICANAS)
YE	YEMEN (REPUBLICA DE)
ZM	ZAMBIA (REPUBLICA DE)
ZW	ZIMBABWE (REPUBLICA DE)

**APENDICE VII. CATALOGO DE TIPO DE MONEDA.**

PARA LOS EFECTOS DE ESTE APENDICE, SE APLICARA EL CATALOGO VIGENTE A LA FECHA DE PRESENTACION DEL DICTAMEN, SEGUN EL APENDICE 5.- CLAVES DE MONEDAS, DEL ANEXO 22 DE LAS REGLAS

DE CARACTER GENERAL EN MATERIA DE COMERCIO EXTERIOR PARA 2014, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EL CUAL SE PRESENTA A CONTINUACION.

PAIS	NOMBRE MONEDA
AFRICA CENTRAL	FRANCO
ALBANIA	LEK
ALEMANIA	EURO
ANTILLAS HOLAN.	FLORIN
ARABIA SAUDITA	RIYAL
ARGELIA	DINAR
ARGENTINA	PESO
AUSTRALIA	DOLAR
AUSTRIA	EURO
BAHAMAS	DOLAR
BAHRAIN	DINAR
BARBADOS	DOLAR
BELGICA	EURO
BELICE	DOLAR
BERMUDA	DOLAR
BOLIVIA	BOLIVIANO
BRASIL	REAL
BULGARIA	LEV
CANADA	DOLAR
CHILE	PESO
CHINA	YUAN CONTINENTAL
CHINA	YUAN EXTRACONTINENTAL
COLOMBIA	PESO
COREA DEL NORTE	WON
COREA DEL SUR	WON
COSTA RICA	COLON
CUBA	PESO
DINAMARCA	CORONA
ECUADOR	DOLAR
EGIPTO	LIBRA
EL SALVADOR	COLON
EM. ARABES UNIDOS	DIRHAM
ESPAÑA	EURO
ESTONIA	CORONA
ETIOPIA	BIRR
E.U.A.	DOLAR
FED. RUSA	RUBLO
FIDJI	DOLAR
FILIPINAS	PESO
FINLANDIA	EURO
FRANCIA	EURO
GHANA	CEDI
GRAN BRETAÑA	LIBRA ESTERLINA

GRECIA	EURO
GUATEMALA	QUETZAL
GUYANA	DOLAR
HAITI	GOURDE
HOLANDA	EURO
HONDURAS	LEMPIRA
HONG KONG	DOLAR
HUNGRIA	FORINT
INDIA	RUPIA
INDONESIA	RUPIA
IRAK	DINAR
IRAN	RIYAL
IRLANDA	EURO
ISLANDIA	CORONA
ISRAEL	SHEKEL
ITALIA	EURO
JAMAICA	DOLAR
JAPON	YEN
JORDANIA	DINAR
KENYA	CHELIN
KUWAIT	DINAR
LIBANO	LIBRA
LIBIA	DINAR
LITUANIA	LITAS
LUXEMBURGO	EURO
MALASIA	RINGGIT
MALTA	LIRA
MARRUECOS	DIRHAM
MEXICO	PESO
MONTENEGRO	EURO
NICARAGUA	CORDOBA
NIGERIA (FED)	NAIRA
NORUEGA	CORONA
NUEVA ZELANDA	DOLAR
PAKISTAN	RUPIA
PALESTINA	SHEKEL
PANAMA	BALBOA
PARAGUAY	GUARANI
PERU	N. SOL
POLONIA	ZLOTY
PORTUGAL	EURO
PUERTO RICO	DOLAR
REPUBLICA CHECA	CORONA
REPUBLICA DEMOCRATICA DEL CONGO	FRANCO
REPUBLICA DE SERBIA	DINAR

REPUBLICA DOMINICANA	PESO
REPUBLICA ESLOVACA	CORONA
RUMANIA	LEU
SINGAPUR	DOLAR
SIRIA	LIBRA
SRI-LANKA	RUPIA
SUECIA	CORONA
SUIZA	FRANCO
SURINAM	DOLAR
TAILANDIA	BAHT
TAIWAN	NUEVO DOLAR
TANZANIA	CHELIN
TRINIDAD Y TOBAGO	DOLAR
TURQUIA	LIRA
UCRANIA	HRYVNA
UNION SUDAFRICANA	RAND
URUGUAY	PESO
U. MON. EUROPEA	EURO
VENEZUELA	BOLIVAR
VIETNAM	DONG
YEMEN (DEM. POP.)	RIAL
YUGOSLAVIA	DINAR
LOS DEMAS PAISES	OTRAS MONEDAS

**APENDICE VIII. CATALOGO DE PRINCIPALES ACTIVOS INTANGIBLES PARA EFECTOS DEL ANEXO "INFORMACION DEL CONTRIBUYENTE SOBRE SUS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS"**

**PRINCIPALES ACTIVOS INTANGIBLES (APENDICE B DE LA NORMA DE INFORMACION FINANCIERA C-8 ACTIVOS INTANGIBLES)**

**CLAVE I. ACTIVOS RELACIONADOS CON EL MERCADO**

- IA) MARCAS REGISTRADAS
- IB) NOMBRES COMERCIALES
- IC) MARCAS DE SERVICIO O CERTIFICACION
- ID) IMAGEN DE MERCADO
- IE) NOMBRES DE PORTALES O "SITIOS DE RED" EN INTERNET
- IF) ACUERDOS DE NO COMPETENCIA
- IG) DERECHOS (TRANSMISION DE RADIO, DESARROLLO, DISTRIBUCION DE GAS, ATERRIZAJE, RENTA, MINEROS, SERVICIO DE HIPOTECA, FRANQUICIA READQUIRIDA, SERVICIO, CORTE DE MADERA, USO O AGUA)
- IH) OTROS

**CLAVE II. ACTIVOS RELACIONADOS CON LA CARTERA DE CLIENTES**

- IIA) LISTAS DE CLIENTES
- IIB) PRODUCCION CONTRATADA Y PEDIDOS FINCADOS
- IIC) CONTRATOS CON CLIENTES Y LAS CORRESPONDIENTES RELACIONES CON CLIENTES
- IID) RELACIONES NO CONTRACTUALES CON CLIENTES
- IIE) OTROS

**CLAVE III. ACTIVOS INTELECTUALES O ARTISTICOS**

- IIIA) OBRAS TEATRALES, OPERAS, BALLETS, ETC.
- IIIB) LIBROS, REVISTAS, PERRIODICOS, MANUSCRITOS Y OTRO MATERIAL LITERARIO
- IIIC) OBRAS MUSICALES
- IIID) PINTURAS Y FOTOGRAFIAS
- IIIE) MATERIAL AUDIVISUAL, VIDEOS, PELICULAS, VIDEOS MUSICALES Y PROGRAMAS DE TELEVISION
- IIIF) OTROS

**CLAVE IV. ACTIVOS BASADOS EN CONTRATOS O DERECHOS**

- IVA) CONTRATOS DE LICENCIA DE USO, REGALIA Y PRIORIDAD
- IVB) CONTRATOS DE PUBLICIDAD, CONSTRUCCION, ADMINISTRACION, SERVICIO O SUMINISTRO
- IVC) PERMISOS O CONCESIONES DE EXPLOTACION DE RECURSOS, ASI COMO DE PUERTOS Y AEROPUERTOS
- IVD) CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO
- IVE) PERMISOS DE CONSTRUCCION
- IVF) FRANQUICIAS
- IVG) PERMISOS, CONCESIONES O DERECHOS DE TRANSMISION DE CABLE, RADIO, TELEVISION Y TELEDIFUSION
- IVH) PERMISOS O DERECHOS DE SUMINISTRO DE AGUA, ENERGIA, DISTRIBUCION DE GAS, ATERRIZAJE, RENTA, MINEROS, ETC.
- IVI) OTROS

**CLAVE V. ACTIVOS INTANGIBLES TECNOLOGICOS**

- VA) PATENTES TECNOLOGICAS
- VB) INVESTIGACION Y DESARROLLO EN PROCESO
- VC) SISTEMAS DE COMPUTO (SOFTWARE), Y LICENCIAS, PROGRAMAS DE COMPUTO, SISTEMAS DE INFORMACION, FORMATOS, ETC.
- VD) TECNOLOGIA NO PATENTADA, CONOCIMIENTO TECNICO.
- VE) BASES DE DATOS, TITULOS DE PLANTAS
- VF) PROCESOS Y FORMULAS CONFIDENCIALES
- VG) DIBUJOS TECNICOS, MANUALES DE PROCEDIMIENTOS TECNICOS, PLANOS
- VH) CREACION DE PROCESOS DE MANUFACTURA, PROCEDIMIENTOS, LINEAS DE PRODUCCION
- VI) OTROS

**CLAVE VI. ACTIVOS INTANGIBLES DISTINTOS A LOS ANTERIORES**

- VIA) OTROS

**INSTRUCTIVO DE CARACTERISTICAS PARA EL LLENADO Y PRESENTACION DEL DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS PARA EFECTOS FISCALES EMITIDO POR CONTADOR PUBLICO INSCRITO, POR EL EJERCICIO FISCAL DEL 2014 UTILIZANDO EL SISTEMA DE PRESENTACION DEL DICTAMEN 2014 (SIPRED'2014), APLICABLE A LOS SIGUIENTES TIPOS DE DICTAMENES.**

- A. ESTADOS FINANCIEROS GENERAL.**
- B. CONTRIBUYENTES PERSONAS MORALES QUE TRIBUTEN COMO COORDINADOS Y DEL REGIMEN AGRICOLA, GANADERO, SILVICOLA Y PESQUERO Y LAS PERSONAS FISICAS QUE SE DEDIQUEN EXCLUSIVAMENTE A LAS ACTIVIDADES DE AUTOTRANSPORTE TERRESTRE DE CARGA O PASAJE.**

ESTE INSTRUCTIVO ES COMPLEMENTO DE LOS FORMATOS GUIA Y DEL INSTRUCTIVO PARA LA INTEGRACION Y PRESENTACION DEL DICTAMEN.

**CONTENIDO Y CARACTERISTICAS PARA EL LLENADO DEL DICTAMEN**

**DATOS APLICABLES AL DICTAMEN DE:**

**A. ESTADOS FINANCIEROS GENERAL.**

**DATOS DE IDENTIFICACION**

**DATOS A PROPORCIONAR:**

**CONTRIBUYENTE, REPRESENTANTE LEGAL, CONTADOR PUBLICO.**

**01A000000 RFC (DEL CONTRIBUYENTE).**

**01C000000 RFC (DEL REPRESENTANTE LEGAL).**

**01B000000 RFC (DEL CONTADOR PUBLICO).**

**01B014000 RFC DEL DESPACHO.**

DATO, REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DEL CONTRIBUYENTE, DEL REPRESENTANTE LEGAL, DEL CONTADOR PUBLICO Y DEL DESPACHO.

DATO DE 13 CARACTERES ALFANUMERICOS MAXIMO, COMPUESTO POR:

- CUATRO LETRAS PARA PERSONAS FISICAS; O GUION MEDIO Y TRES LETRAS PARA PERSONAS MORALES.
- SEIS CARACTERES NUMERICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA, (DOS CARACTERES PARA AÑO, DOS PARA MES Y DOS PARA EL DIA).
- TRES CARACTERES ALFANUMERICOS PARA LA HOMONIMIA.

EN EL CASO DE QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA RESIDENTES EN EL EXTRANJERO QUE NO CUENTE CON ESTE DATO, SE ANOTARA LO SIGUIENTE: **REXT990101XXX**

UTILIZACION DE CARACTERES ALFABETICOS EN MAYUSCULAS.

ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC., SALVO EL CARACTER &).

**01A001000 NOMBRE (DEL CONTRIBUYENTE) (APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO, NOMBRE(S)), DENOMINACION O RAZON SOCIAL.**

**01C001000 NOMBRE (DEL REPRESENTANTE LEGAL) (APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO, NOMBRE(S)).**

**01B001000 NOMBRE (DEL CONTADOR PUBLICO) (APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO, NOMBRE(S)).**

**01B013000 NOMBRE DEL DESPACHO.**

DATO, NOMBRE COMPLETO DEL CONTRIBUYENTE. TRATANDOSE DE PERSONAS FISICAS, SE ANOTARA: APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO Y NOMBRE(S), DEL REPRESENTANTE LEGAL, DEL CONTADOR PUBLICO Y DEL DESPACHO.

DATO DE CARACTERES ALFANUMERICOS.

LOS CARACTERES ALFABETICOS UNICAMENTE EN MAYUSCULAS.

**01A002000 CURP (DEL CONTRIBUYENTE PERSONA FISICA).**

**01C004000 CURP (DEL REPRESENTANTE LEGAL).**

**01B002000 CURP (DEL CONTADOR PUBLICO).**

DATO DE 18 CARACTERES ALFANUMERICOS MAXIMO, COMPUESTO POR:

- CUATRO CARACTERES ALFABETICOS
- SEIS CARACTERES NUMERICOS.
- SEIS CARACTERES ALFABETICOS.
- UN CARACTER ALFABETICO O NUMERICO.
- UN CARACTER NUMERICO

UTILIZACION DE CARACTERES ALFABETICOS EN MAYUSCULAS.

ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).

**DOMICILIO FISCAL DEL CONTRIBUYENTE, DEL REPRESENTANTE LEGAL Y DEL CONTADOR PUBLICO:**



- 01A003000 ENTIDAD FEDERATIVA (DEL CONTRIBUYENTE).**  
**01C005000 ENTIDAD FEDERATIVA (DEL REPRESENTANTE LEGAL).**  
**01B004000 ENTIDAD FEDERATIVA (DEL CONTADOR PUBLICO).**  
DATO ELEGIDO DE UNA LISTA (CATALOGO).
- 01A004000 DELEGACION O MUNICIPIO (DEL CONTRIBUYENTE).**  
**01C006000 DELEGACION O MUNICIPIO (DEL REPRESENTANTE LEGAL).**  
**01B005000 DELEGACION O MUNICIPIO (DEL CONTADOR PUBLICO).**  
DATO DELEGACION O MUNICIPIO COMPLETO.  
DATO DE CARACTERES ALFABETICOS EN MAYUSCULAS.  
ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).
- 01A005000 COLONIA O LOCALIDAD (DEL CONTRIBUYENTE).**  
**01C007000 COLONIA O LOCALIDAD (DEL REPRESENTANTE LEGAL).**  
**01B006000 COLONIA O LOCALIDAD (DEL CONTADOR PUBLICO).**  
DATO ELEGIDO DE UNA LISTA (CATALOGO).
- 01A006000 CODIGO POSTAL (DEL CONTRIBUYENTE).**  
**01C008000 CODIGO POSTAL (DEL REPRESENTANTE LEGAL).**  
**01B007000 CODIGO POSTAL (DEL CONTADOR PUBLICO).**  
DATO ASIGNADO AUTOMATICAMENTE POR EL SIPRED'2014 UNA VEZ QUE SE SELECCIONO LA COLONIA O LOCALIDAD.
- 01A007000 CALLE, NUMERO EXTERIOR E INTERIOR (DEL CONTRIBUYENTE).**  
**01C009000 CALLE, NUMERO EXTERIOR E INTERIOR (DEL REPRESENTANTE LEGAL).**  
**01B008000 CALLE, NUMERO EXTERIOR E INTERIOR (DEL CONTADOR PUBLICO).**  
DATO DE CALLE Y NUMERO COMPLETO.  
DATO DE CARACTERES ALFANUMERICOS.  
LOS CARACTERES ALFABETICOS UNICAMENTE EN MAYUSCULAS.  
ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).
- 01A008000 CIUDAD O POBLACION (DEL CONTRIBUYENTE).**  
**01C010000 CIUDAD O POBLACION (DEL REPRESENTANTE LEGAL).**  
**01B009000 CIUDAD O POBLACION (DEL CONTADOR PUBLICO).**  
DATO, CIUDAD O POBLACION COMPLETA.  
DATO DE CARACTERES ALFANUMERICOS.  
LOS CARACTERES ALFABETICOS UNICAMENTE EN MAYUSCULAS.  
ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).
- 01A009000 TELEFONO (DEL CONTRIBUYENTE)**  
**01C011000 TELEFONO (DEL REPRESENTANTE LEGAL)**  
**01B010000 TELEFONO (DEL CONTADOR PUBLICO O DEL DESPACHO)**  
DATO DE VEINTE CARACTERES ALFANUMERICOS MAXIMO.  
ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.) UNICAMENTE DEBERA CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9.
- 01A010000 CORREO ELECTRONICO (DEL CONTRIBUYENTE)**  
**01C012000 CORREO ELECTRONICO (DEL REPRESENTANTE LEGAL)**  
**01B011000 CORREO ELECTRONICO (DEL CONTADOR PUBLICO).**  
DATO DE CARACTERES ALFANUMERICOS  
LOS CARACTERES ALFABETICOS SE PODRAN ANOTAR EN MINUSCULAS.  
ESTE DATO SI PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (PUNTOS, GUIONES, ARROBA, ETC.).
- 01A011000 NOMBRE DEL GRUPO ECONOMICO AL QUE PERTENECE.**  
TEXTO O NOMBRE DEL GRUPO ECONOMICO, ASIGNADO AUTOMATICAMENTE POR EL SIPRED'2014 UNA VEZ QUE SE SELECCIONO LA CLAVE DE ACTIVIDAD PARA EFECTOS FISCALES
- 01A012000 CLAVE DE ACTIVIDAD PARA EFECTOS FISCALES.**

DATO ACTIVIDAD ECONOMICA O ACTIVIDAD PREPONDERANTE DENOMINADO TAMBIEN GIRO, ASIGNADO AUTOMATICAMENTE POR EL SIPRED'2014 UNA VEZ QUE SE SELECCIONA DE UN CATALOGO.

PARA EFECTOS DE ESTE DATO SE DEBERA TOMAR EN CUENTA LA DESCRIPCION QUE AL EFECTO SE HACE EN EL ANEXO 6 DE LA RESOLUCION MISCELANEA VIGENTE PARA 2014.

ESTE TEXTO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).

**01C002000 NACIONAL (REPRESENTANTE LEGAL).**

**01C003000 EXTRANJERO (REPRESENTANTE LEGAL).**

DATO DE DOS CARACTERES ALFABETICOS (SI O NO).

UTILIZACION UNICAMENTE DE CARACTERES ALFABETICOS EN MAYUSCULAS.

ESTE TEXTO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).

**01C013000 NUMERO DE ESCRITURA (REPRESENTANTE LEGAL).**

**01C014000 NUMERO DE NOTARIA (REPRESENTANTE LEGAL).**

DATOS DE QUINCE Y DIEZ CARACTERES ALFANUMERICOS MAXIMO SIN SIGNO, RESPECTIVAMENTE.

ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, GUIONES, PARENTESIS, ETC.), UNICAMENTE DEBERA CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9.

**01C015000 ENTIDAD EN LA QUE SE UBICA LA NOTARIA (REPRESENTANTE LEGAL).**

DATO, ENTIDAD COMPLETA.

DATO DE CARACTERES ALFABETICOS.

LOS CARACTERES ALFABETICOS UNICAMENTE EN MAYUSCULAS.

ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).

**01C016000 FECHA DEL PODER (REPRESENTANTE LEGAL).**

**01C017000 FECHA DE DESIGNACION (REPRESENTANTE LEGAL).**

DATO DE LA CERTIFICACION DEL PODER Y DE LA DESIGNACION DEL CARGO.

ESTE DATO ESTARA COMPUESTO POR DIEZ CARACTERES ALFANUMERICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA DE CERTIFICACION DEL PODER (DOS PARA EL DIA, DOS PARA EL MES Y CUATRO PARA EL AÑO SEPARADOS POR DIAGONALES "/").

**01B003000 NUMERO DE REGISTRO (CONTADOR PUBLICO).**

**01B015000 NUMERO DE REGISTRO DEL DESPACHO.**

PARA EFECTOS DE ESTE DATO SE ANOTARA EL NUMERO ASIGNADO POR LA ADMINISTRACION GENERAL DE AUDITORIA FISCAL FEDERAL AL CONTADOR PUBLICO REGISTRADO Y A SU DESPACHO.

DATO DE CINCO CARACTERES NUMERICOS MAXIMO, SIN SIGNO.

ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, GUIONES, PARENTESIS, ETC.), UNICAMENTE DEBERA CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9.

**01B012000 COLEGIO AL QUE PERTENECE EL CONTADOR PUBLICO.**

DATO, NOMBRE DEL COLEGIO AL QUE PERTENECE EL CONTADOR PUBLICO REGISTRADO.

DATO DE CARACTERES ALFABETICOS.

UTILIZACION UNICAMENTE DE CARACTERES ALFABETICOS EN MAYUSCULAS.

ESTE TEXTO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).

**DATOS GENERALES**

**DATOS A PROPORCIONAR:**

**01D000000 AUTORIDAD COMPETENTE (SELECCION DE UN CATALOGO): ADMINISTRACION GENERAL DE GRANDES CONTIBUYENTES Y ADMINISTRACION LOCAL DE AUDITORIA FISCAL**

**01D001000 ADMINISTRACION LOCAL (SELECCION DE UN CATALOGO).**

**01D002000 OPTATIVO (SELECCION DE UN CATALOGO): OPTATIVO\_ARTICULO 32-A C.F.F.**

**01D008000 TIPO DE CONTRIBUYENTE ESPECIAL (SELECCION DE UN CATALOGO).**

**01D023000 TIPO DE OPINION (SELECCION DE UN CATALOGO): 1- OPINION SIN SALVEDADES, 2- OPINION CON SALVEDADES QUE TENGAN IMPLICACIONES FISCALES, 3- OPINION CON SALVEDADES**

QUE NO TENGAN IMPLICACIONES FISCALES, 4- OPINION NEGATIVA QUE TENGA IMPLICACIONES FISCALES, 5- OPINION NEGATIVA QUE NO TENGA IMPLICACIONES FISCALES, 6- ABSTENCION DE OPINION.

**01D018000** SELECCIONE EL SISTEMA DE COSTEO QUE UTILIZA PARA EFECTOS FISCALES (SELECCION DE UN CATALOGO): COSTEO ABSORBENTE PARA EFECTOS FISCALES Y EL METODO DE VALUACION DE COSTO DE ADQUISICION PARA EFECTOS CONTABLES (COSTOS HISTORICOS), COSTEO ABSORBENTE PARA EFECTOS FISCALES (COSTOS PREDETERMINADOS ESTIMADOS), COSTEO ABSORBENTE PARA EFECTOS FISCALES Y EL METODO DE VALUACION DE COSTO ESTANDAR PARA EFECTOS CONTABLES, SISTEMA DISTINTO A LOS ANTERIORES, NO APLICA.

DATO ASIGNADO AUTOMATICAMENTE POR EL SIPRED'2014 UNA VEZ SELECCIONADA UNA OPCION DE UNA LISTA (CATALOGO).

**01D014000** FECHA DE INICIO DEL EJERCICIO FISCAL.

**01D015000** FECHA DE TERMINACION DEL EJERCICIO FISCAL.

**01D016000** FECHA DE INICIO DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR.

**01D017000** FECHA DE TERMINACION DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR.

DATOS DEL EJERCICIO FISCAL QUE SE DICTAMINA Y DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR.

DIVIDIDO EN INICIO DEL EJERCICIO Y TERMINACION DEL EJERCICIO.

ESTOS DATOS ESTARAN COMPUESTOS POR DIEZ CARACTERES ALFANUMERICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA DE INICIO DEL EJERCICIO FISCAL (DOS PARA EL DIA, DOS PARA EL MES Y CUATRO PARA EL AÑO SEPARADOS POR DIAGONALES "/") Y DIEZ PARA LA FECHA DE TERMINACION DEL EJERCICIO FISCAL, (DOS PARA EL DIA, DOS PARA EL MES Y CUATRO PARA EL AÑO, SEPARADOS POR DIAGONALES "/").

EJEMPLO:

INICIO	FINAL
01/01/2014	31/12/2014

**01D003000** FORMA PARTE DE UNA ASOCIACION EN PARTICIPACION.

**01D005000** PRIMER DICTAMEN.

**01D006000** REALIZO OBRAS DE CONSTRUCCION.

**01D007000** INDUSTRIA MAQUILADORA.

**01D009000** EMPRESA FILIAL.

**01D010000** EMPRESA SUBSIDIARIA.

**01D011000** ORGANISMO DESCENTRALIZADO.

**01D012000** SOCIEDAD COOPERATIVA

**01D013000** INICIO DE OPERACIONES

**01D019000** COSTO DE VENTAS: UTILIZA EL SISTEMA DE COSTEO ABSORBENTE PARA EFECTOS FISCALES Y EL METODO DE VALUACION DE COSTO DE ADQUISICION PARA EFECTOS CONTABLES (COSTOS HISTORICOS)

**01D020000** COSTO DE VENTAS: UTILIZA EL SISTEMA DE COSTEO ABSORBENTE PARA EFECTOS FISCALES (COSTOS PREDETERMINADOS ESTIMADOS)

**01D021000** COSTO DE VENTAS: UTILIZA EL SISTEMA DE COSTEO ABSORBENTE PARA EFECTOS FISCALES Y EL METODO DE VALUACION DE COSTO ESTANDAR PARA EFECTOS CONTABLES

**01D022000** COSTO DE VENTAS: UTILIZA UN SISTEMA DISTINTO A LOS ANTERIORES

**01D024000** ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO. UTILIZO EL METODO INDIRECTO

**01D025000** ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO. UTILIZO EL METODO DIRECTO

**01D031000** REALIZO OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS

**01D032000** REALIZO OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS NACIONALES.

**01D033000** REALIZO OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS EXTRANJERAS.

- 01D034000 EL CONTRIBUYENTE APLICO CRITERIOS CONTRARIOS A LOS PUBLICADOS EN EL D.O.F. COMO CRITERIOS NO VINCULATIVOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES Y ADUANERAS.**
- 01D036000 OBTUVO ALGUNA RESOLUCION POR PARTE DEL SAT, DE LA SHCP QUE HAYA AFECTADO SU SITUACION FISCAL DURANTE EL EJERCICIO.**
- 01D038000 SE CUMPLIERON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCION (AUTORIZACION O CONSULTA)**
- 01D045000 OBTUVO ALGUNA RESOLUCION FAVORABLE POR PARTE DE AUTORIDADES JURISDICCIONALES QUE HAYA AFECTADO SU SITUACION FISCAL DURANTE EL EJERCICIO.**
- 01D054000 CELEBRO OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS QUE TUVIERAN EFECTOS FISCALES DURANTE EL EJERCICIO EN EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.**
- 01D055000 MANTUVO INVERSIONES PERMANENTES EN SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y AFILIADAS DURANTE EL EJERCICIO**

DATOS DE DOS CARACTERES ALFABETICOS, (SI, NO O N/A) EN MAYUSCULAS.

ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).

- 01D040000 FECHA DEL OFICIO 1.**
- 01D042000 FECHA DEL OFICIO 2.**
- 01D044000 FECHA DEL OFICIO 3.**
- 01D047000 FECHA DE LA RESOLUCION 1.**
- 01D049000 FECHA DE LA RESOLUCION 2.**
- 01D051000 FECHA DE LA RESOLUCION 3.**
- 01D052000 FECHA DE ENVIO DE LA DECLARACION INFORMATIVA MULTIPLE (NORMAL).**
- 01D053000 FECHA DE ENVIO DE LA DECLARACION INFORMATIVA MULTIPLE (ULTIMA COMPLEMENTARIA).**

DATOS DE LA FECHA DEL OFICIO, DE LA RESOLUCION Y DEL ENVIO DE LA DECLARACION INFORMATIVA MULTIPLE.

ESTOS DATOS ESTARAN COMPUESTOS POR DIEZ CARACTERES ALFANUMERICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA DEL OFICIO, DE LA RESOLUCION Y DEL ENVIO DE LA DECLARACION INFORMATIVA MULTIPLE (DOS PARA EL DIA, DOS PARA EL MES Y CUATRO PARA EL AÑO SEPARADOS POR DIAGONALES "/").

- 01D035000 ESPECIFIQUE EL O LOS NUMERO(S) DE CRITERIO(S).**
- 01D039000 NUMERO DE OFICIO 1.**
- 01D041000 NUMERO DE OFICIO 2.**
- 01D043000 NUMERO DE OFICIO 3.**
- 01D046000 NUMERO DE RESOLUCION 1.**
- 01D048000 NUMERO DE RESOLUCION 2.**
- 01D050000 NUMERO DE RESOLUCION 3.**

DATOS DE CARACTERES ALFANUMERICOS.

ESTOS DATOS SI PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, PUNTOS, GUIONES, DIAGONALES, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).

- 01D026000 RFC 1 (RFC DE LA PERSONA FISICA O MORAL QUE ASESORO FISCALMENTE AL CONTRIBUYENTE).**
- 01D027000 RFC 2 (RFC DE LA PERSONA FISICA O MORAL QUE ASESORO FISCALMENTE AL CONTRIBUYENTE).**
- 01D028000 RFC 3 (RFC DE LA PERSONA FISICA O MORAL QUE ASESORO FISCALMENTE AL CONTRIBUYENTE).**
- 01D029000 RFC 4 (RFC DE LA PERSONA FISICA O MORAL QUE ASESORO FISCALMENTE AL CONTRIBUYENTE).**
- 01D030000 RFC 5 (RFC DE LA PERSONA FISICA O MORAL QUE ASESORO FISCALMENTE AL CONTRIBUYENTE).**

DATO, REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.

DATO DE 13 CARACTERES ALFANUMERICOS MAXIMO COMPUESTO POR:

- CUATRO LETRAS PARA PERSONAS FISICAS; O GUION MEDIO Y TRES LETRAS PARA PERSONAS MORALES.

- SEIS CARACTERES NUMERICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA (DOS CARACTERES PARA AÑO, DOS PARA MES Y DOS PARA EL DIA).
  - TRES CARACTERES ALFANUMERICOS PARA LA HOMONIMIA.
- UTILIZACION DE CARACTERES ALFABETICOS EN MAYUSCULAS.  
ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC., SALVO EL CARACTER &).

**01D211000 NOMBRE DEL CONTADOR PUBLICO QUE DICTAMINO (DECLARATORIA DEL CONTADOR PUBLICO QUE DICTAMINO).**

**01D212000 NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE O DE SU REPRESENTANTE LEGAL (DECLARATORIA DEL CONTRIBUYENTE O DE SU REPRESENTANTE LEGAL).**

DATO, NOMBRE COMPLETO DEL CONTADOR PUBLICO QUE DICTAMINO Y DEL CONTRIBUYENTE O DE SU REPRESENTANTE LEGAL, ASIGNADOS AUTOMATICAMENTE POR EL SIPRED'2014 UNA VEZ QUE SE CAPTUREN LOS DATOS DE IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE, EN SU CASO, DE SU REPRESENTANTE LEGAL, Y DEL CONTADOR PUBLICO QUE DICTAMINO.

**ANEXO****DATOS A PROPORCIONAR**

<b>ANEXO</b>	<b>DATOS A PROPORCIONAR</b>
1.- ESTADO DE SITUACION FINANCIERA	2014 Y 2013 Y VARIACION EN PESOS RESPECTO AL AÑO ANTERIOR.
2.- ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL	2014 Y 2013.
3.- ESTADO DE CAMBIOS EN EL CAPITAL CONTABLE	CAPITAL SOCIAL PROVENIENTE DE APORTACIONES, CAPITAL SOCIAL PROVENIENTE DE CAPITALIZACION, APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL, PRIMA EN SUSCRIPCION DE ACCIONES, RESERVA LEGAL, UTILIDAD NETA, PERDIDA NETA, UTILIDADES RETENIDAS DE EJERCICIOS ANTERIORES, PERDIDAS ACUMULADAS DE EJERCICIOS ANTERIORES, OTROS RESULTADOS INTEGRALES (DEUDOR) SIN EFECTO FISCAL, OTROS RESULTADOS INTEGRALES (DEUDOR) CON EFECTO FISCAL OTROS RESULTADOS INTEGRALES (ACREEDOR) SIN EFECTO FISCAL, OTROS RESULTADOS INTEGRALES (ACREEDOR) CON EFECTO FISCAL EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACION DEL CAPITAL CONTABLE, RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS, OTRAS CUENTAS DE CAPITAL ACREEDORAS, OTRAS CUENTAS DE CAPITAL DEUDORAS Y TOTAL DEL CAPITAL CONTABLE.
4.- ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	2014 Y 2013.
5.- INTEGRACION ANALITICA DE VENTAS O INGRESOS NETOS	2014 Y 2013; VARIACION EN PESOS RESPECTO AL AÑO ANTERIOR; TOTAL ACUMULABLES PARA ISR 2014 Y 2013, TOTAL NO ACUMULABLES PARA ISR 2014 Y 2013
6.- DETERMINACION DEL COSTO DE LO VENDIDO PARA EFECTOS CONTABLES Y DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA	2014 Y 2013.
7.- ANALISIS COMPARATIVO DE LAS SUBCUENTAS DE GASTOS	GASTOS DE FABRICACION: 2014 Y 2013; VARIACION EN PESOS RESPECTO AL AÑO ANTERIOR; GASTOS DE VENTA: 2014 Y 2013; VARIACION EN PESOS RESPECTO AL AÑO ANTERIOR; GASTOS DE ADMINISTRACION: 2014 Y 2013; VARIACION EN PESOS RESPECTO AL AÑO ANTERIOR; GASTOS GENERALES: 2014 Y 2013; VARIACION EN PESOS RESPECTO AL AÑO ANTERIOR; TOTAL: 2014 Y 2013; TOTAL DEDUCIBLES PARA ISR: 2014 Y 2013; TOTAL NO DEDUCIBLES PARA ISR: 2014 Y 2013.
8.- ANALISIS COMPARATIVO DE LAS SUBCUENTAS DEL RESULTADO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO	2014 Y 2013; ACUMULABLES O DEDUCIBLES PARA ISR: 2014 Y 2013; NO ACUMULABLES O NO AFECTOS AL ISR (INGRESOS) NO DEDUCIBLES (GASTOS) PARA ISR: 2014 Y 2013.
9.- RELACION DE CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE COMO SUJETO DIRECTO O EN SU CARACTER	BASE GRAVABLE; CONTRIBUCION DETERMINADA POR AUDITORIA A CARGO O A FAVOR, CONTRIBUCION A CARGO O SALDO A FAVOR DETERMINADO POR EL CONTRIBUYENTE,

DE RETENEDOR	DIFERENCIA Y DIFERENCIAS NO MATERIALES NO INVESTIGADAS POR AUDITORIA.
10.- RELACION DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR	IMPORTE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DICTAMINADO, IMPORTE PROVENIENTE DE EJERCICIOS ANTERIORES, TOTAL DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR, IMPORTE DE LA CONTRIBUCION EN LITIGIO.
11.- CONCILIACION ENTRE EL RESULTADO CONTABLE Y FISCAL PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA	TOTAL
12.- OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS CONTRATADAS CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO	MONTO CONTRATADO.
13.- INVERSIONES PERMANENTES EN SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y AFILIADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO	MONTO DE LA INVERSION, MONTO DE LAS UTILIDADES (PERDIDAS) DE EJERCICIOS ANTERIORES EN EL PORCENTAJE DE PARTICIPACION, MONTO DE LA UTILIDAD (PERDIDA) DEL EJERCICIO EN EL PORCENTAJE DE PARTICIPACION Y VALOR DE LA INVERSION.
14.- SOCIOS O ACCIONISTAS QUE TUVIERON ACCIONES O PARTES SOCIALES	MONTO DE APORTACIONES; MONTO DE RETIROS DE CAPITAL; MONTO DE PRESTAMOS: EFECTUADOS Y MONTO DE PRESTAMOS RECIBIDOS.
15.- CONCILIACION ENTRE LOS INGRESOS DICTAMINADOS SEGUN ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL Y, LOS ACUMULABLES PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y EL TOTAL DE ACTOS O ACTIVIDADES PARA EFECTOS DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	TOTAL
16.- OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS	VALOR DE LA OPERACIÓN Y/O INVERSION PARA EFECTOS FISCALES (INCLUSO CON VALOR CERO); Y AJUSTE FISCAL DEL CONTRIBUYENTE PARA QUE LA OPERACION SE CONSIDERASE PACTADA COMO CON PARTES INDEPENDIENTES EN OPERACIONES COMPARABLES
17.- INFORMACION DEL CONTRIBUYENTE SOBRE SUS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS.	
18.- DATOS INFORMATIVOS.	IMPORTE.
19.- DETERMINACION DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA E IMPUESTO AL ACTIVO DIFERIDO POR DESCONSOLIDACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y EL PAGADO AL 30 DE ABRIL DE 2015.	CALCULO DETERMINADO DE CONFORMIDAD CON ARTICULO: 71 L.I.S.R. 2013; CON REGLA 1.3.6.4. RMF 2013; CON NOVENO TRANSITORIO FRACCION XV L.I.S.R. 2014 Y CON NOVENO TRANSITORIO FRACCION XVIII L.I.S.R. 2014.

**NOTA: EL ORDEN DE ESTOS DATOS ES UNICAMENTE INFORMATIVO, PARA SU CAPTURA REFERENCIAR AL FORMATO GUIA.**

PARA EFECTOS DE ESTOS DATOS, SE ANOTARAN CIFRAS DE IMPORTES REFERENTES A LOS DATOS INDICADOS.

DATOS DE CARACTERES NUMERICOS.

LAS CANTIDADES NEGATIVAS SE DEBERAN PRESENTAR CON SIGNO NEGATIVO, ANTEPONIENDOSE EL SIGNO A DICHA CANTIDAD.

PARA LAS CANTIDADES POSITIVAS SE OMITIRA EL SIGNO.

ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES TALES COMO: SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, PARENTESIS, ETC., UNICAMENTE DEBERA CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9.

LAS CANTIDADES INDICATIVAS DE IMPORTES DEBERAN ANOTARSE EN PESOS, NO EN MILES DE PESOS.

ANEXO	DATOS A PROPORCIONAR
1.- ESTADO DE SITUACION FINANCIERA	TEXTO REFERENTE A LA EXPLICACION DE LAS VARIACIONES
5.- INTEGRACION ANALITICA DE VENTAS O INGRESOS NETOS	TEXTO REFERENTE A LA EXPLICACION DE LAS VARIACIONES
7.- ANALISIS COMPARATIVO DE LAS SUBCUENTAS DE GASTOS	TEXTO REFERENTE A LA EXPLICACION DE LAS VARIACIONES
4.1- NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	TEXTO REFERENTE A LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
9.1- DECLARATORIA	TEXTO REFERENTE A LA DECLARATORIA

- DATOS DE CARACTERES ALFANUMERICOS.
- ESTE TEXTO SI PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, GUIONES, PARENTESIS, ETC.).
- EL TEXTO ALFABETICO DEBERA SER UTILIZADO UNICAMENTE EN LETRAS MAYUSCULAS.

ANEXO	DATOS A PROPORCIONAR
1.- ESTADO DE SITUACION FINANCIERA	PORCENTAJE EN RELACION CON EL TOTAL DEL ACTIVO (AÑO ACTUAL); PORCENTAJE EN RELACION CON EL TOTAL DEL ACTIVO (AÑO ANTERIOR); PORCENTAJE DE VARIACION EN PESOS RESPECTO AL AÑO ANTERIOR
5.- INTEGRACION ANALITICA DE VENTAS O INGRESOS NETOS	PORCENTAJE EN RELACION CON EL TOTAL DE VENTAS O INGRESOS NETOS ACTUALIZADO (AÑO ACTUAL); PORCENTAJE EN RELACION CON EL TOTAL DE VENTAS O INGRESOS NETOS ACTUALIZADO (AÑO ANTERIOR) Y PORCENTAJE DE VARIACION EN PESOS RESPECTO AL AÑO ANTERIOR.
7.- ANALISIS COMPARATIVO DE LAS SUBCUENTAS DE GASTOS	GASTOS DE FABRICACION, GASTOS DE VENTA, GASTOS DE ADMINISTRACION Y GASTOS GENERALES: PORCENTAJE EN RELACION CON EL TOTAL DE GASTOS (AÑO ACTUAL); PORCENTAJE EN RELACION CON EL TOTAL DE GASTOS (AÑO ANTERIOR) Y PORCENTAJE DE VARIACION EN PESOS RESPECTO AL AÑO ANTERIOR
9.- RELACION DE CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE COMO SUJETO DIRECTO O EN SU CARACTER DE RETENEDOR	TASA, TARIFA O CUOTA
12.- OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS CONTRATADAS CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO	TASA DE INTERES
13.- INVERSIONES PERMANENTES EN SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y AFILIADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO.	PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL CAPITAL DE LA ENTIDAD.
14.- SOCIOS O ACCIONISTAS QUE TUVIERON ACCIONES O PARTES SOCIALES	PORCENTAJE DE PARTICIPACION DEL SOCIO O ACCIONISTA EN EL EJERCICIO.

- PARA EFECTOS DE ESTOS DATOS, SE ANOTARAN CIFRAS REFERENTES A LOS DATOS INDICADOS.
- DATOS DE CARACTERES ALFANUMERICOS CON DECIMALES.
- LAS CANTIDADES REPRESENTATIVAS DE PORCENTAJE SE ANOTARAN CON ENTEROS Y DOS DECIMALES, SIN EL SIGNO DE PORCENTAJE.
- ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES TALES COMO: SIGNO DE PESOS, COMAS, PARENTESIS, ETC., UNICAMENTE DEBERA CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9.

**ANEXO**

**DATOS A PROPORCIONAR**

10.- RELACION DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR	INSTITUCION DE CREDITO O SAT; PAGO EN PARCIALIDADES (DATOS DEL ESCRITO LIBRE): ADMINISTRACION RECEPTORA
13.- INVERSIONES PERMANENTES EN SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y AFILIADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO	PAIS DE RESIDENCIA FISCAL DE LA ENTIDAD
14.- SOCIOS O ACCIONISTAS QUE TUVIERON ACCIONES O PARTES SOCIALES	PAIS DE RESIDENCIA PARA EFECTOS FISCALES.
16.- OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS	TIPO DE OPERACION, EN CASO DE QUE EN LA COLUMNA "TIPO DE OPERACIÓN", HAYAN SELECCIONADO ALGUNO DE LOS CONCEPTOS DE "OTROS INGRESOS" U "OTROS PAGOS" ESPECIFIQUE CONCEPTO, PAIS DE RESIDENCIA, METODO DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA APLICADO Y LA OPERACION ESTA PACTADA COMO CON PARTES INDEPENDIENTES EN OPERACIONES COMPARABLES (SI O NO)

- DATOS DE CARACTERES ALFANUMERICOS EN MAYUSCULAS.
  - LOS CARACTERES ALFABETICOS UNICAMENTE EN MAYUSCULAS.
- ESTOS TEXTOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).

**ANEXO**

**DATOS A PROPORCIONAR**

10.- RELACION DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR	NUMERO DE LA OPERACION; PAGO EN PARCIALIDADES (DATOS DEL ESCRITO LIBRE): NUMERO DE FOLIO Y OFICIO DE AUTORIZACION DE PAGO EN PARCIALIDADES: NUMERO.
12.- OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS CONTRATADAS CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO	NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL
13.- INVERSIONES PERMANENTES EN SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y AFILIADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO.	NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL
14.- SOCIOS O ACCIONISTAS QUE TUVIERON ACCIONES O PARTES SOCIALES	NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL O RFC
16.- OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS	NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL O RFC

- PARA EFECTOS DE ESTOS DATOS, SE ANOTARAN CIFRAS REFERENTES A LOS DATOS INDICADOS.



- DATO DE CARACTERES ALFANUMERICOS.
- LOS CARACTERES ALFABETICOS UNICAMENTE EN MAYUSCULAS.
- PARA EFECTOS DEL DATO "RFC" DE LOS ANEXOS: 14.- SOCIOS O ACCIONISTAS QUE TUVIERON ACCIONES O PARTES SOCIALES Y 16.- OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS, SE ANOTARAN LOS DATOS DE ACUERDO A LAS CARACTERISTICAS SIGUIENTES
- DATOS DE 13 CARACTERES ALFANUMERICOS MAXIMO, COMPUESTO POR:
  - CUATRO LETRAS PARA PERSONAS FISICAS, O GUION MEDIO Y TRES LETRAS PARA PERSONAS MORALES.
  - SEIS CARACTERES NUMERICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA: (DOS CARACTERES PARA AÑO, DOS PARA MES Y DOS PARA DIA).
  - TRES CARACTERES ALFANUMERICOS PARA LA HOMONIMIA.
- UTILIZACION DE CARACTERES ALFABETICOS EN MAYUSCULAS.
- ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC., SALVO EL CARACTER &).

**ANEXO**

**DATOS A PROPORCIONAR**

10.- RELACION DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR  12.- OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS CONTRATADAS CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO  14.- SOCIOS O ACCIONISTAS QUE TUVIERON ACCIONES O PARTES SOCIALES	FECHA DE PAGO, PAGO EN PARCIALIDADES (DATOS DEL ESCRITO LIBRE): FECHA DE PRESENTACION Y OFICIO DE AUTORIZACION DE PAGO EN PARCIALIDADES: FECHA  FECHA DE CELEBRACION DEL CONTRATO QUE LE DIO ORIGEN A LA OPERACION, Y VIGENCIA: DEL Y AL  PERIODO DE TENENCIA: DEL Y AL
--	---

- DIEZ CARACTERES ALFANUMERICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA (DOS CARACTERES PARA EL DIA, DOS PARA EL MES Y CUATRO PARA EL AÑO, SEPARADOS POR DIAGONALES "/", EJEMPLO 25/03/2014.
- ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, GUIONES, PARENTESIS, ETC.), UNICAMENTE DEBERAN CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9 Y LA DIAGONAL "/"
- **DATOS APLICABLES AL DICTAMEN DE:**
- B. CONTRIBUYENTES PERSONAS MORALES QUE TRIBUTEN COMO COORDINADOS Y DEL REGIMEN AGRICOLA, GANADERO, SILVICOLA Y PESQUERO Y LAS PERSONAS FISICAS QUE SE DEDIQUEN EXCLUSIVAMENTE A LAS ACTIVIDADES DE AUTOTRANSPORTE TERRESTRE DE CARGA O PASAJE.**

**DATOS DE IDENTIFICACION**

**DATOS A PROPORCIONAR:**

**CONTRIBUYENTE, REPRESENTANTE LEGAL, CONTADOR PUBLICO.**

**40A000000 RFC (DEL CONTRIBUYENTE).**

**40C000000 RFC (DEL REPRESENTANTE LEGAL).**

**40B000000 RFC (DEL CONTADOR PUBLICO).**

**40B014000 RFC DEL DESPACHO.**

- DATO, REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DEL CONTRIBUYENTE, DEL REPRESENTANTE LEGAL, DEL CONTADOR PUBLICO Y DEL DESPACHO.
- DATO DE 13 CARACTERES ALFANUMERICOS MAXIMO, COMPUESTO POR:
  - CUATRO LETRAS PARA PERSONAS FISICAS; O GUION MEDIO Y TRES LETRAS PARA PERSONAS MORALES.
  - SEIS CARACTERES NUMERICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA, (DOS CARACTERES PARA AÑO, DOS PARA MES Y DOS PARA EL DIA).

- TRES CARACTERES ALFANUMERICOS PARA LA HOMONIMIA.
  - EN EL CASO DE QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA RESIDENTES EN EL EXTRANJERO QUE NO CUENTE CON ESTE DATO, SE ANOTARA LO SIGUIENTE: **REXT990101XXX**
  - UTILIZACION DE CARACTERES ALFABETICOS EN MAYUSCULAS.
  - ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC., SALVO EL CARACTER &).
- 40A001000 NOMBRE (DEL CONTRIBUYENTE) (APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO, NOMBRE(S)), DENOMINACION O RAZON SOCIAL.**
- 40C001000 NOMBRE (DEL REPRESENTANTE LEGAL) (APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO, NOMBRE(S)).**
- 40B001000 NOMBRE (DEL CONTADOR PUBLICO) (APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO, NOMBRE(S)).**
- 40B013000 NOMBRE DEL DESPACHO.**
- DATO, NOMBRE COMPLETO DEL CONTRIBUYENTE. TRATANDOSE DE PERSONAS FISICAS, SE ANOTARA: APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO Y NOMBRE(S), DEL REPRESENTANTE LEGAL, DEL CONTADOR PUBLICO Y DEL DESPACHO.
  - DATO DE CARACTERES ALFANUMERICOS.
  - LOS CARACTERES ALFABETICOS UNICAMENTE EN MAYUSCULAS.
- 40A002000 CURP (DEL CONTRIBUYENTE PERSONA FISICA).**
- 40C004000 CURP (DEL REPRESENTANTE LEGAL).**
- 40B002000 CURP (DEL CONTADOR PUBLICO).**
- DATO DE 18 CARACTERES ALFANUMERICOS MAXIMO, COMPUESTO POR:
    - CUATRO CARACTERES ALFABETICOS
    - SEIS CARACTERES NUMERICOS.
    - SEIS CARACTERES ALFABETICOS.
    - UN CARACTER ALFABETICO O NUMERICO.
    - UN CARACTER NUMERICO
  - UTILIZACION DE CARACTERES ALFABETICOS EN MAYUSCULAS.
  - ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).
- DOMICILIO FISCAL DEL CONTRIBUYENTE, DEL REPRESENTANTE LEGAL Y DEL CONTADOR PUBLICO:**
- 40A003000 ENTIDAD FEDERATIVA (DEL CONTRIBUYENTE).**
- 40C005000 ENTIDAD FEDERATIVA (DEL REPRESENTANTE LEGAL).**
- 40B004000 ENTIDAD FEDERATIVA (DEL CONTADOR PUBLICO).**
- DATO ELEGIDO DE UNA LISTA (CATALOGO).
- 40A004000 DELEGACION O MUNICIPIO (DEL CONTRIBUYENTE).**
- 40C006000 DELEGACION O MUNICIPIO (DEL REPRESENTANTE LEGAL).**
- 40B005000 DELEGACION O MUNICIPIO (DEL CONTADOR PUBLICO).**
- DATO DELEGACION O MUNICIPIO COMPLETO.
  - DATO DE CARACTERES ALFABETICOS EN MAYUSCULAS.
  - ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).
- 40A005000 COLONIA O LOCALIDAD (DEL CONTRIBUYENTE).**
- 40C007000 COLONIA O LOCALIDAD (DEL REPRESENTANTE LEGAL).**
- 40B006000 COLONIA O LOCALIDAD (DEL CONTADOR PUBLICO).**
- DATO ELEGIDO DE UNA LISTA (CATALOGO).
- 40A006000 CODIGO POSTAL (DEL CONTRIBUYENTE).**
- 40C008000 CODIGO POSTAL (DEL REPRESENTANTE LEGAL).**

**40B007000 CODIGO POSTAL (DEL CONTADOR PUBLICO).**

- DATO ASIGNADO AUTOMATICAMENTE POR EL SIPRED'2014 UNA VEZ QUE SE SELECCIONO LA COLONIA O LOCALIDAD.

**40A007000 CALLE, NUMERO EXTERIOR E INTERIOR (DEL CONTRIBUYENTE).****40C009000 CALLE, NUMERO EXTERIOR E INTERIOR (DEL REPRESENTANTE LEGAL).****40B008000 CALLE, NUMERO EXTERIOR E INTERIOR (DEL CONTADOR PUBLICO).**

- DATO DE CALLE Y NUMERO COMPLETO.
- DATO DE CARACTERES ALFANUMERICOS.
- LOS CARACTERES ALFABETICOS UNICAMENTE EN MAYUSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).

**40A008000 CIUDAD O POBLACION (DEL CONTRIBUYENTE).****40C010000 CIUDAD O POBLACION (DEL REPRESENTANTE LEGAL).****40B009000 CIUDAD O POBLACION (DEL CONTADOR PUBLICO).**

- DATO, CIUDAD O POBLACION COMPLETA.
- DATO DE CARACTERES ALFANUMERICOS.
- LOS CARACTERES ALFABETICOS UNICAMENTE EN MAYUSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).

**40A009000 TELEFONO (DEL CONTRIBUYENTE)****40C011000 TELEFONO (DEL REPRESENTANTE LEGAL)****40B010000 TELEFONO (DEL CONTADOR PUBLICO O DEL DESPACHO)**

- DATO DE CINCUENTA CARACTERES ALFANUMERICOS MAXIMO.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.) UNICAMENTE DEBERA CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9.

**40A010000 CORREO ELECTRONICO (DEL CONTRIBUYENTE)****40C012000 CORREO ELECTRONICO (DEL REPRESENTANTE LEGAL)****40B011000 CORREO ELECTRONICO (DEL CONTADOR PUBLICO).**

- DATO DE CARACTERES ALFANUMERICOS
- LOS CARACTERES ALFABETICOS SE PODRAN ANOTAR EN MINUSCULAS.
- ESTE DATO SI PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (PUNTOS, GUIONES, ARROBA, ETC.).

**40A011000 NOMBRE DEL GRUPO ECONOMICO AL QUE PERTENECE.**

- TEXTO O NOMBRE DEL GRUPO ECONOMICO, ASIGNADO AUTOMATICAMENTE POR EL SIPRED'2013 UNA VEZ QUE SE SELECCIONO LA CLAVE DE ACTIVIDAD PARA EFECTOS FISCALES.

**40A012000 CLAVE DE ACTIVIDAD PARA EFECTOS FISCALES.**

- DATO ACTIVIDAD ECONOMICA O ACTIVIDAD PREPONDERANTE DENOMINADO TAMBIEN GIRO, ASIGNADO AUTOMATICAMENTE POR EL SIPRED'2014 UNA VEZ QUE SE SELECCIONA DE UN CATALOGO.
- PARA EFECTOS DE ESTE DATO SE DEBERA TOMAR EN CUENTA LA DESCRIPCION QUE AL EFECTO SE HACE EN EL ANEXO 6 DE LA RESOLUCION MISCELANEA VIGENTE EN 2014.
- ESTE TEXTO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).

**40C002000 NACIONAL (REPRESENTANTE LEGAL).****40C003000 EXTRANJERO (REPRESENTANTE LEGAL).**

- DATO DE DOS CARACTERES ALFABETICOS (SI O NO).
- UTILIZACION UNICAMENTE DE CARACTERES ALFABETICOS EN MAYUSCULAS.
- ESTE TEXTO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).

**40C013000 NUMERO DE ESCRITURA (REPRESENTANTE LEGAL).**

**40C014000 NUMERO DE NOTARIA (REPRESENTANTE LEGAL).**

- DATOS DE QUINCE Y DIEZ CARACTERES ALFANUMERICOS MAXIMO SIN SIGNO, RESPECTIVAMENTE.
- ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, GUIONES, PARENTESIS, ETC.), UNICAMENTE DEBERA CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9.

**40C015000 ENTIDAD EN LA QUE SE UBICA LA NOTARIA (REPRESENTANTE LEGAL).**

- DATO, ENTIDAD COMPLETA.
- DATO DE CARACTERES ALFABETICOS.
- LOS CARACTERES ALFABETICOS UNICAMENTE EN MAYUSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).

**40C016000 FECHA DEL PODER (REPRESENTANTE LEGAL).****40C017000 FECHA DE DESIGNACION (REPRESENTANTE LEGAL).**

- DATO DE LA CERTIFICACION DEL PODER Y DE LA DESIGNACION DEL CARGO.
- ESTE DATO ESTARA COMPUESTO POR DIEZ CARACTERES ALFANUMERICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA DE CERTIFICACION DEL PODER (DOS PARA EL DIA, DOS PARA EL MES Y CUATRO PARA EL AÑO SEPARADOS POR DIAGONALES "/").

**40B003000 NUMERO DE REGISTRO (CONTADOR PUBLICO).****40B015000 NUMERO DE REGISTRO DEL DESPACHO.**

- PARA EFECTOS DE ESTE DATO SE ANOTARA EL NUMERO ASIGNADO POR LA ADMINISTRACION GENERAL DE AUDITORIA FISCAL FEDERAL AL CONTADOR PUBLICO REGISTRADO Y A SU DESPACHO.
- DATO DE CINCO CARACTERES NUMERICOS MAXIMO, SIN SIGNO.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, GUIONES, PARENTESIS, ETC.), UNICAMENTE DEBERA CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9.

**40B012000 COLEGIO AL QUE PERTENECE EL CONTADOR PUBLICO.**

- DATO, NOMBRE DEL COLEGIO AL QUE PERTENECE EL CONTADOR PUBLICO REGISTRADO.
- DATO DE CARACTERES ALFABETICOS.
- UTILIZACION UNICAMENTE DE CARACTERES ALFABETICOS EN MAYUSCULAS.
- ESTE TEXTO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).

**DATOS GENERALES****DATOS A PROPORCIONAR:**

**40D000000 AUTORIDAD COMPETENTE (SELECCION DE UN CATALOGO): ADMINISTRACION GENERAL DE GRANDES CONTIBUYENTES Y ADMINISTRACION LOCAL DE AUDITORIA FISCAL**

**40D001000 ADMINISTRACION LOCAL (SELECCION DE UN CATALOGO).**

**40D002000 OBLIGADO U OPTATIVO (SELECCION DE UN CATALOGO): OPTATIVO ARTICULO 32-A C.F.F.**

**40D010000 TIPO DE CONTRIBUYENTE ESPECIAL (SELECCION DE UN CATALOGO): 5- ASOCIACION EN PARTICIPACION.**

**40D024000 TIPO DE OPINION (SELECCION DE UN CATALOGO): 1- OPINION SIN SALVEDADES, 2- OPINION CON SALVEDADES QUE TENGAN IMPLICACIONES FISCALES, 3- OPINION CON SALVEDADES QUE NO TENGAN IMPLICACIONES FISCALES, 4- OPINION NEGATIVA QUE Tenga IMPLICACIONES FISCALES, 5- OPINION NEGATIVA QUE NO Tenga IMPLICACIONES FISCALES, 6- ABSTENCION DE OPINION**

- DATO ASIGNADO AUTOMATICAMENTE POR EL SIPRED' 2014 UNA VEZ SELECCIONADA UNA OPCION DE UNA LISTA (CATALOGO).

**40D015000 FECHA DE INICIO DEL EJERCICIO FISCAL.**

**40D016000 FECHA DE TERMINACION DEL EJERCICIO FISCAL.**

**40D017000 FECHA DE INICIO DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR.**

**40D018000 FECHA DE TERMINACION DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR.**

- DATOS DEL EJERCICIO FISCAL QUE SE DICTAMINA Y DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR.

- DIVIDIDO EN INICIO DEL EJERCICIO Y TERMINACION DEL EJERCICIO.
- ESTE DATO ESTARA COMPUESTO POR DIEZ CARACTERES ALFANUMERICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA DE INICIO DEL EJERCICIO FISCAL (DOS PARA EL DIA, DOS PARA EL MES Y CUATRO PARA EL AÑO SEPARADOS POR DIAGONALES "/") Y DIEZ PARA LA FECHA DE TERMINACION DEL EJERCICIO FISCAL, (DOS PARA EL DIA, DOS PARA EL MES Y CUATRO PARA EL AÑO, SEPARADOS POR DIAGONALES "/").

EJEMPLO:

INICIO	FINAL
01/01/2014	31/12/2014

- 40D003000 **FORMA PARTE DE UNA ASOCIACION EN PARTICIPACION.**
- 40D005000 **PRIMER DICTAMEN.**
- 40D0011000 **EMPRESA FILIAL.**
- 40D0012000 **EMPRESA SUBSIDIARIA.**
- 40D013000 **SOCIEDAD COOPERATIVA**
- 40D014000 **INICIO DE OPERACIONES**
- 40D025000 **ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO. UTILIZO EL METODO INDIRECTO**
- 40D026000 **ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO. UTILIZO EL METODO DIRECTO**
- 40D032000 **REALIZO OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS**
- 40D033000 **REALIZO OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS NACIONALES.**
- 40D034000 **REALIZO OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS EXTRANJERAS.**
- 40D035000 **EL CONTRIBUYENTE APLICO CRITERIOS CONTRARIOS A LOS PUBLICADOS EN EL D.O.F. COMO CRITERIOS NO VINCULATIVOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES Y ADUANERAS.**
- 40D037000 **OBTUVO ALGUNA RESOLUCION POR PARTE DEL SAT, DE LA SHCP QUE HAYA AFECTADO SU SITUACION FISCAL DURANTE EL EJERCICIO.**
- 40D039000 **SE CUMPLIERON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCION (AUTORIZACION O CONSULTA)**
- 40D046000 **OBTUVO ALGUNA RESOLUCION FAVORABLE POR PARTE DE AUTORIDADES JURISDICCIONALES QUE HAYA AFECTADO SU SITUACION FISCAL DURANTE EL EJERCICIO.**
- 40D055000 **CELEBRO OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS QUE TUVIERAN EFECTOS FISCALES DURANTE EL EJERCICIO EN EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.**
- 40D056000 **MANTUVO INVERSIONES PERMANENTES EN SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y AFILIADAS DURANTE EL EJERCICIO**
- DATOS DE DOS CARACTERES ALFABETICOS, ( SI, NO O N/A ) EN MAYUSCULAS.
- ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).
- 40D041000 **FECHA DEL OFICIO 1.**
- 40D043000 **FECHA DEL OFICIO 2.**
- 40D045000 **FECHA DEL OFICIO 3.**
- 40D048000 **FECHA DE LA RESOLUCION 1.**
- 40D050000 **FECHA DE LA RESOLUCION 2.**
- 40D052000 **FECHA DE LA RESOLUCION 3.**
- 40D053000 **FECHA DE ENVIO DE LA DECLARACION INFORMATIVA MULTIPLE (NORMAL).**
- 40D054000 **FECHA DE ENVIO DE LA DECLARACION INFORMATIVA MULTIPLE (ULTIMA COMPLEMENTARIA).**
- DATOS DE LA FECHA DEL OFICIO, DE LA RESOLUCION Y DEL ENVIO DE LA DECLARACION INFORMATIVA MULTIPLE.
- ESTOS DATOS ESTARAN COMPUESTOS POR DIEZ CARACTERES ALFANUMERICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA DE PRESENTACION DE LA DECLARACION INFORMATIVA MULTIPLE (DOS PARA EL DIA, DOS PARA EL MES Y CUATRO PARA EL AÑO SEPARADOS POR DIAGONALES "/").
- 40D036000 **ESPECIFIQUE EL O LOS NUMERO(S) DE CRITERIO(S).**

- 40D040000 NUMERO DE OFICIO 1.**
- 40D042000 NUMERO DE OFICIO 2.**
- 40D044000 NUMERO DE OFICIO 3.**
- 40D047000 NUMERO DE RESOLUCION 1.**
- 40D049000 NUMERO DE RESOLUCION 2.**
- 40D051000 NUMERO DE RESOLUCION 3.**

- DATOS DE CARACTERES ALFANUMERICOS.
- ESTOS DATOS SI PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, PUNTOS, GUIONES, DIAGONALES, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).

- 40D027000 RFC 1 (RFC DE LA PERSONA FISICA O MORAL QUE ASESORO FISCALMENTE AL CONTRIBUYENTE).**
- 40D028000 RFC 2 (RFC DE LA PERSONA FISICA O MORAL QUE ASESORO FISCALMENTE AL CONTRIBUYENTE).**
- 40D029000 RFC 3 (RFC DE LA PERSONA FISICA O MORAL QUE ASESORO FISCALMENTE AL CONTRIBUYENTE).**
- 40D030000 RFC 4 (RFC DE LA PERSONA FISICA O MORAL QUE ASESORO FISCALMENTE AL CONTRIBUYENTE).**
- 40D031000 RFC 5 (RFC DE LA PERSONA FISICA O MORAL QUE ASESORO FISCALMENTE AL CONTRIBUYENTE).**

- DATO, REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
- DATO DE 13 CARACTERES ALFANUMERICOS MAXIMO COMPUESTO POR:
  - CUATRO LETRAS PARA PERSONAS FISICAS; O GUION MEDIO Y TRES LETRAS PARA PERSONAS MORALES.
  - SEIS CARACTERES NUMERICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA (DOS CARACTERES PARA AÑO, DOS PARA MES Y DOS PARA EL DIA).
  - TRES CARACTERES ALFANUMERICOS PARA LA HOMONIMIA.
- UTILIZACION DE CARACTERES ALFABETICOS EN MAYUSCULAS.

ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC., SALVO EL CARACTER &).

- 40D214000 NOMBRE DEL CONTADOR PUBLICO QUE DICTAMINO (DECLARATORIA DEL CONTADOR PUBLICO QUE DICTAMINO).**
- 40D215000 NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE O DE SU REPRESENTANTE LEGAL (DECLARATORIA DEL CONTRIBUYENTE O DE SU REPRESENTANTE LEGAL).**

DATO, NOMBRE COMPLETO DEL CONTADOR PUBLICO QUE DICTAMINO Y DEL CONTRIBUYENTE O DE SU REPRESENTANTE LEGAL, ASIGNADOS AUTOMATICAMENTE POR EL SIPRED'2013 UNA VEZ QUE SE CAPTUREN LOS DATOS DE IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE, EN SU CASO, DE SU REPRESENTANTE LEGAL, Y DEL CONTADOR PUBLICO QUE DICTAMINO.

ANEXO	DATOS A PROPORCIONAR
1.- ESTADO DE SITUACION FINANCIERA	2014 Y 2013
2.- ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL	2014 Y 2013
3.- ESTADO DE CAMBIOS EN EL CAPITAL CONTABLE	CAPITAL SOCIAL: PROVENIENTE DE APORTACIONES, CAPITAL SOCIAL PROVENIENTE DE CAPITALIZACION, APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL, PRIMA EN SUSCRIPCION DE ACCIONES, RESERVA LEGAL, UTILIDAD NETA, PERDIDA NETA, UTILIDADES RETENIDAS DE EJERCICIOS ANTERIORES,

	PERDIDAS ACUMULADAS DE EJERCICIOS ANTERIORES, OTROS RESULTADOS INTEGRALES (DEUDOR) SIN EFECTO FISCAL, OTROS RESULTADOS INTEGRALES (DEUDOR) CON EFECTO FISCAL, OTROS RESULTADOS INTEGRALES (ACREEDOR) SIN EFECTO FISCAL, OTROS RESULTADOS INTEGRALES (ACREEDOR) CON EFECTO FISCAL EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACION DEL CAPITAL CONTABLE, RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS, OTRAS CUENTAS DE CAPITAL ACREEDORAS, OTRAS CUENTAS DE CAPITAL DEUDORAS Y TOTAL DEL CAPITAL CONTABLE
4.- ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	2014 Y 2013
5.- INTEGRACION ANALITICA DE VENTAS O INGRESOS NETOS	2014 Y 2013, TOTAL ACUMULABLES PARA ISR 2014 Y 2013 Y TOTAL NO ACUMULABLES PARA ISR 2014 Y 2013.
6.- DETERMINACION DEL COSTO DE LO VENDIDO PARA EFECTOS CONTABLES Y DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA	2014 Y 2013.
7.- ANALISIS COMPARATIVO DE LAS SUBCUENTAS DE GASTOS	GASTOS DE FABRICACION 2014 Y 2013, GASTOS DE VENTA: 2014 Y 2013, GASTOS DE ADMINISTRACION: 2014 Y 2013, GASTOS GENERALES: 2014 Y 2013, TOTAL: 2014 Y 2013; TOTAL DEDUCIBLES PARA ISR: 2014 Y 2013; TOTAL NO DEDUCIBLES PARA ISR: 2014 Y 2013.
8.- ANALISIS COMPARATIVO DE LAS SUBCUENTAS DEL RESULTADO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO	2014 Y 2013, ACUMULABLES O DEDUCIBLES PARA ISR: 2014 Y 2013, NO ACUMULABLES O NO AFECTOS AL ISR (INGRESOS) NO DEDUCIBLE (GASTOS) PARA ISR: 2014 Y 2013.
9.- RELACION DE CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE COMO SUJETO DIRECTO O EN SU CARACTER DE RETENEDOR	BASE GRAVABLE, CONTRIBUCION DETERMINADA POR AUDITORIA A CARGO O A FAVOR, CONTRIBUCION A CARGO O SALDO A FAVOR DETERMINADO POR EL CONTRIBUYENTE, DIFERENCIA Y DIFERENCIAS NO MATERIALES NO INVESTIGADAS POR AUDITORIA.
10.- RELACION DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR	IMPORTE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DICTAMINADO, IMPORTE PROVENIENTE DE EJERCICIOS ANTERIORES, TOTAL DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR, IMPORTE DE LA CONTRIBUCION EN LITIGIO.
11.- CONCILIACION ENTRE EL RESULTADO CONTABLE Y FISCAL PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA	TOTAL
12.- OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS CONTRATADAS CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO	MONTO CONTRATADO
13.- INVERSIONES PERMANENTES EN SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y AFILIADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO	MONTO DE LA INVERSION, MONTO DE LAS UTILIDADES (PERDIDAS) DE EJERCICIOS ANTERIORES EN EL PORCENTAJE DE PARTICIPACION, MONTO DE LA UTILIDAD (PERDIDA) DEL EJERCICIO EN EL PORCENTAJE DE PARTICIPACION Y VALOR DE LA INVERSION.
14.- SOCIOS O ACCIONISTAS QUE TUVIERON ACCIONES O PARTES SOCIALES	MONTO DE APORTACIONES, MONTO DE RETIROS DE CAPITAL, MONTO DE PRESTAMOS: EFECTUADOS Y MONTO DE PRESTAMOS: RECIBIDOS.
15.- CONCILIACION ENTRE LOS INGRESOS DICTAMINADOS SEGUN ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL Y, LOS ACUMULABLES PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y EL TOTAL DE ACTOS O ACTIVIDADES PARA EFECTOS DEL	TOTAL

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	
16.- OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS	VALOR DE LA OPERACIÓN Y/O INVERSIÓN PARA EFECTOS FISCALES (INCLUSO CON VALOR CERO), Y AJUSTE FISCAL DEL CONTRIBUYENTE PARA QUE LA OPERACIÓN SE CONSIDERASE PACTADA COMO CON PARTES INDEPENDIENTES EN OPERACIONES COMPARABLES
17.- INFORMACIÓN DEL CONTRIBUYENTE SOBRE SUS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS	IMPORTE
18.- DATOS INFORMATIVOS	IMPORTE
19.- INFORMACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LAS PERSONAS MORALES COMO COORDINADOS	TOTAL DE INGRESOS ACUMULABLES ISR, TOTAL DE DEDUCCIONES AUTORIZADAS ISR, MONTO DE LA DEDUCCIÓN DEL 8% SOBRE INGRESOS ACUMULABLES SIN DOCUMENTACIÓN (RFA), UTILIDAD FISCAL, CONCEPTOS DISMINUIBLES DE LA UTILIDAD FISCAL, UTILIDAD GRAVABLE, PÉRDIDA FISCAL, ISR: A CARGO Y A FAVOR, MONTO DEL ACREDITAMIENTO DEL IEPS POR LA ADQUISICIÓN DE DIESEL CONTRA EL ISR A CARGO (ARTÍCULO 16 FRACCIÓN IV DE LA LIF), MONTO DEL ACREDITAMIENTO DEL 50% DE LOS GASTOS POR EL USO DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA CONTRA EL ISR A CARGO (ARTÍCULO 16 FRACCIÓN V DE LA LIF), P.T.U. POR DISTRIBUIR, IMPORTE TOTAL DE LAS INVERSIONES EN EQUIPO DE TRANSPORTE DE CARGA Y DE PASAJEROS DE CADA INTEGRANTE EN EL EJERCICIO, IMPORTE TOTAL DE LOS INGRESOS DEL INTEGRANTE SEGÚN LIQUIDACIÓN (ARTÍCULO 72, FRACCIÓN IV DE LA L.I.S.R.), IMPORTE TOTAL DE LAS DEDUCCIONES DEL INTEGRANTE SEGÚN LIQUIDACIÓN (ARTÍCULO 72, FRACCIÓN IV DE LA L.I.S.R.), IMPORTE TOTAL DE LAS RETENCIONES CORRESPONDIENTES AL INTEGRANTE SEGÚN LIQUIDACIÓN (ARTÍCULO 72 FRACCIÓN III DE LA L.I.S.R.) IMPORTE TOTAL DE IMPUESTOS PAGADOS POR CUENTA DEL INTEGRANTE (ARTÍCULO 72, FRACCIÓN VI DE LA L.I.S.R.).

**NOTA : EL ORDEN DE ESTOS DATOS ES ÚNICAMENTE INFORMATIVO, PARA SU CAPTURA REFERENCIAR AL FORMATO GUÍA.**

- PARA EFECTOS DE ESTOS DATOS, SE ANOTARÁN CIFRAS DE IMPORTES REFERENTES A LOS DATOS INDICADOS.
- DATOS DE CARACTERES NUMÉRICOS.
- LAS CANTIDADES NEGATIVAS SE DEBERÁN PRESENTAR CON SIGNO NEGATIVO, ANTEPONIÉNDOSE EL SIGNO A DICHA CANTIDAD.
- PARA LAS CANTIDADES POSITIVAS SE OMITIRÁ EL SIGNO.
- ESTOS DATOS NO PODRÁN CONTENER SIGNOS ESPECIALES TALES COMO: SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, PARENTESIS, ETC., ÚNICAMENTE DEBERÁ CONSTAR DE LOS DÍGITOS DEL 0 AL 9.
- LAS CANTIDADES INDICATIVAS DE IMPORTES DEBERÁN ANOTARSE EN PESOS, NO EN MILES DE PESOS.

ANEXO	DATOS A PROPORCIONAR
4.1.- NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	TEXTO REFERENTE A LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
7.1.- DECLARATORIA	TEXTO REFERENTE A LA DECLARATORIA

- DATOS DE CARACTERES ALFANUMÉRICOS.
- ESTE TEXTO SI PODRÁ CONTENER SIGNOS ESPECIALES (SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, GUIONES, PARENTESIS, ETC.).



- EL TEXTO ALFABETICO DEBERA SER UTILIZADO UNICAMENTE EN LETRAS MAYUSCULAS.

ANEXO	DATOS A PROPORCIONAR
9.- RELACION DE CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE COMO SUJETO DIRECTO O EN SU CARACTER DE RETENEDOR .	TASA, TARIFA O CUOTA
12.- OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS CONTRATADAS CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO	TASA DE INTERES
13.- INVERSIONES PERMANENTES EN SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y AFILIADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO	PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL CAPITAL DE LA ENTIDAD
14.- SOCIOS O ACCIONISTAS QUE TUVIERON ACCIONES O PARTES SOCIALES	PORCENTAJE DE PARTICIPACION DEL SOCIO O ACCIONISTA EN EL EJERCICIO.

- PARA EFECTOS DE ESTOS DATOS, SE ANOTARAN CIFRAS REFERENTES A LOS DATOS INDICADOS.
- DATOS DE CARACTERES ALFANUMERICOS Y DOS DECIMALES.
- LAS CANTIDADES REPRESENTATIVAS DE PORCENTAJE SE ANOTARAN CON ENTEROS Y DOS DECIMALES, SIN EL SIGNO DE PORCENTAJE.
- ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES TALES COMO: SIGNO DE PESOS, COMAS, PARENTESIS, ETC., UNICAMENTE DEBERA CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9.

ANEXO	DATOS A PROPORCIONAR
10.- RELACION DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR	INSTITUCION DE CREDITO O SAT, PAGO EN PARCIALIDADES (DATOS DEL ESCRITO LIBRE): ADMINISTRACION RECEPTORA
12.- OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS CONTRATADAS CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO	PAIS DE RESIDENCIA, TIPO DE OPERACION CONTRATADA DEUDA O CAPITAL, TIPO DE MONEDA E INDIQUE SI SE CONTRATO CON UNA PARTE RELACIONADA (SI O NO)
13.- INVERSIONES PERMANENTES EN SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y AFILIADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO	PAIS DE RESIDENCIA FISCAL DE LA ENTIDAD
14.- SOCIOS O ACCIONISTAS QUE TUVIERON ACCIONES O PARTES SOCIALES	PAIS DE RESIDENCIA PARA EFECTOS FISCALES
16.- OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS	TIPO DE OPERACION, EN CASO DE QUE EN LA COLUMNA "TIPO DE OPERACIÓN", HAYAN SELECCIONADO ALGUNO DE LOS CONCEPTOS DE "OTROS INGRESOS" U "OTROS PAGOS" ESPECIFIQUE CONCEPTO PAIS DE RESIDENCIA, METODO DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA APLICADO Y LA OPERACION ESTA PACTADA COMO CON PARTES INDEPENDIENTES EN OPERACIONES COMPARABLES(SI O NO)

- DATOS DE CARACTERES ALFANUMERICOS EN MAYUSCULAS.
- LOS CARACTERES ALFABETICOS UNICAMENTE EN MAYUSCULAS.
- ESTOS TEXTOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).

ANEXO	DATOS A PROPORCIONAR
10.- RELACION DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR	NUMERO DE OPERACION, PAGO EN PARCIALIDADES (DATOS DEL ESCRITO LIBRE): NUMERO DE FOLIO Y OFICIO DE AUTORIZACION DE PAGO EN PARCIALIDADES: NUMERO
12.- OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS CONTRATADAS CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO	NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL,
13.- INVERSIONES PERMANENTES ENSUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y AFILIADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO	NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL
14.- SOCIOS O ACCIONISTAS QUE TUVIERON ACCIONES O PARTES SOCIALES	NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL O RFC

16.- OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS	NUMERO DE IDENTIFICACION O RFC
19.- INFORMACION DE LOS INTEGRANTES DE LAS PERSONAS MORALES COMO COORDINADOS	RFC DEL INTEGRANTE Y NUMERO DE UNIDADES DE EQUIPO DE TRANSPORTE DE CARGA Y DE PASAJEROS UTILIZADAS POR EL INTEGRANTE DURANTE EL EJERCICIO

- PARA EFECTOS DE ESTOS DATOS, SE ANOTARAN CIFRAS REFERENTES A LOS DATOS INDICADOS.
- DATO DE CARACTERES ALFANUMERICOS.
- LOS CARACTERES ALFABETICOS UNICAMENTE EN MAYUSCULAS
- PARA EFECTOS DEL DATO "REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES" SE ANOTARAN LOS DATOS DE ACUERDO A LAS CARACTERISTICAS SIGUIENTES:
- DATOS MAXIMO DE 13 CARACTERES ALFANUMERICOS COMPUESTOS POR:
  - CUATRO LETRAS PARA PERSONAS FISICAS; O GUION MEDIO Y TRES LETRAS PARA PERSONAS MORALES.
  - SEIS CARACTERES NUMERICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA: (DOS CARACTERES PARA AÑO, DOS PARA MES Y DOS PARA DIA).
  - TRES CARACTERES ALFANUMERICOS PARA LA HOMONIMIA.
- UTILIZACION DE CARACTERES ALFABETICOS EN MAYUSCULAS.
- ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC., SALVO EL CARACTER &).

**ANEXO**

**DATOS A PROPORCIONAR**

10.- RELACION DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR	FECHA DE PAGO, PAGO EN PARCIALIDADES (DATOS DEL ESCRITO LIBRE): FECHA DE PRESENTACION Y OFICIO DE AUTORIZACION DE PAGO EN PARCIALIDADES: FECHA
12.- OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS CONTRATADAS CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO	FECHA DE CELEBRACION DEL CONTRATO QUE LE DIO ORIGEN A LA OPERACION, VIGENCIA: DEL Y AL
14.- SOCIOS O ACCIONISTAS QUE TUVIERON ACCIONES O PARTES SOCIALES	PERIODO DE TENENCIA: DEL Y AL
19.- INFORMACION DE LOS INTEGRANTES DE LAS PERSONAS MORALES COMO COORDINADOS	FECHA DEL AVISO PRESENTADO POR EL INTEGRANTE ANTE EL SAT (ARTICULO 73 DE LA L.I.S.R.)

- DIEZ CARACTERES ALFANUMERICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA (DOS CARACTERES PARA EL DIA, DOS PARA EL MES Y CUATRO PARA EL AÑO, SEPARADOS POR DIAGONALES "/", EJEMPLO. 25/03/2013).
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, GUIONES, PARENTESIS, ETC.), UNICAMENTE DEBERAN CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9 Y LA DIAGONAL "/".

**A. FORMATO GUIA PARA LA PRESENTACION DEL DICTAMEN FISCAL DE ESTADOS FINANCIEROS GENERAL, POR EL EJERCICIO FISCAL DEL 2014.**

INDICE	CONCEPTO
	<b>DATOS DE IDENTIFICACION:</b>
	<b>CONTRIBUYENTE:</b>
01A000000	RFC:
01A001000	NOMBRE (APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO, NOMBRE(S)), DENOMINACION O RAZON SOCIAL:
01A002000	CURP:
	DOMICILIO FISCAL:
01A003000	ENTIDAD FEDERATIVA:

01A004000 DELEGACION O MUNICIPIO:  
01A005000 COLONIA O LOCALIDAD:  
01A006000 CODIGO POSTAL:  
01A007000 CALLE, NUMERO EXTERIOR E INTERIOR:  
01A008000 CIUDAD O POBLACION:  
01A009000 TELEFONO:  
01A010000 CORREO ELECTRONICO:  
01A011000 NOMBRE DEL GRUPO ECONOMICO AL QUE PERTENECE:  
01A012000 CLAVE DE ACTIVIDAD PARA EFECTOS FISCALES:

**CONTADOR PUBLICO:**

01B000000 RFC:  
01B001000 NOMBRE (APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO, NOMBRE(S))  
01B002000 CURP:  
01B003000 NUMERO DE REGISTRO:  
DOMICILIO FISCAL:  
01B004000 ENTIDAD FEDERATIVA:  
01B005000 DELEGACION O MUNICIPIO:  
01B006000 COLONIA O LOCALIDAD:  
01B007000 CODIGO POSTAL:  
01B008000 CALLE, NUMERO EXTERIOR E INTERIOR:  
01B009000 CIUDAD O POBLACION:  
01B010000 TELEFONO DEL CPI O DESPACHO:  
01B011000 CORREO ELECTRONICO:  
01B012000 COLEGIO AL QUE PERTENECE:  
01B013000 NOMBRE DEL DESPACHO:  
01B014000 RFC DEL DESPACHO:  
01B015000 NUMERO DE REGISTRO DEL DESPACHO:

**REPRESENTANTE LEGAL:**

01C000000 RFC:  
01C001000 NOMBRE (APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO, NOMBRE(S))  
01C002000 NACIONAL:  
01C003000 EXTRANJERO:  
01C004000 CURP:  
DOMICILIO FISCAL:  
01C005000 ENTIDAD FEDERATIVA:  
01C006000 DELEGACION O MUNICIPIO:  
01C007000 COLONIA O LOCALIDAD:  
01C008000 CODIGO POSTAL:  
01C009000 CALLE, NUMERO EXTERIOR E INTERIOR:  
01C010000 CIUDAD O POBLACION:

01C011000 TELEFONO:  
 01C012000 CORREO ELECTRONICO:  
 01C013000 NUMERO DE ESCRITURA:  
 01C014000 NUMERO DE NOTARIA  
 01C015000 ENTIDAD EN LA QUE SE UBICA LA NOTARIA:  
 01C016000 FECHA DEL PODER:  
 01C017000 FECHA DE DESIGNACION:

**DATOS GENERALES:**

01D000000	AUTORIDAD COMPETENTE	(SELECCION)
01D001000	ADMINISTRACION LOCAL	
01D002000	OPTATIVO	(SELECCION)
01D003000	FORMA PARTE DE UNA ASOCIACION EN PARTICIPACION	(SI_NO)
01D004000	FORMA PARTE DE UN FIDEICOMISO	(SI_NO)
01D005000	PRIMER DICTAMEN	(SI_NO)
01D006000	REALIZO OBRAS DE CONSTRUCCION	(SI_NO)
01D007000	INDUSTRIA MAQUILADORA	(SI_NO)
01D008000	TIPO DE CONTRIBUYENTE ESPECIAL	(SELECCION)
01D009000	EMPRESA FILIAL	(SI_NO)
01D010000	EMPRESA SUBSIDIARIA	(SI_NO)
01D011000	ORGANISMO DESCENTRALIZADO	(SI_NO)
01D012000	SOCIEDAD COOPERATIVA	(SI_NO)
01D013000	INICIO DE OPERACIONES	(SI_NO)
01D014000	FECHA DE INICIO DEL EJERCICIO FISCAL	(FECHA)
01D015000	FECHA DE TERMINACION DEL EJERCICIO FISCAL	(FECHA)
01D016000	FECHA DE INICIO DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR	(FECHA)
01D017000	FECHA DE TERMINACION DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR	(FECHA)
01D018000	SELECCIONE EL SISTEMA DE COSTEO QUE UTILIZA PARA EFECTOS FISCALES: EN CASO DE HABER SELECCIONADO ALGUN SISTEMA DE COSTEO, ESTARA A LO SIGUIENTE:	(SELECCION)
01D019000	COSTO DE VENTAS: UTILIZA EL SISTEMA DE COSTEO ABSORBENTE PARA EFECTOS FISCALES Y EL METODO DE VALUACION DE COSTO DE ADQUISICION PARA EFECTOS CONTABLES (COSTOS HISTORICOS) (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR DEL INDICE 01060000000000 AL 01060029000000 DEL ANEXO 6)	
01D020000	COSTO DE VENTAS: UTILIZA EL SISTEMA DE COSTEO ABSORBENTE PARA EFECTOS FISCALES (COSTOS PREDETERMINADOS	

	ESTIMADOS) (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR DEL INDICE 01060000000000 AL 01060029000000 DEL ANEXO 6)	
01D021000	COSTO DE VENTAS: UTILIZA EL SISTEMA DE COSTEO ABSORBENTE PARA EFECTOS FISCALES Y EL METODO DE VALUACION DE COSTO ESTANDAR PARA EFECTOS CONTABLES (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR DEL INDICE 01060000000000 AL 01060029000000 DEL ANEXO 6)	
01D022000	COSTO DE VENTAS: UTILIZA UN SISTEMA DISTINTO A LOS ANTERIORES (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR DEL INDICE 01060030000000 AL 01060039000000 DEL ANEXO 6)	
01D023000	TIPO DE OPINION	(SELECCION
01D024000	ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO. UTILIZO EL METODO INDIRECTO (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR DEL INDICE 01040000000000 AL 01040050000000 DEL ANEXO 4)	(SI_NO)
01D025000	ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO. UTILIZO EL METODO DIRECTO (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR DEL INDICE 01040051000000 AL 01040089000000 DEL ANEXO 4)	
	RFC DE LA PERSONA FISICA O MORAL QUE ASESORO(ARON) FISCALMENTE AL CONTRIBUYENTE:	
01D026000	RFC 1	(RFC)
01D027000	RFC 2	(RFC)
01D028000	RFC 3	(RFC)
01D029000	RFC 4	(RFC)
01D030000	RFC 5	(RFC)

## EFECTOS FISCALES

01D031000	REALIZO OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR LOS ANEXOS 16 Y 17)	(SI_NO)
01D032000	REALIZO OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS NACIONALES	(SI_NO)
01D033000	REALIZO OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS EXTRANJERAS	(SI_NO)

## OTROS ASPECTOS

01D034000	EL CONTRIBUYENTE APLICO CRITERIOS CONTRARIOS A LOS PUBLICADOS EN EL D.O.F. COMO CRITERIOS NO VINCULATIVOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES Y ADUANERAS	(SI_NO)
01D035000	ESPECIFIQUE EL O LOS NUMERO(S) DE CRITERIO(S)	
01D036000	OBTUVO ALGUNA RESOLUCION POR PARTE DEL SAT, DE LA SHCP O DE LA PRODECON QUE HAYA AFECTADO SU SITUACION FISCAL DURANTE EL EJERCICIO	(SI_NO)
	EN CASO AFIRMATIVO INDIQUE LO SIGUIENTE:	
01D037000	SE TRATA DE:	(SELECCION
01D038000	SE CUMPLIERON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA	(SI_NO_N/A)

RESOLUCION (AUTORIZACION O CONSULTA)		
01D039000	NÚMERO DE OFICIO 1	
01D040000	FECHA DEL OFICIO 1	(FECHA)
01D041000	NÚMERO DE OFICIO 2	
01D042000	FECHA DEL OFICIO 2	(FECHA)
01D043000	NÚMERO DE OFICIO 3	
01D044000	FECHA DEL OFICIO 3	(FECHA)
01D045000	OBTUVO ALGUNA RESOLUCION FAVORABLE POR PARTE DE AUTORIDADES JURISDICCIONALES QUE HAYA AFECTADO SU SITUACION FISCAL DURANTE EL EJERCICIO (INCLUYE PTU)	(SI_NO)
01D046000	NUMERO DE RESOLUCION 1	
01D047000	FECHA DE LA RESOLUCION 1	(FECHA)
01D048000	NUMERO DE RESOLUCION 2	
01D049000	FECHA DE LA RESOLUCION 2	(FECHA)
01D050000	NUMERO DE RESOLUCION 3	
01D051000	FECHA DE LA RESOLUCION 3	(FECHA)
01D052000	FECHA DE ENVIO DE LA DECLARACION INFORMATIVA MULTIPLE. (NORMAL)	(FECHA)
01D053000	FECHA DE ENVIO DE LA DECLARACION INFORMATIVA MULTIPLE. (ULTIMA COMPLEMENTARIA)	(FECHA)
OPERACIONES CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO		
01D054000	CELEBRO OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS QUE TUVIERAN EFECTOS FISCALES DURANTE EL EJERCICIO EN EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 12)	(SI_NO)
01D055000	MANTUVO INVERSIONES PERMANENTES EN SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y AFILIADAS DURANTE EL EJERCICIO (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 13)	(SI_NO)
01D056000	AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013, CONTABA CON AUTORIZACION PARA DETERMINAR SU RESULTADO FISCAL CONSOLIDADO DE CONFORMIDAD CON EL CAPITULO VI DEL TITULO II DE LA LISR PARA 2013 (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 19)	(SI_NO)
DIAGNOSTICO FISCAL DEL CONTRIBUYENTE		
GENERALIDADES FISCALES		
01D057000	CUENTA CON LA SOLICITUD DE INSCRIPCION ANTE EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (ARTICULOS 27 DEL CFF Y 22 DEL RCFF)	(SI_NO)
01D058000	HA TENIDO CAMBIOS DE DENOMINACION O RAZON SOCIAL DURANTE EL EJERCICIO FISCAL AUDITADO	(SI_NO)
01D059000	EN CASO AFIRMATIVO, CUENTA CON LOS AVISOS DE CAMBIO DE DENOMINACION O RAZON SOCIAL ANTE EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (ARTICULO 29 FRACCION I DEL RCFF)	(SI_NO)
NOTA: SEÑALE EN EL ANEXO DENOMINADO INFORMACION ADICIONAL DEL DICTAMEN: RFC Y NOMBRES ANTERIORES		

01D060000	HA TENIDO CAMBIOS DE DOMICILIO FISCAL DURANTE EL EJERCICIO FISCAL AUDITADO	(SI_NO)
01D061000	EN CASO AFIRMATIVO, CUENTA CON TODOS LOS AVISOS DE CAMBIO DE DOMICILIO FISCAL (ARTICULOS 29 FRACCION III DEL RCFF)	(SI_NO)
01D062000	HA ACTUALIZADO LAS ACTIVIDADES ECONOMICAS Y OBLIGACIONES DURANTE EL EJERCICIO FISCAL AUDITADO	(SI_NO)
01D063000	EN CASO AFIRMATIVO, CUENTA CON TODOS LOS AVISOS DE ACTUALIZACION DE ACTIVIDADES ECONOMICAS Y OBLIGACIONES (ARTICULOS 29 FRACCION VII RCFF)	(SI_NO)
01D064000	POR EL EJERCICIO FISCAL AUDITADO TIENE LOS AVISOS DE APERTURA O CIERRE REALIZADOS DURANTE EL MISMO DE ESTABLECIMIENTOS, SUCURSALES, LOCALES, PUESTOS FIJOS O SEMIFIJOS, LUGARES EN DONDE SE ALMACENEN MERCANCIAS Y EN GENERAL CUALQUIER LOCAL O ESTABLECIMIENTO QUE SE UTILICE PARA EL DESEMPEÑO DE SUS ACTIVIDADES (ARTICULO 29 FRACCION VIII DEL RCFF)	(SI_NO)
01D065000	DURANTE EL EJERCICIO SE PRESENTARON AVISOS DE COMPENSACION DE SALDOS A FAVOR (ARTICULO 23 CFF)	(SI_NO)
01D066000	TIENE ACCIONISTAS RESIDENTES EN EL PAIS	(SI_NO)
01D067000	EN CASO AFIRMATIVO, ESTAN INSCRITOS EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (ARTICULO 27 CFF)	(SI_NO)
01D068000	SE ENCUENTRA OBLIGADO A SOLICITAR LA INSCRIPCION EN EL RFC DE SUS SOCIOS O ACCIONISTAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (ARTICULO 27 CFF)	(SI_NO)
01D069000	EN CASO AFIRMATIVO, ESTAN INSCRITOS EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	(SI_NO)
01D070000	LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA DE LOS REGISTROS O ASIENTOS ESTA DISPONIBLE EN SU DOMICILIO FISCAL (ARTICULO 28 FRACCION III DEL CFF) NOTA: EN CASO NEGATIVO, SEÑALE EL DOMICILIO EN EL CUAL CONSERVA LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA DE LOS REGISTROS O ASIENTOS, A TRAVES DEL ANEXO DENOMINADO INFORMACION ADICIONAL DEL DICTAMEN.	(SI_NO)
01D071000	TIENE INVENTARIOS REGISTRADOS EN SU CONTABILIDAD	(SI_NO)
01D072000	EN CASO AFIRMATIVO, LLEVA UN CONTROL DE LOS INVENTARIOS DE MERCANCIAS, MATERIAS PRIMAS, PRODUCTOS EN PROCESO Y PRODUCTOS TERMINADOS, SEGUN SE TRATE (ARTICULO 76 FRACCION XIV DE LA LEY DE ISR)	(SI_NO)
	CUENTA CON LOS SIGUIENTES LIBROS ACTUALIZADOS:	
01D073000	DIARIO	(SI_NO)
01D074000	MAYOR	(SI_NO)
01D075000	ACTAS DE ASAMBLEA DE SOCIOS O ACCIONISTAS	(SI_NO)
01D076000	SOCIOS O ACCIONISTAS	(SI_NO)
01D077000	REALIZO OPERACIONES CON EL PUBLICO EN GENERAL	(SI_NO)
01D078000	TIENE EMPLEADOS	(SI_NO)
	EN CASO AFIRMATIVO A LA PREGUNTA DEL INDICE 01D078000 INDIQUE:	
01D079000	CREO UNA RESERVA DE FONDO DE PENSIONES O JUBILACIONES DE PERSONAL O BIEN EFECTUO CAMBIOS A DICHO FONDO (ARTICULO 29 DE LA LEY DEL I.S.R. Y 59 DEL REGLAMENTO DE LA LEY I.S.R.)	(SI_NO_N/A)
01D080000	EN CASO NEGATIVO A LA PREGUNTA DEL INDICE 01D078000 TIENE	(SI_NO)

## ALGUN CONTRATO DE SERVICIOS DE PERSONAL (OUTSOURCING)

NOTA: EN CASO DE TENER ALGUN CONTRATO DE SERVICIOS DE PERSONAL (OUTSOURCING), SEÑALE EL RFC, NOMBRE Y DOMICILIO DE LA(S) SOCIEDAD(ES) QUE LE PRESTA(N) LOS SERVICIOS DE PERSONAL (OUTSOURCING), A TRAVES DEL ANEXO DENOMINADO INFORMACION ADICIONAL DEL DICTAMEN

## OBTUVO INGRESOS POR:

01D081000	ENAJENACION DE BIENES	(SI_NO)
01D082000	PRESTACION DE SERVICIOS	(SI_NO)
01D083000	OTORGAMIENTO DEL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES	(SI_NO)
01D084000	OTROS, EN CASO AFIRMATIVO ESPECIFICAR ABAJO:	(SI_NO)
01D085000		
01D086000		
01D087000		

## IMPUESTO SOBRE LA RENTA (I.S.R.)

01D088000	REALIZO OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS (ARTICULO 20 LISR)	(SI_NO)
	EN CASO AFIRMATIVO INDIQUE LO SIGUIENTE:	
01D089000	SE REALIZARON CON FINES DE:	(TTEXTO)
01D090000	MONTO DE LA GANANCIA ACUMULABLE EN EL EJERCICIO	(IMPORTE)
01D091000	MONTO DE LA PERDIDA DEDUCIBLE EN EL EJERCICIO	(IMPORTE)
01D092000	EL CONTRIBUYENTE PARTICIPO EN UNA REESTRUCTURA EN LA QUE SE HAYA AUTORIZADO LA ENAJENACION DE SUS ACCIONES A COSTO FISCAL, O BIEN, EL DIFERIMIENTO DEL IMPUESTO DERIVADO DE LA ENAJENACION DE SUS ACCIONES DENTRO DEL GRUPO AL QUE PERTENECE (ARTICULO 24 LISR)	(SI_NO)
01D093000	LAS ACCIONES DEL CONTRIBUYENTE RELACIONADAS CON LA REESTRUCTURA A QUE SE REFIERE EL INDICE ANTERIOR, PERMANECIERON EN EL GRUPO REESTRUCTURADO DURANTE EL EJERCICIO DICTAMINADO	(SI_NO_N/A)
	DIO CUMPLIMIENTO A LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES FISCALES:	
01D094000	EXPEDIR COMPROBANTES POR LAS ACTIVIDADES REALIZADAS Y CONSERVAR UNA COPIA A DISPOSICION DE LA AUTORIDAD FISCAL (ARTICULOS 76 FRACCIONES II Y XVII Y 110 FRACCION III Y IV DE LA LEY)	(SI_NO)
01D095000	EXPEDIR CONSTANCIAS O COMPROBANTES FISCALES EN LAS QUE SE ASIENTEN EL MONTO DE LOS PAGOS EFECTUADOS A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO EN LOS TERMINOS DEL TITULO V DE LA LEY Y DEL IMPUESTO RETENIDO (ARTICULOS 76 FRACCION III Y 110 FRACCION VIII DE LA LEY)	(SI_NO_N/A)
01D096000	LEVANTAR INVENTARIO DE EXISTENCIAS A LA FECHA DE TERMINO DEL EJERCICIO (ARTICULOS 76 FRACCION IV Y 110 FRACCION V O EN FECHA DISTINTA DE ACUERDO CON LOS ARTICULOS 91 Y 166 DEL REGLAMENTO DE LA LEY)	(SI_NO_N/A)



01D097000	LLEVAR UN REGISTRO DE LAS OPERACIONES QUE EFECTUO CON TITULOS VALOR EMITIDOS EN SERIE (ARTICULOS 76 FRACCION VIII DE LA LEY Y 92 DEL REGLAMENTO DE LA LEY)	(SI_NO_N/A)
01D098000	EFFECTUAR PAGOS DE DIVIDENDOS O UTILIDADES CON CHEQUE NOMINATIVO NO NEGOCIABLE EXPEDIDO A NOMBRE DEL SOCIO O ACCIONISTA O A TRAVES DE TRANSFERENCIAS DE FONDOS AL SOCIO O ACCIONISTA (ARTICULO 76 FRACCION XI INCISO A) DE LA LEY)	(SI_NO_N/A)
01D099000	PROPORCIONAR A LOS SOCIOS O ACCIONISTAS A LOS QUE LES PAGARON DIVIDENDOS, COMPROBANTE FISCAL EN EL QUE SE SEÑALE SU MONTO, DONDE SE INDIQUE SI LOS DIVIDENDOS PROVIENEN DE ALGUNA CUENTA O REGISTRO ESPECIFICO (ARTICULO 76 FRACCION XI INCISO B) DE LA LEY)	(SI_NO_N/A)
01D100000	PRESENTAR EN TIEMPO LA DECLARACION DE OPERACIONES EFECTUADAS EN EL AÑO DE CALENDARIO ANTERIOR, A TRAVES DE FIDEICOMISOS POR LOS QUE SE REALICEN ACTIVIDADES EMPRESARIALES EN LOS QUE INTERVINO (ARTICULO 76 FRACCION XIII DE LA LEY)	(SI_NO_N/A)
01D101000	INFORMAR A LAS AUTORIDADES FISCALES COMO SEÑALAN LAS DISPOSICIONES FISCALES DE LAS CONTRAPRESTACIONES RECIBIDAS EN EFECTIVO EN MONEDA NACIONAL O EXTRANJERA, ASI COMO EN PIEZAS DE ORO O DE PLATA, CUYO MONTO SEA SUPERIOR A CIENTO MIL PESOS (ARTICULOS 76 FRACCION XV Y 110 FRACCION VII DE LA LEY)	(SI_NO_N/A)
01D102000	DAR A CONOCER EN LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS O SOCIOS UN REPORTE EN EL QUE SE INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES POR EL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR (ARTICULOS 76 FRACCION XIX DE LA LEY Y 93-A DEL REGLAMENTO DE LA LEY)	(SI_NO_N/A)
01D103000	INFORMAR A LAS AUTORIDADES FISCALES DE LOS PRESTAMOS, APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL O AUMENTOS DE CAPITAL QUE RECIBAN EN EFECTIVO, EN MONEDA NACIONAL O EXTRANJERA, MAYORES A \$600,000 (ARTICULOS 18, FRACCION XI Y 76 FRACCION XVI DE LA LEY, ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2014)	(SI_NO_N/A)
01D104000	RETENER Y ENTERAR EL ISR ADICIONAL A LA TASA DEL 10% SOBRE LOS DIVIDENDOS O UTILIDADES DISTRIBUIDOS (ARTICULO 140 PARRAFO SEGUNDO DE LA LEY)	(SI_NO_N/A)

## INGRESOS (I.S.R.)

CONSIDERO COMO OBTENIDOS SUS INGRESOS DE ACUERDO CON LOS MOMENTOS ESTABLECIDOS EN LAS DISPOSICIONES FISCALES.

01D105000	ENAJENACION DE BIENES (ARTICULOS 17 FRACCION I DE LA LEY Y 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY, ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2014)	(SI_NO_N/A)
01D106000	PRESTACION DE SERVICIOS (ARTICULOS 17 FRACCION I DE LA LEY Y 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY, ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2014)	(SI_NO_N/A)
01D107000	OTORGAMIENTO DEL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES (ARTICULOS 17 FRACCION II DE LA LEY Y 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY)	(SI_NO_N/A)

01D108000	CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO (ARTICULOS 17 FRACCION III Y 40 DE LA LEY)	(SI_NO_N/A)
01D109000	ENAJENACIONES A PLAZO. PRECIO PACTADO (ARTICULOS 17 FRACCION III, SEGUNDO PARRAFO Y 40 DE LA LEY)	(SI_NO_N/A)
01D110000	ENAJENACIONES A PLAZO. PRECIO COBRADO (ARTICULOS 17 FRACCION III, TERCER PARRAFO Y 40 DE LA LEY)	(SI_NO_N/A)
01D111000	DEUDAS NO CUBIERTAS POR PRESCRIPCION, CONDONACION O NOTORIA IMPOSIBILIDAD PRACTICA DE COBRO (ARTICULO 17 FRACCION IV DE LA LEY)	(SI_NO_N/A)
01D112000	CONTRATOS DE OBRA INMUEBLE. QUE LAS ESTIMACIONES SEAN AUTORIZADAS O APROBADAS PARA SU COBRO (ARTICULOS 17 PENULTIMO PARRAFO DE LA LEY Y 15, 16 Y 18 DEL REGLAMENTO DE LA LEY)	(SI_NO_N/A)
01D113000	CONTRATOS DE OBRA INMUEBLE. QUE LAS ESTIMACIONES SEAN EFECTIVAMENTE PAGADAS (ARTICULOS 17 DE LA LEY Y 15, 16 Y 18 DEL REGLAMENTO DE LA LEY)	(SI_NO_N/A)
01D114000	CONSIDERO COMO INGRESO ACUMULABLE DEL EJERCICIO LAS ESTIMACIONES POR EL AVANCE DE OBRA CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTICULO 1.7. DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 26 DE DICIEMBRE DE 2013.	(SI_NO_N/A)
01D115000	REALIZO OPERACIONES DE ENAJENACION DE ACCIONES	(SI_NO)
DEDUCCIONES (I.S.R.)		
REUNIO LOS SIGUIENTES REQUISITOS FISCALES PARA SUS DEDUCCIONES:		
01D116000	SER EstrictAMENTE INDISPENSABLES PARA LOS FINES DE SU ACTIVIDAD, A EXCEPCION DE LOS DONATIVOS AUTORIZADOS PARA SU DEDUCCION POR LAS DISPOSICIONES FISCALES (ARTICULOS 27 FRACCION I Y 105 FRACCION II DE LA LEY Y 31,32, 33, 87, 88, 88-A, 88-B, 89 Y 111 DEL REGLAMENTO DE LA LEY)	(SI_NO)
01D117000	EN EL CASO DE DONATIVOS CUMPLIO CON TODOS LOS REQUISITOS PARA SU DEDUCCION (ARTICULOS 27 FRACCION I DE LA LEY Y 31 ,32, 33, 87, 88, 88-A, 88-B, 89 Y 111 DEL REGLAMENTO DE LA LEY)	(SI_NO_N/A)
01D118000	ESTAR AMPARADOS CON COMPROBANTES FISCALES (ARTICULOS 27 FRACCION III Y 105 ULTIMO PARRAFO DE LA LEY Y 35 DEL REGLAMENTO DE LA LEY, ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2014)	(SI_NO)
01D119000	EFECTUAR PAGOS A TRAVES DE CHEQUE NOMINATIVO, TARJETAS DE CREDITO, DE DEBITO O DE SERVICIOS, O MONEDEROS ELECTRONICOS AUTORIZADOS, TRASPASOS DE CUENTAS EN INSTITUCIONES DE CREDITO O CASAS DE BOLSA, COMPENSACIONES O A TRAVES DE DISTINTAS FORMAS DE EXTINCION DE LAS OBLIGACIONES CUANDO LO SEÑALEN LAS DISPOSICIONES FISCALES (ARTICULOS 27 FRACCION III Y 105 ULTIMO PARRAFO DE LA LEY Y 35 DEL REGLAMENTO DE LA LEY, ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2014)	(SI_NO)
01D120000	ESTAR DEBIDAMENTE REGISTRADAS EN CONTABILIDAD (ARTICULOS 27 FRACCION IV Y 105 ULTIMO PARRAFO DE LA LEY Y 36 DEL REGLAMENTO DE LA LEY)	(SI_NO)

01D121000	SER DEDUCIDAS UNA SOLA VEZ (ARTICULOS 27 FRACCION IV Y 105 FRACCION IV DE LA LEY)	(SI_NO)
01D122000	CUMPLIR LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE RETENCION Y ENTERO DE IMPUESTOS A CARGO DE TERCEROS, ASI COMO LAS DEMAS FORMALIDADES ESTABLECIDAS (ARTICULOS 27 FRACCION V Y 105 ULTIMO PARRAFO DE LA LEY)	(SI_NO_N/A)
01D123000	QUE EN EL COMPROBANTE FISCAL, EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO CONSTE EN FORMA EXPRESA Y POR SEPARADO CUANDO ASI SEA PROCEDENTE (ARTICULOS 27 FRACCION VI Y 105 ULTIMO PARRAFO DE LA LEY)	(SI_NO)
01D124000	EN EL CASO DE INTERESES POR CAPITALS TOMADOS EN PRESTAMO, ESTOS SE HAYAN INVERTIDO EN LOS FINES DEL NEGOCIO (ARTICULOS 27 FRACCION VII DE LA LEY Y 38 DEL REGLAMENTO DE LA LEY)	(SI_NO_N/A)
01D125000	POR CAPITALS TOMADOS EN PRESTAMO Y OTORGAMIENTO DE PRESTAMOS A TERCEROS, SE APLICO EL TOPE ESTABLECIDO PARA SU DEDUCCION (ARTICULO 27 FRACCION VII DE LA LEY)	(SI_NO_N/A)
01D126000	LOS PAGOS A PERSONAS FISICAS, A PERSONAS MORALES COORDINADOS, A SOCIEDADES O ASOCIACIONES CIVILES, A LOS QUE PRESTEN SERVICIOS DOMESTICOS DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE Y DE RECOLECCION DE BASURA Y A LOS QUE OBTENGAN DONATIVOS, FUERON DEDUCIDOS CUANDO FUERON EFECTIVAMENTE EROGADOS (ARTICULO 27 FRACCION VIII DE LA LEY)	(SI_NO_N/A)
01D127000	EN EL CASO DE HONORARIOS O GRATIFICACIONES A ADMINISTRADORES, COMISARIOS, DIRECTORES, GERENTES GENERALES O MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO, DE VIGILANCIA, CONSULTIVOS O DE CUALQUIER OTRA INDOLE, SE CUMPLIERON LOS REQUISITOS A QUE ESTAN SUJETOS (ARTICULO 27 FRACCION IX DE LA LEY)	(SI_NO_N/A)
01D128000	EN LOS CASOS DE ASISTENCIA TECNICA, DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA O DE REGALIAS, SE HAYA COMPROBADO QUE QUIEN PROPORCIONO LOS CONOCIMIENTOS CONTABA CON ELEMENTOS TECNICOS PROPIOS PARA ELLO, LOS PRESTO EN FORMA DIRECTA Y EFECTIVAMENTE SE LLEVARON A CABO (ARTICULOS 27 FRACCION X Y 105 ULTIMO PARRAFO DE LA LEY)	(SI_NO_N/A)
01D129000	POR LOS GASTOS DE PREVISION SOCIAL, SE COMPROBO QUE LAS PRESTACIONES CORRESPONDIENTES SE OTORGARON EN FORMA GENERAL EN BENEFICIO DE TODOS LOS TRABAJADORES Y QUE TRATANDOSE DE VALES DE DESPENSA OTORGADOS A TRABAJADORES LA ENTREGA SE REALICE A TRAVES DE MONEDEROS ELECTRONICOS AUTORIZADOS. (ARTICULOS 7 Y 27 FRACCION XI DE LA LEY Y 40, 41, 43 Y 43-A DEL REGLAMENTO DE LA LEY)	(SI_NO_N/A)
01D130000	CUANDO EXISTAN APORTACIONES PARA FONDOS DE AHORRO, ADEMAS DEL REQUISITO ESTABLECIDO EN EL INDICE ANTERIOR SE COMPROBO QUE EL MONTO DE LAS APORTACIONES EFECTUADAS HAYA SIDO IGUAL AL MONTO APORTADO POR LOS TRABAJADORES Y NO HAYA EXCEDIDO LOS LIMITES ESTABLECIDOS EN LAS DISPOSICIONES FISCALES (ARTICULOS 27 FRACCION XI Y 105 ULTIMO PARRAFO DE LA LEY Y 42 DEL REGLAMENTO DE LA LEY)	(SI_NO_N/A)
01D131000	SE COMPROBO QUE EL COSTO DE ADQUISICION O LOS INTERESES QUE SE DERIVEN DE CREDITOS RECIBIDOS CORRESPONDAN A LOS DEL MERCADO Y CUANDO HAYAN EXCEDIDO SE CONSIDERO COMO NO DEDUCIBLE EL EXCEDENTE (ARTICULOS 27 FRACCION XIII Y 105 ULTIMO PARRAFO DE LA LEY)	(SI_NO_N/A)

01D132000	EN EL CASO DE IMPORTACION DE MERCANCIAS SE CUMPLIO CON LOS REQUISITOS LEGALES PARA SU IMPORTACION (ARTICULOS 27 FRACCION XIV Y 105 ULTIMO PARRAFO DE LA LEY Y DEMAS APLICABLES DE LAS DISPOSICIONES ADUANERAS)	(SI_NO_N/A)
01D133000	EN EL CASO DE PERDIDAS POR CREDITOS INCOBRABLES, SE CONSIDERARON REALIZADAS EN EL MES EN QUE SE CONSUMO EL PLAZO DE PRESCRIPCION, QUE CORRESPONDA, O ANTES SIEMPRE QUE HAYA SIDO NOTORIA LA IMPOSIBILIDAD PRACTICA DE COBRO Y SE PUEDE COMPROBAR (ARTICULO 27 FRACCION XV DE LA LEY).  NOTA: EN CASO AFIRMATIVO, SEÑALE EN EL ANEXO DENOMINADO INFORMACION ADICIONAL DEL DICTAMEN LA CAUSA QUE ORIGINO LA DEDUCCION.	(SI_NO_N/A)
01D134000	QUE AL REALIZAR LAS OPERACIONES CORRESPONDIENTES O A MAS TARDAR EL ULTIMO DIA DEL EJERCICIO SE REUNIERON LOS REQUISITOS QUE PARA CADA DEDUCCION EN PARTICULAR ESTABLECE LA LEY (ARTICULOS 27 FRACCION XVIII Y 105 ULTIMO PARRAFO DE LA LEY Y 46 Y 47 DEL REGLAMENTO DE LA LEY, ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2014)	(SI_NO)
01D135000	LOS COMPROBANTES FISCALES REUNEN LOS REQUISITOS QUE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES FISCALES Y SE OBTUVIERON A MAS TARDAR EL DIA EN QUE DEBIO PRESENTAR SU DECLARACION Y QUE LAS FECHAS DE EXPEDICION CORRESPONDIERON AL EJERCICIO POR EL QUE SE EFECTUO LA DEDUCCION (ARTICULOS 27 FRACCION XVIII Y 105 ULTIMO PARRAFO DE LA LEY)	(SI_NO)
01D136000	EN EL CASO DE ANTICIPOS POR GASTOS SE CUMPLIERON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA SU DEDUCCION (ARTICULOS 27 FRACCION XVIII Y 105 ULTIMO PARRAFO DE LA LEY).	(SI_NO_N/A)
01D137000	CUANDO LOS TRABAJADORES HAYAN TENIDO DERECHO AL SUBSIDIO PARA EL EMPLEO, EFECTIVAMENTE SE LES ENTREGARON LAS CANTIDADES CORRESPONDIENTES (ARTICULOS 27 FRACCION XIX DE LA LEY Y ARTICULO DECIMO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMA, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO; DE LA LEY DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS; DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS, SE EXPIDE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, Y SE ABROGAN LA LEY DEL IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA, Y LA LEY DEL IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 11 DE DICIEMBRE DE 2013)	(SI_NO_N/A)
01D138000	EN EL CASO DE INVENTARIOS DEDUCIDOS QUE PERDIERON SU VALOR POR DETERIORO U OTRAS CAUSAS NO IMPUTABLES AL PROPIO CONTRIBUYENTE, SE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS (ARTICULOS 27 FRACCION XX DE LA LEY Y 87, 88, 88-A, 88-B, 89 Y 111 DEL REGLAMENTO DE LA LEY, ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2014)	(SI_NO_N/A)
01D139000	EN EL CASO DE INVERSIONES, APLICO LOS PORCIENTOS AUTORIZADOS POR LA LEY	(SI_NO_N/A)
01D140000	EN EL CASO DE DEDUCCION ADICIONAL (PRIMER EMPLEO), SE CALCULO CONFORME A LAS DISPOSICIONES FISCALES (ARTICULO NOVENO FRACCION XXXVII DE LAS DISPOSICIONES TRANSITORIAS DE LA LEY DE ISR PARA 2014)	(SI_NO_N/A)
01D141000	EN EL CASO DE DEDUCCION ADICIONAL (PRIMER EMPLEO), SE CUMPLIERON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA SU DEDUCCION (ARTICULO NOVENO FRACCION XXXVII DE LAS DISPOSICIONES TRANSITORIAS DE LA LEY DE ISR PARA 2014)	(SI_NO_N/A)
01D142000	EN EL CASO DE GASTOS DE VIAJE CUANDO SE DESTINARON AL HOSPEDAJE, ALIMENTACION, TRANSPORTE, USO O GOCE TEMPORAL DE AUTOMOVILES Y PAGO DE KILOMETRAJE CUMPLIO	(SI_NO_N/A)

	CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA SU DEDUCCION (ARTICULOS 28 FRACCION V Y 103 ULTIMO PARRAFO DE LA LEY Y 49 Y 50 DEL REGLAMENTO DE LA LEY)	
01D143000	EN EL CASO DEL OTORGAMIENTO DEL USO O GOCE TEMPORAL DE AUTOMOVILES Y AVIONES, CUMPLIO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA SU DEDUCCION (ARTICULOS 28 FRACCION XIII Y 105 ULTIMO PARRAFO DE LA LEY Y 52 Y 53 DEL REGLAMENTO DE LA LEY)	(SI_NO_N/A)
01D144000	EN EL CASO DE LOS DOS CONCEPTOS ANTERIORES, FUERON GASTOS EFECTUADOS POR SOCIOS, ACCIONISTAS O SUS FAMILIARES SIN RELACION LABORAL	(SI_NO_N/A)
01D145000	EN EL CASO DE PERDIDA PROVENIENTE DE ENAJENACION DE ACCIONES Y OTROS TITULOS VALOR, ASI COMO DE PERDIDAS FINANCIERAS QUE PROVENGAN DE OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS DE CAPITAL REFERIDAS A ACCIONES O INDICES ACCIONARIOS, SE CUMPLIERON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA SU DEDUCCION (ARTICULOS 28 FRACCION XVII Y 103 ULTIMO PARRAFO DE LA LEY Y 54 DEL REGLAMENTO DE LA LEY, ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2014)	(SI_NO_N/A)
01D146000	EN EL CASO DE CONSUMOS EN RESTAURANTES, SE CUMPLIERON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA SU DEDUCCION (ARTICULOS 28 FRACCION XX Y 103 ULTIMO PARRAFO DE LA LEY Y 55 DEL REGLAMENTO DE LA LEY)	(SI_NO_N/A)
01D147000	PARA LA DETERMINACION DE LAS DEDUCCIONES POR INVERSIONES EN AUTOMOVILES Y AVIONES SE CONSIDERO COMO MONTO ORIGINAL DE LA INVERSION EL MONTO MAXIMO AUTORIZADO EN LEY (ARTICULOS 36 FRACCIONES II Y III RESPECTIVAMENTE Y 104 DE LA LEY)	(SI_NO_N/A)
01D148000	FUERON CONSIDERADOS COMO NO DEDUCIBLES TODOS LOS CONCEPTOS QUE LE APLICARON A QUE HACE REFERENCIA EL ARTICULO 28 DE LA LEY	(SI_NO)
01D149000	OPTO Y CUMPLIO CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 30 DE LA LEY	(SI_NO_N/A)
01D150000	PARTICIPO EN ALGUNA FUSION EN EL EJERCICIO	(SI_NO)
	EN CASO AFIRMATIVO, EN SU CALIDAD DE:	
01D151000	FUSIONADA	(SI_NO_N/A)
01D152000	FUSIONANTE	(SI_NO_N/A)
	NOTA: EN CASO DE HABER SIDO FUSIONANTE, SEÑALE EN EL ANEXO DENOMINADO INFORMACION ADICIONAL DEL DICTAMEN: EL RFC, NOMBRE DE LA ENTIDAD(ES) FUSIONADA(S), FECHA EN QUE SURTIO EFECTOS LA FUSION Y EL PORCENTAJE DE PARTICIPACION ACCIONARIA.	
01D153000	PARTICIPO EN ALGUNA ESCISION EN EL EJERCICIO	(SI_NO)
	EN CASO AFIRMATIVO, EN SU CALIDAD DE:	
01D154000	ESCINDIDA	(SI_NO_N/A)
01D155000	ESCINDENTE	(SI_NO_N/A)
01D156000	FECHA EN QUE SURTIO EFECTOS LA ESCISION	(FECHA)
	EN CASO DE HABER SIDO ESCINDENTE:	
	PORTE DEL ACTIVO, PASIVO Y CAPITAL SOCIAL	

## CORRESPONDIENTE APORTADO POR LA ESCINDENTE Y RECIBIDO POR:

01D157000	(ESCINDIDA 1. ESPECIFICAR RFC)	(RFC)
01D158000	(ESCINDIDA 2. ESPECIFICAR RFC )	(RFC)
01D159000	(ESCINDIDA 3. ESPECIFICAR RFC )	(RFC)
01D160000	(ESCINDIDA 4. ESPECIFICAR RFC )	(RFC)
01D161000	(ESCINDIDA 5. ESPECIFICAR RFC )	(RFC)
01D162000	(ESCINDIDA 6. ESPECIFICAR RFC )	(RFC)
01D163000	(ESCINDIDA 7. ESPECIFICAR RFC )	(RFC)
01D164000	(ESCINDIDA 8. ESPECIFICAR RFC )	(RFC)
01D165000	(ESCINDIDA 9. ESPECIFICAR RFC )	(RFC)
01D166000	(ESCINDIDA 10. ESPECIFICAR RFC )	(RFC)
01D167000	ESCINDENTE (APORTO)	
01D168000	MANTUVO INVERSIONES A TRAVES DE FIDEICOMISOS PARA LA ADQUISICION O CONSTRUCCION DE INMUEBLES (FIBRAS)	(SI_NO)
01D169000	EN CASO AFIRMATIVO, CUMPLIO CON TODOS LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LOS ARTICULOS 187 Y 188 DE LA LEY	(SI_NO)
01D170000	FORMO PARTE DE UN FIDEICOMISO PARA LA ADQUISICION O CONSTRUCCION DE INMUEBLES (FIBRA)	(SI_NO)
01D171000	EN CASO AFIRMATIVO, CUMPLIO CON TODOS LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LOS ARTICULOS 187 Y 188 DE LA LEY	(SI_NO)

## ACREDITAMIENTOS

01D172000	CUENTA CON LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA DEL PAGO DEL ISR PAGADO EN EL EXTRANJERO QUE ACREDITO	(SI_NO_N/A)
01D173000	CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 5 DE LA LISR PARA ACREDITAR EL ISR PAGADO EN EL EXTRANJERO	(SI_NO_N/A)

## REGIMENES FISCALES PREFERENTES

01D174000	OBTUVO INGRESOS SUJETOS A REGIMENES FISCALES PREFERENTES, A TRAVES DE ENTIDADES O FIGURAS JURIDICAS EXTRANJERAS QUE SEAN TRANSPARENTES FISCALES EN EL EXTRANJERO	(SI_NO_N/A)
-----------	--	-------------

## RETENCIONES Y/O RESPONSABILIDAD SOLIDARIA

01D175000	EL CONTRIBUYENTE EFECTUO ALGUN PAGO A UN RESIDENTE EN EL EXTRANJERO, EN EL QUE EL ISR QUE LE CORRESPONDIO A DICHO RESIDENTE EN EL EXTRANJERO, FUE CUBIERTO POR EL PROPIO CONTRIBUYENTE	(SI_NO_N/A)
01D176000	APLICO LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 1.13. DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 26 DE DICIEMBRE DE 2013	(SI_NO_N/A)
01D177000	APLICO TRATADOS PARA EVITAR LA DOBLE TRIBUTACION	(SI_NO_N/A)

	EN CASO AFIRMATIVO:	
01D178000	CUENTA CON LA DOCUMENTACION NECESARIA QUE ACREDITE LA RESIDENCIA DEL PAIS DE QUE SE TRATE, EN TERMINOS DEL ARTICULO 4 DE LA LISR.	(SI_NO_N/A)
01D179000	CUMPLIO CON TODOS LOS REQUISITOS PARA APLICAR UNA TASA DE RETENCION PREFERENCIAL.	(SI_NO_N/A)
01D180000	APLICO LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 1.4. DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 26 DE DICIEMBRE DE 2013.	(SI_NO)

### IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

#### ACTOS O ACTIVIDADES (I.V.A.)

01D181000	POR LAS OPERACIONES QUE NO SON CON EL PUBLICO EN GENERAL TRASLADO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO EN FORMA EXPRESA Y POR SEPARADO, A LAS PERSONAS QUE ADQUIRIERON SUS BIENES, LOS USARON O GOZARON TEMPORALMENTE, O RECIBIERON SUS SERVICIOS (ARTICULOS 1 Y 32 FRACCION III DE LA LEY Y 22 DEL REGLAMENTO DE LA LEY)	(SI_NO)
01D182000	CONSIDERO COMO EFECTIVAMENTE COBRADAS LAS CONTRAPRESTACIONES CUANDO LAS RECIBIO EN EFECTIVO, EN BIENES O EN SERVICIOS, AUN CUANDO AQUELLAS HUBIEREN CORRESPONDIDO A ANTICIPOS, DEPOSITOS O A CUALQUIER OTRO CONCEPTO SIN IMPORTAR EL NOMBRE CON EL QUE SE LES DESIGNO, O BIEN, CUANDO EL INTERES DEL ACREEDOR QUEDO SATISFECHO MEDIANTE CUALQUIER FORMA DE EXTINCION DE LAS OBLIGACIONES QUE DEN LUGAR A LAS CONTRAPRESTACIONES (ARTICULO 1-B DE LA LEY)	(SI_NO)
01D183000	CONSIDERO COMO ENAJENACION EL VALOR DEL FALTANTE DE BIENES EN SUS INVENTARIOS (ARTICULOS 8 DE LA LEY Y 25 DEL REGLAMENTO DE LA LEY)	(SI_NO_N/A)
01D184000	CONSIDERO COMO VALOR PARA CALCULAR EL IMPUESTO, EL PRECIO O LA CONTRAPRESTACION PACTADOS, ASI COMO LAS CANTIDADES QUE ADEMAS SE CARGUEN O COBREN AL ADQUIRENTE POR OTROS IMPUESTOS, DERECHOS, INTERESES NORMALES O MORATORIOS, PENAS CONVENCIONALES O CUALQUIER OTRO CONCEPTO (ARTICULOS 12, 18 Y 23 DE LA LEY Y 42, 43, 44 Y 45 DEL REGLAMENTO DE LA LEY, ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2014)	(SI_NO)
	CONSIDERO COMO ACTO O ACTIVIDAD GRAVADA LA IMPORTACION DE LOS SIGUIENTES BIENES O SERVICIOS:	
01D185000	LA ADQUISICION O EL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES INTANGIBLES (ARTICULOS 24, FRACCIONES II Y III DE LA LEY Y 50 DEL REGLAMENTO DE LA LEY)	(SI_NO_N/A)
01D186000	EL APROVECHAMIENTO EN TERRITORIO NACIONAL DE SERVICIOS INDEPENDIENTES, EXCEPTO POR LOS DERIVADOS DE TRANSPORTE INTERNACIONAL (ARTICULOS 24, FRACCION V DE LA LEY, 48 Y 49 DEL REGLAMENTO DE LA LEY)	(SI_NO_N/A)
01D187000	REALIZO EXPORTACIONES DE BIENES O SERVICIOS POR CONCEPTO DE ENAJENACION O USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES INTANGIBLES O POR EL APROVECHAMIENTO EN EL	(SI_NO_N/A)

EXTRANJERO DE SERVICIOS PRESTADOS (ARTICULOS 29, FRACCIONES II, III Y IV DE LA LEY Y 57 A 63 DEL REGLAMENTO DE LA LEY)

## ACREDITAMIENTO (I.V.A.)

REQUISITOS DE ACREDITAMIENTO DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

01D188000	APLICO LA OPCION DEL ARTICULO 5-B DE LA LEY PARA EL PRORRATEO DEL IMPUESTO NO IDENTIFICADO CON ACTIVIDADES GRAVADAS, POR LAS QUE SE APLIQUE LA TASA 0% Y EXENTAS	(SI_NO)
01D189000	EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO ACREDITADO CORRESPONDIO A BIENES, SERVICIOS O AL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES, Estrictamente indispensables en los terminos de la ley del impuesto sobre la renta para la realizacion de actividades distintas de la importacion, por las que se deba pagar el impuesto establecido en esta ley o a las que se les aplique la tasa de 0% (ARTICULO 5 FRACCION I DE LA LEY)	(SI_NO)
01D190000	EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO ACREDITADO FUE TRASLADADO EXPRESAMENTE CONSTO POR SEPARADO EN LOS COMPROBANTES (ARTICULO 5 FRACCION II DE LA LEY)	(SI_NO)
01D191000	EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO TRASLADADO FUE EFECTIVAMENTE PAGADO EN EL MES DE QUE SE TRATE (ARTICULO 5 FRACCION III DE LA LEY)	(SI_NO)
01D192000	TRATANDOSE DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO TRASLADADO QUE SE HUBIESE RETENIDO CONFORME AL ARTICULO 1-A, FUE ACREDITADO EN LA DECLARACION DE PAGO MENSUAL SIGUIENTE A LA DECLARACION EN LA QUE SE HAYA EFECTUADO EL ENTERO DE LA RETENCION (ARTICULO 5 FRACCION IV DE LA LEY)	(SI_NO)
01D193000	TRATANDOSE DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO TRASLADADO QUE SE HUBIESE RETENIDO CONFORME AL ARTICULO 1-A DE ESTA LEY, DICHA RETENCION SE ENTERO EN LOS TERMINOS Y PLAZOS ESTABLECIDOS (ARTICULO 5 FRACCION IV DE LA LEY)	(SI_NO)
01D194000	SE ACREDITO EL IMPUESTO QUE CORRESPONDIO A EROGACIONES DISTINTAS A LAS INVERSIONES, EN SU TOTALIDAD POR HABER REALIZADO ACTIVIDADES EXCLUSIVAMENTE POR LOS QUE DEBE PAGAR EL IMPUESTO, O LE SEA APLICABLE LA TASA DEL 0% (ARTICULO 5 FRACCION V INCISO A) DE LA LEY)	(SI_NO)
01D195000	NO SE ACREDITO EL IMPUESTO QUE CORRESPONDIO A EROGACIONES DISTINTAS A LAS INVERSIONES, POR HABER REALIZADO ACTIVIDADES EXCLUSIVAMENTE POR LOS QUE NO DEBE PAGAR EL IMPUESTO (ARTICULO 5 FRACCION V INCISO B) DE LA LEY)	(SI_NO_N/A)
01D196000	CUANDO SE ESTE OBLIGADO AL PAGO DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO O CUANDO SEA APLICABLE LA TASA DE 0%, SOLO POR UNA PARTE DE LAS ACTIVIDADES QUE REALIZO, EL IMPUESTO QUE CORRESPONDIO A EROGACIONES DISTINTAS A LAS INVERSIONES SE ACREDITO EN LA PROPORCION EN LA QUE EL VALOR DE LAS ACTIVIDADES POR LAS QUE DEBA PAGAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO O A LAS QUE SE APLIQUE LA TASA DE 0%, REPRESENTO EN EL VALOR TOTAL DE LAS ACTIVIDADES MENCIONADAS QUE REALIZO EN EL MES DE QUE SE TRATE (ARTICULO 5 FRACCION V INCISO C) DE LA LEY ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL	(SI_NO_N/A)



	PARA 2014)	
01D197000	ACREDITO EL IMPUESTO QUE CORRESPONDIO A INVERSIONES CONFORME A SU DESTINO HABITUAL, EN SU TOTALIDAD POR HABER REALIZADO ACTIVIDADES EXCLUSIVAMENTE POR LOS QUE DEBE PAGAR EL IMPUESTO O LE SEA APLICABLE LA TASA DEL 0% (ARTICULO 5 FRACCION V INCISO D) PUNTO 1 DE LA LEY ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2014)	(SI_NO_N/A)
01D198000	NO ACREDITO EL IMPUESTO QUE CORRESPONDA A INVERSIONES, CONFORME A SU DESTINO HABITUAL, POR HABER REALIZADO ACTIVIDADES EXCLUSIVAMENTE POR LOS QUE NO DEBE PAGAR EL IMPUESTO (ARTICULO 5 FRACCION V INCISO D) PUNTO 2 DE LA LEY)	(SI_NO_N/A)
01D199000	CUANDO SE ESTE OBLIGADO AL PAGO DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO O CUANDO SEA APLICABLE LA TASA DE 0%, SOLO POR UNA PARTE DE LAS ACTIVIDADES QUE REALIZO, EL IMPUESTO QUE CORRESPONDIO A INVERSIONES CONFORME A SU DESTINO HABITUAL, SE ACREDITO EN LA PROPORCION EN LA QUE EL VALOR DE LAS ACTIVIDADES POR LAS QUE DEBA PAGARSE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO O A LAS QUE SE APLIQUE LA TASA DE 0%, REPRESENTO EN EL VALOR TOTAL DE LAS ACTIVIDADES MENCIONADAS REALIZADAS EN EL MES DE QUE SE TRATE (ARTICULO 5 FRACCION V INCISO D) PUNTO 3 DE LA LEY ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2014)	(SI_NO_N/A)
01D200000	EN MESES POSTERIORES LAS INVERSIONES DEJARON DE DESTINARSE EN FORMA EXCLUSIVA A LAS ACTIVIDADES A QUE ESTABAN PREVISTAS (ARTICULO 5 FRACCION V INCISO d) PUNTO 4 DE LA LEY)	(SI_NO_N/A)
01D201000	EN CASO AFIRMATIVO, REALIZO AJUSTES AL VALOR DEL IMPUESTO ACREDITABLE (ARTICULO 5-A DE LA LEY, 19 Y 71 DEL REGLAMENTO DE LA LEY)	(SI_NO_N/A)

## OBLIGACIONES (I.V.A.)

01D202000	LLEVO CONTABILIDAD DE CONFORMIDAD CON EL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION Y SU REGLAMENTO (ARTICULOS 32 FRACCION I DE LA LEY Y 71 DEL REGLAMENTO DE LA LEY)	(SI_NO)
01D203000	TRATANDOSE DE COMISIONISTAS, REALIZO LA SEPARACION EN SU CONTABILIDAD Y REGISTROS DE LAS OPERACIONES QUE LLEVEN A CABO POR CUENTA PROPIA DE LAS QUE EFECTUEN POR CUENTA DEL COMITENTE (ARTICULOS 32 FRACCION II DE LA LEY, 35 Y 71 DEL REGLAMENTO DE LA LEY)	(SI_NO_N/A)
01D204000	EXPIDIO Y ENTREGO COMPROBANTES FISCALES (ARTICULOS 32 FRACCION III DE LA LEY, 20, 72 Y 74 DEL REGLAMENTO DE LA LEY)	(SI_NO)
01D205000	EXPIDIO COMPROBANTES FISCALES POR LAS RETENCIONES DEL IMPUESTO QUE SE EFECTUEN EN LOS CASOS PREVISTOS EN EL ARTICULO 1.-A, (ARTICULO 32 FRACCION V DE LA LEY ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2014)	(SI_NO)
01D206000	PROPORCIONO MENSUALMENTE Y EN TIEMPO A LAS AUTORIDADES FISCALES, LA INFORMACION SOBRE LAS PERSONAS A LAS QUE LES RETUVO IMPUESTOS (ARTICULO 32 FRACCION V DE LA LEY ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2014)	(SI_NO)

01D207000 PROPORCIONO MENSUALMENTE Y EN TIEMPO A LAS AUTORIDADES FISCALES, LA INFORMACION SOBRE EL PAGO, RETENCION, ACREDITAMIENTO Y TRASLADO DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO EN LAS OPERACIONES CON SUS PROVEEDORES, DESGLOSANDO EL VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES POR TASA A LA CUAL TRASLADO O LE FUE TRASLADADO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, INCLUYENDO ACTIVIDADES POR LAS QUE NO ESTUVO OBLIGADO AL PAGO (ARTICULO 32 FRACCION VIII DE LA LEY, ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2014) (SI\_NO)

APLICACION DE ESTIMULOS FISCALES

01D208000 APLICO LO PREVISTO EN EL ARTICULO 2.1. DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 26 DE DICIEMBRE DE 2013 (SI\_NO\_N/A)

01D209000 APLICO LO PREVISTO EN EL ARTICULO 2.2. DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 26 DE DICIEMBRE DE 2013 (SI\_NO\_N/A)

IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS (I.E.P.S.)

01D210000 ESTUVO OBLIGADO AL PAGO DEL I.E.P.S. EN EL EJERCICIO (SI\_NO)

DECLARATORIA DEL CONTADOR PUBLICO QUE DICTAMINO:

DECLARO QUE LA INFORMACION QUE PROPORCIONO EN EL DICTAMEN A NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE CITADO, CONTIENE INFORMACION QUE CONSTA EN LIBROS, REGISTROS, DOCUMENTOS Y DECLARACIONES EN PODER DEL PROPIO CONTRIBUYENTE, MISMOS QUE EXAMINE, COMO LO MANIFIESTO EN EL DICTAMEN E INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL QUE ADJUNTO.

01D211000 NOMBRE DEL CONTADOR PUBLICO QUE DICTAMINO:

DECLARATORIA DEL CONTRIBUYENTE O DE SU REPRESENTANTE LEGAL:

DECLARO QUE LA INFORMACION PROPORCIONADA EN EL DICTAMEN A NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE QUE REPRESENTO, REFLEJA SUS OPERACIONES REALES, MISMAS QUE ESTAN CONTABILIZADAS EN SUS REGISTROS Y SE ENCUENTRAN AMPARADAS CON DOCUMENTACION COMPROBATORIA EN PODER DE MI REPRESENTADA.

01D212000 NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE O DE SU REPRESENTANTE LEGAL:

**ESTE ANEXO CONSTA DE 9 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN TRES PARTES.**

**PARTE I**

INDICE

CONCEPTO

DATOS A PROPORCIONAR

**1.- ESTADO DE POSICION FINANCIERA**

**2014 2013**

(CIFRAS EN PESOS)

## ACTIVO

## ACTIVO CIRCULANTE

## EFECTIVO E INSTRUMENTOS FINANCIEROS

0101000000000	EFECTIVO EN CAJA Y BANCOS
01010001000000	VALORES DE INMEDIATA REALIZACION
01010002000000	INVERSIONES EN RENTA FIJA
01010003000000	OTROS INSTRUMENTOS FINANCIEROS
01010004000000	TOTAL DE EFECTIVO E INSTRUMENTOS FINANCIEROS

## CUENTAS POR COBRAR

01010005000000	CLIENTES
01010006000000	DOCUMENTOS POR COBRAR
01010007000000	PARTES RELACIONADAS
01010008000000	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO POR RECUPERAR
01010009000000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR RECUPERAR
01010010000000	IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA POR RECUPERAR
01010011000000	IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO POR RECUPERAR
01010012000000	OTROS IMPUESTOS POR RECUPERAR
01010013000000	DEUDORES DIVERSOS
01010014000000	ESTIMACION DE CUENTAS INCOBRABLES
01010015000000	OTRAS CUENTAS POR COBRAR
01010016000000	TOTAL DE CUENTAS POR COBRAR

## INVENTARIOS

01010017000000	PRODUCTOS TERMINADOS
01010018000000	PRODUCCION EN PROCESO
01010019000000	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES
01010020000000	ESTIMACION DE OBSOLESCENCIA
01010021000000	PERDIDA POR DETERIORO
01010022000000	OTROS
01010023000000	TOTAL DE INVENTARIOS

## PAGOS ANTICIPADOS

01010024000000	RENTAS PAGADAS POR ANTICIPADO
01010025000000	ANTICIPO A PROVEEDORES
01010026000000	OTROS PAGOS ANTICIPADOS
01010027000000	PERDIDA POR DETERIORO DE PAGOS ANTICIPADOS
01010028000000	TOTAL DE PAGOS ANTICIPADOS

01010029000000 OTROS ACTIVOS CIRCULANTES

01010030000000 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO NO PAGADO

01010031000000 TOTAL DEL ACTIVO CIRCULANTE

ACTIVO NO CIRCULANTE

CUENTAS POR COBRAR A LARGO PLAZO

01010032000000 CUENTAS POR COBRAR A LARGO PLAZO PARTES RELACIONADAS

01010033000000 CUENTAS POR COBRAR A LARGO PLAZO PARTES NO RELACIONADAS

01010034000000 TOTAL DE CUENTAS POR COBRAR A LARGO PLAZO

PAGOS ANTICIPADOS A LARGO PLAZO

01010035000000 ANTICIPO A PROVEEDORES

01010036000000 OTROS PAGOS ANTICIPADOS

01010037000000 TOTAL DE PAGOS ANTICIPADOS A LARGO PLAZO

INVERSIONES PERMANENTES

01010038000000 (INVERSIONES PERMANENTES)

01010039000000 TOTAL DE INVERSIONES PERMANENTES

ACTIVO FIJO

INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO

01010040000000 TERRENOS

01010041000000 EDIFICIOS

01010042000000 MAQUINARIA

01010043000000 EQUIPO DE TRANSPORTE

01010044000000 MOBILIARIO Y EQUIPO

01010045000000 EQUIPO DE COMPUTO

01010046000000 OTROS ACTIVOS FIJOS

01010047000000 TOTAL DE INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO

DEPRECIACIONES ACUMULADAS

01010048000000 DEPRECIACION ACUMULADA DE EDIFICIOS

01010049000000 DEPRECIACION ACUMULADA DE MAQUINARIA

01010050000000 DEPRECIACION ACUMULADA DE EQUIPO DE TRANSPORTE

01010051000000 DEPRECIACION ACUMULADA DE MOBILIARIO Y EQUIPO

01010052000000 DEPRECIACION ACUMULADA DE EQUIPO DE COMPUTO  
01010053000000 DEPRECIACION ACUMULADA DE OTROS ACTIVOS FIJOS  
01010054000000 TOTAL DE DEPRECIACION ACUMULADA

## PERDIDA POR DETERIORO ACUMULADO

01010055000000 PERDIDA POR DETERIORO ACUMULADO DE EDIFICIOS  
01010056000000 PERDIDA POR DETERIORO ACUMULADO DE MAQUINARIA  
01010057000000 PERDIDA POR DETERIORO ACUMULADO DE EQUIPO DE  
TRANSPORTE  
01010058000000 PERDIDA POR DETERIORO ACUMULADO DE MOBILIARIO Y EQUIPO  
01010059000000 PERDIDA POR DETERIORO ACUMULADO DE EQUIPO DE COMPUTO  
01010060000000 PERDIDA POR DETERIORO ACUMULADO DE OTROS ACTIVOS FIJOS  
01010061000000 TOTAL DE PERDIDA POR DETERIORO ACUMULADO  
  
01010062000000 TOTAL DE INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO NETO

## ACTIVOS INTANGIBLES

01010063000000 GASTOS PREOPERATIVOS  
01010064000000 INVESTIGACION DE MERCADO  
01010065000000 PATENTES Y MARCAS  
01010066000000 AMORTIZACIONES  
01010067000000 PERDIDA POR DETERIORO  
01010068000000 OTROS ACTIVOS INTANGIBLES  
01010069000000 TOTAL DE ACTIVOS INTANGIBLES

## OTROS ACTIVOS

01010070000000 CREDITO MERCANTIL  
01010071000000 PERDIDA POR DETERIORO  
01010072000000 IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO  
01010073000000 PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES  
DIFERIDA  
01010074000000 INSTRUMENTOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO  
01010075000000 OTROS ACTIVOS  
01010076000000 TOTAL DE OTROS ACTIVOS  
  
01010077000000 TOTAL DEL ACTIVO NO CIRCULANTE  
  
01010078000000 TOTAL DEL ACTIVO

## PASIVO

## PASIVO A CORTO PLAZO

## DOCUMENTOS POR PAGAR

01010079000000 NACIONALES  
01010080000000 DEL EXTRANJERO  
01010081000000 TOTAL DE DOCUMENTOS POR PAGAR

INSTRUMENTOS FINANCIEROS

01010082000000 INSTRUMENTOS FINANCIEROS  
01010083000000 OTROS  
01010084000000 TOTAL DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

ACREEDORES DIVERSOS

01010085000000 NACIONALES  
01010086000000 DEL EXTRANJERO  
01010087000000 TOTAL DE ACREEDORES DIVERSOS

PROVEEDORES

01010088000000 NACIONALES  
01010089000000 DEL EXTRANJERO  
01010090000000 TOTAL DE PROVEEDORES

CONTRIBUCIONES POR PAGAR

01010091000000 IMPUESTO SOBRE LA RENTA  
01010092000000 IMPUESTO AL ACTIVO  
01010093000000 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO  
01010094000000 IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA  
01010095000000 IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS  
01010096000000 IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS  
01010097000000 IMPUESTOS LOCALES  
01010098000000 CUOTAS PATRONALES SEGURO SOCIAL  
01010099000000 CUOTAS OBRERAS SEGURO SOCIAL  
01010100000000 APORTACIONES AL INFONAVIT  
01010101000000 APORTACIONES AL SAR  
01010102000000 IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO  
01010103000000 OTROS IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES  
01010104000000 TOTAL DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR

OTROS PASIVOS

01010105000000 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO NO COBRADO  
01010106000000 PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES  
01010107000000 ANTICIPOS DE CLIENTES NACIONALES

01010108000000 ANTIPOPOS DE CLIENTES EXTRANJEROS  
01010109000000 PARTES RELACIONADAS NACIONALES  
01010110000000 PARTES RELACIONADAS EXTRANJERAS  
01010111000000 INGRESOS POR REALIZAR  
01010112000000 OTROS NACIONALES  
01010113000000 OTROS DEL EXTRANJERO  
01010114000000 TOTAL DE OTROS PASIVOS

01010115000000 PORCION CIRCULANTE DEL PASIVO A LARGO PLAZO

01010116000000 TOTAL DEL PASIVO A CORTO PLAZO

PASIVO A LARGO PLAZO

DEUDAS A LARGO PLAZO

01010117000000 DOCUMENTOS POR PAGAR NACIONALES  
01010118000000 DOCUMENTOS POR PAGAR CON EL EXTRANJERO  
01010119000000 PARTES RELACIONADAS  
01010120000000 INSTRUMENTOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO  
01010121000000 TOTAL DE DEUDAS A LARGO PLAZO

01010122000000 BENEFICIO A EMPLEADOS

OTROS PASIVOS

01010123000000 RENTAS COBRADAS POR ANTICIPADO  
01010124000000 IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO  
01010125000000 PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES  
DIFERIDA  
01010126000000 OTROS

01010127000000 TOTAL DE OTROS PASIVOS

01010128000000 TOTAL DE PASIVO A LARGO PLAZO

01010129000000 TOTAL DEL PASIVO

CAPITAL CONTABLE

01010130000000 CAPITAL SOCIAL PROVENIENTE DE APORTACIONES  
01010131000000 CAPITAL SOCIAL PROVENIENTE DE CAPITALIZACION

01010132000000	APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL
01010133000000	PRIMA EN SUSCRIPCION DE ACCIONES
01010134000000	RESERVA LEGAL
01010135000000	UTILIDAD NETA
01010136000000	PERDIDA NETA
01010137000000	UTILIDADES RETENIDAS DE EJERCICIOS ANTERIORES
01010138000000	PERDIDAS ACUMULADAS DE EJERCICIOS ANTERIORES
01010139000000	OTROS RESULTADOS INTEGRALES (DEUDOR) SIN EFECTO FISCAL
01010140000000	OTROS RESULTADOS INTEGRALES (DEUDOR) CON EFECTO FISCAL
01010141000000	OTROS RESULTADOS INTEGRALES (ACREEDOR) SIN EFECTO FISCAL
01010142000000	OTROS RESULTADOS INTEGRALES (ACREEDOR) CON EFECTO FISCAL
01010143000000	EXCESO EN LA ACTUALIZACION DEL CAPITAL CONTABLE
01010144000000	INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACION DEL CAPITAL CONTABLE
01010145000000	RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS
01010146000000	OTRAS CUENTAS DE CAPITAL ACREEDORAS
01010147000000	OTRAS CUENTAS DE CAPITAL DEUDORAS
01010148000000	TOTAL DEL CAPITAL CONTABLE
01010149000000	TOTAL DEL PASIVO Y DEL CAPITAL CONTABLE

LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRANTE DE ESTE ESTADO FINANCIERO

---

**PARTE II**


---

**DATOS A PROPORCIONAR**


---

<b>PORCENTAJE EN RELACION CON EL TOTAL DEL ACTIVO (AÑO ACTUAL)</b>	<b>PORCENTAJE EN RELACION CON EL TOTAL DEL ACTIVO (AÑO ANTERIOR)</b>	<b>VARIACION EN PESOS RESPECTO AL AÑO ANTERIOR</b>	<b>PORCENTAJE DE VARIACION EN PESOS RESPECTO AL AÑO ANTERIOR</b>
--	--	--	--

---

**PARTE III**


---

**DATOS A PROPORCIONAR**


---

**EXPLICAR VARIACION**

<b>INDICE</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>DATOS A PROPORCIONAR</b>	
	<b>2.- ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL</b>	<b>2014</b>	<b>2013</b>



**NOTA: PARA EL LLENADO DE ESTE ANEXO ES  
NECESARIO CAPTURAR PRIMERO LA INFORMACION DE  
LOS ANEXOS 5, 6 (CUANDO SE ESTE OBLIGADO AL  
LLENADO DE ESTE ANEXO), 7 Y 8.**

01020000000000	TOTAL DE VENTAS O INGRESOS NETOS
	MENOS:
01020001000000	COSTO DE VENTAS
01020002000000	PERDIDA BRUTA
01020003000000	UTILIDAD BRUTA
	MENOS:
	GASTOS DE OPERACIÓN
01020004000000	GASTOS GENERALES
01020005000000	GASTOS DE ADMINISTRACION
01020006000000	GASTOS DE VENTA
01020007000000	TOTAL
01020008000000	PERDIDA DE OPERACIÓN
01020009000000	UTILIDAD DE OPERACIÓN
	MAS (MENOS):
	OTROS INGRESOS (GASTOS)
01020010000000	REVERSION DEL DETERIORO DEL CREDITO MERCANTIL
01020011000000	REVERSION DEL DETERIORO DE LOS DEMAS ACTIVOS DE LARGA DURACION
01020012000000	OPERACIONES DISCONTINUADAS FAVORABLES
01020013000000	OPERACIONES DISCONTINUADAS DESFAVORABLES
01020014000000	TOTAL OTROS INGRESOS (GASTOS), NETO
	RESULTADO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO
01020015000000	INTERESES A FAVOR
01020016000000	INTERESES A CARGO
01020017000000	UTILIDAD CAMBIARIA
01020018000000	PERDIDA CAMBIARIA

01020019000000	RESULTADO POR POSICION MONETARIA FAVORABLE
01020020000000	RESULTADO POR POSICION MONETARIA DESFAVORABLE
01020021000000	CAMBIOS EN EL VALOR RAZONABLE DE ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS DEUDOR
01020022000000	CAMBIOS EN EL VALOR RAZONABLE DE ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS ACREEDOR
01020023000000	OTROS CONCEPTOS FINANCIEROS A FAVOR
01020024000000	OTROS CONCEPTOS FINANCIEROS A CARGO
01020025000000	TOTAL

MAS (MENOS):

PARTICIPACION EN LA UTILIDAD O PERDIDA NETA DE OTRAS ENTIDADES

01020026000000	PERDIDA NETA POR PARTICIPACION EN LOS RESULTADOS DE SUBSIDIARIAS NO CONSOLIDADAS, ASOCIADAS Y NEGOCIOS CONJUNTOS.
01020027000000	UTILIDAD NETA POR PARTICIPACION EN LOS RESULTADOS DE SUBSIDIARIAS NO CONSOLIDADAS, ASOCIADAS Y NEGOCIOS CONJUNTOS.
01020028000000	PERDIDA ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD
01020029000000	UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD

MENOS:

IMPUESTOS A LA UTILIDAD

01020030000000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA
01020031000000	IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA
01020032000000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO
01020033000000	IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA DIFERIDO
01020034000000	OTRAS PROVISIONES
01020035000000	TOTAL

01020036000000	PERDIDA NETA
01020037000000	UTILIDAD NETA

MAS (MENOS):

OTROS RESULTADOS INTEGRALES

01020038000000	RESULTADO POR CONVERSION DE OPERACIONES EXTRANJERAS FAVORABLES
01020039000000	RESULTADO POR CONVERSION DE OPERACIONES EXTRANJERAS DESFAVORABLES

01020040000000	RESULTADO NO REALIZADO EN Y/O SOBRE INSTRUMENTOS FINANCIEROS FAVORABLE
01020041000000	RESULTADO NO REALIZADO EN Y/O SOBRE INSTRUMENTOS FINANCIEROS DESFAVORABLE
01020042000000	VALUACION DE COBERTURAS DE FLUJO DE EFECTIVO Y/O INSTRUMENTOS FINANCIEROS FAVORABLE
01020043000000	VALUACION DE COBERTURAS DE FLUJO DE EFECTIVO Y/O INSTRUMENTOS FINANCIEROS DESFAVORABLE
01020044000000	PARTICIPACION DE LOS OTROS RESULTADOS INTEGRALES DE ASOCIADAS FAVORABLES
01020045000000	PARTICIPACION DE LOS OTROS RESULTADOS INTEGRALES DE ASOCIADAS DESFAVORABLES
01020046000000	IMPUESTOS A LA UTILIDAD DE OTROS RESULTADOS INTEGRALES
01020047000000	PTU DE OTROS RESULTADOS INTEGRALES
01020048000000	OTROS
01020049000000	SUMA DE OTROS RESULTADOS INTEGRALES
01020050000000	RESULTADO INTEGRAL DEUDOR
01020051000000	RESULTADO INTEGRAL ACREEDOR
01020052000000	UTILIDAD BASICA POR ACCION ORDINARIA

LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRANTE DE ESTE ESTADO FINANCIERO

**ESTE ANEXO CONSTA DE 20 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN CINCO PARTES.**

**PARTE I**

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
		CAPITAL SOCIAL PROVENIENTE DE APORTACIONES	CAPITAL SOCIAL PROVENIENTE DE CAPITALIZACION
	<b>3.- ESTADO DE CAMBIOS EN EL CAPITAL CONTABLE</b>		
	(CIFRAS EN PESOS)		
01030000000000	(SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012)		
01030001000000	(APLICACION DE LA UTILIDAD DEL EJERCICIO 2012)		
01030002000000	AUMENTO O DISMINUCION DEL CAPITAL SOCIAL		
01030003000000	DIVIDENDOS PAGADOS		
01030004000000	(UTILIDAD NETA DE 2013)		
01030005000000	(PERDIDA NETA DE 2013)		
01030006000000	RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS		
01030007000000	RECOMPRA DE ACCIONES		
01030008000000	EFFECTO DE VALUACION DE EJERCICIO DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS		

---

01030009000000	EFFECTO DE CONVERSION DEL EJERCICIO DE OPERACIONES EXTRANJERAS
01030010000000	RESULTADO POR CONVERSION DE OPERACIONES EXTRANJERAS FAVORABLES
01030011000000	RESULTADO POR CONVERSION DE OPERACIONES EXTRANJERAS DESFAVORABLES
01030012000000	RESULTADO NO REALIZADO EN Y/O SOBRE INSTRUMENTOS FINANCIEROS FAVORABLE
01030013000000	RESULTADO NO REALIZADO EN Y/O SOBRE INSTRUMENTOS FINANCIEROS DESFAVORABLE
01030014000000	VALUACION DE COBERTURAS DE FLUJO DE EFECTIVO Y/O INSTRUMENTOS FINANCIEROS FAVORABLE
01030015000000	VALUACION DE COBERTURAS DE FLUJO DE EFECTIVO Y/O INSTRUMENTOS FINANCIEROS DESFAVORABLE
01030016000000	PARTICIPACION DE LOS OTROS RESULTADOS INTEGRALES DE ASOCIADAS FAVORABLES
01030017000000	PARTICIPACION DE LOS OTROS RESULTADOS INTEGRALES DE ASOCIADAS DESFAVORABLES
01030018000000	IMPUESTOS A LA UTILIDAD DE OTROS RESULTADOS INTEGRALES
01030019000000	PTU DE OTROS RESULTADOS INTEGRALES
01030020000000	OTROS
01030021000000	(SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013)
01030022000000	AJUSTE POR APLICACION RETROSPECTIVA POR CAMBIOS CONTABLES Y CORRECCIONES DE ERRORES
01030023000000	SALDOS AL 1 DE ENERO DE 2014 AJUSTADOS
01030024000000	(APLICACION DE LA UTILIDAD DEL EJERCICIO 2013)
01030025000000	AUMENTO O DISMINUCION DEL CAPITAL SOCIAL
01030026000000	DIVIDENDOS PAGADOS
01030027000000	(UTILIDAD NETA DE 2014)
01030028000000	(PERDIDA NETA DE 2014)
01030029000000	RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS
01030030000000	RECOMPRA DE ACCIONES
01030031000000	EFFECTO DE VALUACION DE EJERCICIO DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS
01030032000000	EFFECTO DE CONVERSION DEL EJERCICIO DE OPERACIONES EXTRANJERAS
01030033000000	RESULTADO POR CONVERSION DE OPERACIONES EXTRANJERAS FAVORABLES
01030034000000	RESULTADO POR CONVERSION DE OPERACIONES EXTRANJERAS DESFAVORABLES
01030035000000	RESULTADO NO REALIZADO EN Y/O SOBRE INSTRUMENTOS FINANCIEROS FAVORABLE
01030036000000	RESULTADO NO REALIZADO EN Y/O SOBRE INSTRUMENTOS FINANCIEROS DESFAVORABLE
01030037000000	VALUACION DE COBERTURAS DE FLUJO DE

	EFFECTIVO Y/O INSTRUMENTOS FINANCIEROS FAVORABLE
01030038000000	VALUACION DE COBERTURAS DE FLUJO DE EFFECTIVO Y/O INSTRUMENTOS FINANCIEROS DESFAVORABLE
01030039000000	PARTICIPACION DE LOS OTROS RESULTADOS INTEGRALES DE ASOCIADAS FAVORABLES
01030040000000	PARTICIPACION DE LOS OTROS RESULTADOS INTEGRALES DE ASOCIADAS DESFAVORABLES
01030041000000	IMPUESTOS A LA UTILIDAD DE OTROS RESULTADOS INTEGRALES
01030042000000	PTU DE OTROS RESULTADOS INTEGRALES
01030043000000	OTROS
01030044000000	(SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014)

LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRANTE DE ESTE ESTADO FINANCIERO

**PARTE II**

## DATOS A PROPORCIONAR

APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL	PRIMA EN SUSCRIPCION DE ACCIONES	RESERVA LEGAL	UTILIDAD NETA
---	----------------------------------	---------------	---------------

**PARTE III**

## DATOS A PROPORCIONAR

PERDIDA NETA	UTILIDADES RETENIDAS DE EJERCICIOS ANTERIORES	PERDIDAS ACUMULADAS DE EJERCICIOS ANTERIORES	OTROS RESULTADOS INTEGRALES (DEUDOR) SIN EFECTO FISCAL
--------------	---	--	--

**PARTE IV**

## DATOS A PROPORCIONAR

OTROS RESULTADOS INTEGRALES (DEUDOR) CON EFECTO FISCAL	OTROS RESULTADOS INTEGRALES (ACREEDOR) SIN EFECTO FISCAL	OTROS RESULTADOS INTEGRALES (ACREEDOR) CON EFECTO FISCAL	EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACION DEL CAPITAL CONTABLE
--	--	--	---

**PARTE V**

## DATOS A PROPORCIONAR

RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS	OTRAS CUENTAS DE CAPITAL ACREEDORAS	OTRAS CUENTAS DE CAPITAL DEUDORAS	TOTAL DEL CAPITAL CONTABLE
---	-------------------------------------	-----------------------------------	----------------------------

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
	4.- ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	2014	2013

(CIFRAS EN PESOS)

CONFORME AL METODO INDIRECTO  
ACTIVIDADES DE OPERACION

0104000000000 UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD  
01040001000000 PERDIDA ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD

PARTIDAS RELACIONADAS CON  
ACTIVIDADES DE INVERSION

01040002000000 DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES  
01040003000000 PERDIDA POR DETERIORO DE ACTIVOS  
01040004000000 UTILIDAD POR VENTA DE ACTIVO FIJO Y TERRENO  
01040005000000 INTERESES A FAVOR  
01040006000000 DIVIDENDOS COBRADOS  
01040007000000 OTRAS PARTIDAS RELACIONADAS CON ACTIVIDADES DE  
INVERSION  
  
01040008000000 SUMA DE PARTIDAS RELACIONADAS CON ACTIVIDADES DE  
INVERSION

PARTIDAS RELACIONADAS CON ACTIVIDADES DE  
FINANCIAMIENTO

01040009000000 INTERESES A CARGO  
01040010000000 OTRAS PARTIDAS RELACIONADAS CON ACTIVIDADES DE  
FINANCIAMIENTO  
  
01040011000000 SUMA DE PARTIDAS RELACIONADAS CON ACTIVIDADES DE  
FINANCIAMIENTO

MAS (MENOS):

01040012000000 INCREMENTO EN CUENTAS POR COBRAR Y OTROS  
01040013000000 DISMINUCION EN INVENTARIOS  
01040014000000 DISMINUCION EN PROVEEDORES  
01040015000000 IMPUESTO SOBRE LA RENTA PAGADO  
01040016000000 IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA PAGADO  
01040017000000 OTRAS PARTIDAS  
  
01040018000000 FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE  
OPERACIÓN

ACTIVIDADES DE INVERSION

01040019000000 NEGOCIO ADQUIRIDO (CREDITO MERCANTIL Y/O  
COMERCIAL)  
01040020000000 INTERESES COBRADOS

01040021000000 DIVIDENDOS COBRADOS  
01040022000000 ADQUISICION DE ACTIVO FIJO Y TERRENO  
01040023000000 COBROS POR VENTA DE ACTIVO FIJO Y TERRENO  
01040024000000 ADQUISICION DE ACCIONES  
01040025000000 ADQUISICION DE ACTIVOS INTANGIBLES  
01040026000000 ADQUISICION DE OTROS ACTIVOS  
01040027000000 OTRAS PARTIDAS RELACIONADAS CON ACTIVIDADES DE INVERSION  
  
01040028000000 FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE INVERSION  
  
01040029000000 EFECTIVO EXCEDENTE PARA APLICAR EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO (RESULTADO POSITIVO)  
01040030000000 EFECTIVO A OBTENER DE ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO (RESULTADO NEGATIVO)

## ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO

01040031000000 ENTRADA DE EFECTIVO POR EMISION DE CAPITAL  
01040032000000 ENTRADA DE EFECTIVO POR APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL  
01040033000000 OBTENCION DE PRESTAMOS CON PARTES RELACIONADAS  
01040034000000 OBTENCION DE PRESTAMOS CON PARTES NO RELACIONADAS  
01040035000000 PAGO DE PASIVOS  
01040036000000 PAGO DE PRESTAMOS CON PARTES RELACIONADAS  
01040037000000 PAGO DE PRESTAMOS CON PARTES NO RELACIONADAS  
01040038000000 PAGO DE PASIVOS DERIVADOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO  
01040039000000 INTERESES PAGADOS  
01040040000000 PAGO DE DIVIDENDOS  
01040041000000 EMISION DE DEUDA  
01040042000000 OTRAS PARTIDAS RELACIONADAS CON ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO  
  
01040043000000 FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO  
  
01040044000000 INCREMENTO NETO DE EFECTIVO Y DEMAS EQUIVALENTES DE EFECTIVO  
  
EFECTOS POR CAMBIOS EN EL VALOR DEL EFECTIVO  
  
01040045000000 EFECTOS POR CAMBIOS EN EL VALOR DEL EFECTIVO POR CONVERSION DE LOS SALDOS Y FLUJOS DE EFECTIVO DE SUS OPERACIONES EXTRANJERAS, A LA MONEDA DE

## INFORME

01040046000000	EFFECTOS POR CAMBIOS EN EL VALOR DEL EFECTIVO POR INFLACIÓN ASOCIADO CON LOS SALDOS Y FLUJOS DE EFECTIVO DE ENTIDADES QUE CONFORMAN LA ENTIDAD ECONOMICA CONSOLIDADA
01040047000000	OTROS EFECTOS POR CAMBIOS EN EL VALOR DEL EFECTIVO
01040048000000	TOTAL DE EFECTOS POR CAMBIOS EN EL VALOR DEL EFECTIVO
01040049000000	EFECTIVO AL PRINCIPIO DEL PERIODO
01040050000000	EFECTIVO AL FINAL DEL PERIODO

## CONFORME AL METODO DIRECTO

## ACTIVIDADES DE OPERACION

01040051000000	COBRO A CLIENTES
01040052000000	PAGOS A PROVEEDORES
01040053000000	PAGO A EMPLEADOS Y OTROS PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS
01040054000000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA PAGADO
01040055000000	IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA PAGADO
01040056000000	OTRAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN
01040057000000	FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN

## ACTIVIDADES DE INVERSION

01040058000000	NEGOCIO ADQUIRIDO (CREDITO MERCANTIL Y/O COMERCIAL)
01040059000000	INTERESES COBRADOS
01040060000000	DIVIDENDOS COBRADOS
01040061000000	ADQUISICION DE ACTIVO FIJO Y TERRENO
01040062000000	COBROS POR VENTA DE ACTIVO FIJO Y TERRENO
01040063000000	ADQUISICION DE ACCIONES
01040064000000	ADQUISICION DE ACTIVOS INTANGIBLES
01040065000000	ADQUISICION DE OTROS ACTIVOS
01040066000000	OTRAS PARTIDAS RELACIONADAS CON ACTIVIDADES DE INVERSION
01040067000000	FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE INVERSION
01040068000000	EFECTIVO EXCEDENTE PARA APLICAR EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO (RESULTADO POSITIVO).
01040069000000	EFECTIVO A OBTENER DE ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO (RESULTADO NEGATIVO)



## ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO

0104007000000	ENTRADA DE EFECTIVO POR EMISION DE CAPITAL
0104007100000	ENTRADA DE EFECTIVO POR APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL
0104007200000	OBTENCION DE PRESTAMOS CON PARTES RELACIONADAS
0104007300000	OBTENCION DE PRESTAMOS CON PARTES NO RELACIONADAS
0104007400000	PAGO DE PASIVOS
0104007500000	PAGO DE PRESTAMOS CON PARTES RELACIONADAS
0104007600000	PAGO DE PRESTAMOS CON PARTES NO RELACIONADAS
0104007700000	PAGO DE PASIVOS DERIVADOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO
0104007800000	INTERESES PAGADOS
0104007900000	PAGO DE DIVIDENDOS
0104008000000	EMISION DE DEUDA
0104008100000	OTRAS PARTIDAS RELACIONADAS CON ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO
0104008200000	FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO
0104008300000	INCREMENTO NETO DE EFECTIVO Y DEMAS EQUIVALENTES DE EFECTIVO

## EFECTOS POR CAMBIOS EN EL VALOR DEL EFECTIVO

0104008400000	EFECTOS POR CAMBIOS EN EL VALOR DEL EFECTIVO POR CONVERSION DE LOS SALDOS Y FLUJOS DE EFECTIVO DE SUS OPERACIONES EXTRANJERAS, A LA MONEDA DE INFORME
0104008500000	EFECTOS POR CAMBIOS EN EL VALOR DEL EFECTIVO POR INFLACION ASOCIADO CON LOS SALDOS Y FLUJOS DE EFECTIVO DE ENTIDADES QUE CONFORMAN LA ENTIDAD ECONOMICA CONSOLIDADA
0104008600000	OTROS EFECTOS POR CAMBIOS EN EL VALOR DEL EFECTIVO
0104008700000	TOTAL DE EFECTOS POR CAMBIOS EN EL VALOR DEL EFECTIVO
0104008800000	EFECTIVO AL PRINCIPIO DEL PERIODO
0104008900000	EFECTIVO AL FINAL DEL PERIODO

LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRANTE DE ESTE ESTADO FINANCIERO

## CONCEPTO

**4-1.- NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**ESTE ANEXO CONSTA DE 13 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN CUATRO PARTES.****PARTE I**

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
		2014	2013
	<b>5.- INTEGRACION ANALITICA DE VENTAS O INGRESOS NETOS</b>		
	(CIFRAS EN PESOS)		
01050000000000	VENTAS TOTALES A NACIONALES DE INVENTARIOS PRODUCIDOS		
01050001000000	VENTAS TOTALES AL EXTRANJERO DE INVENTARIOS PRODUCIDOS		
01050002000000	TOTAL DE VENTAS DE INVENTARIOS PRODUCIDOS		
01050003000000	VENTAS TOTALES A NACIONALES DE INVENTARIOS ADQUIRIDOS PARA SU DISTRIBUCION		
01050004000000	VENTAS TOTALES AL EXTRANJERO DE INVENTARIOS ADQUIRIDOS PARA SU DISTRIBUCION		
01050005000000	TOTAL DE VENTAS DE INVENTARIOS PARA SU DISTRIBUCION		
01050006000000	DEVOLUCIONES, REBAJAS Y BONIFICACIONES SOBRE VENTAS NACIONALES		
01050007000000	DEVOLUCIONES, REBAJAS Y BONIFICACIONES SOBRE VENTAS AL EXTRANJERO		
01050008000000	VENTAS NETAS		
	INGRESOS NETOS POR:		
01050009000000	SERVICIOS EN GENERAL		
01050010000000	MAQUILA		
01050011000000	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS		
01050012000000	SEGUROS Y REASEGUROS		
01050013000000	COMISIONES		
01050014000000	REGALIAS		
01050015000000	ASISTENCIA TECNICA		
01050016000000	ARRENDAMIENTO		
01050017000000	GANANCIA EN ENAJENACION DE ACCIONES		
01050018000000	GANANCIA EN VENTA DE ACTIVO FIJO		
01050019000000	GANANCIA EN VENTA DE TERRENOS		
01050020000000	RECUPERACION DE CUENTAS INCOBRABLES		
01050021000000	RECUPERACION POR SEGUROS		
01050022000000	DIVIDENDOS PROVENIENTES DE RESIDENTES EN EL PAIS		
01050023000000	DIVIDENDOS PROVENIENTES DE RESIDENTES EN EL EXTRANJERO		
01050024000000	OTROS		

01050025000000 TOTAL DE INGRESOS NETOS

01050026000000 TOTAL DE VENTAS E INGRESOS NETOS

01050027000000 AJUSTE POR ACTUALIZACION

01050028000000 TOTAL DE VENTAS E INGRESOS NETOS ACTUALIZADOS

**PARTE II**

DATOS A PROPORCIONAR

<b>PORCENTAJE EN RELACION CON EL TOTAL DE VENTAS O INGRESOS NETOS ACTUALIZADO (AÑO ACTUAL)</b>	<b>PORCENTAJE EN RELACION CON EL TOTAL DE VENTAS O INGRESOS NETOS ACTUALIZADO (AÑO ANTERIOR)</b>	<b>VARIACION EN PESOS RESPECTO AL AÑO ANTERIOR</b>	<b>PORCENTAJE DE VARIACION EN PESOS RESPECTO AL AÑO ANTERIOR</b>
--	--	--	--

**PARTE III**

DATOS A PROPORCIONAR

<b>EXPLICAR VARIACION</b>	<b>TOTAL ACUMULABLES PARA ISR 2014</b>	<b>TOTAL NO ACUMULABLES PARA ISR 2014</b>	<b>TOTAL ACUMULABLES PARA ISR 2013</b>
---------------------------	--	---	--

**PARTE IV**

DATOS A PROPORCIONAR

**TOTAL NO ACUMULABLES PARA ISR 2013**

<b>INDICE</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>DATOS A PROPORCIONAR</b>	
		<b>2014</b>	<b>2013</b>
	<b>6.- DETERMINACION DEL COSTO DE LO VENDIDO PARA EFECTOS CONTABLES Y DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA</b>		

(CIFRAS EN PESOS)

NOTA: SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACION DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ELEGIDO ALGUN TIPO DE SISTEMA DE COSTEO EN EL INDICE "01D018000" DEL ANEXO DE DATOS GENERALES

CONFORME AL SISTEMA DE COSTEO ABSORBENTE, SOBRE LA BASE DE COSTOS HISTORICOS O PREDETERMINADOS PARA EFECTOS FISCALES Y CON LOS METODOS DE VALUACION DE COSTO DE ADQUISICION Y COSTO ESTANDAR PARA EFECTOS CONTABLES

01060000000000 INVENTARIO INICIAL DE MATERIA PRIMA

MAS:

01060001000000 COMPRAS DE MATERIA PRIMA

MENOS:

01060002000000 INVENTARIO FINAL DE MATERIA PRIMA

01060003000000 MATERIA PRIMA DIRECTA UTILIZADA PARA LA PRODUCCION

MAS:

01060004000000 MANO DE OBRA DIRECTA

01060005000000 COSTO PRIMO DE LA PRODUCCION

MAS:

01060006000000 MATERIA PRIMA INDIRECTA

01060007000000 MANO DE OBRA INDIRECTA

01060008000000 GASTOS DE FABRICACION

01060009000000 COSTO DE PRODUCCION

MAS:

01060010000000 INVENTARIO INICIAL DE PRODUCCION EN PROCESO

01060011000000 COMPRAS DE PRODUCCION EN PROCESO

MENOS:

01060012000000 INVENTARIO FINAL DE PRODUCCION EN PROCESO

01060013000000 COSTO DE PRODUCCION TERMINADA

MAS:

01060014000000 INVENTARIO INICIAL DE PRODUCTOS TERMINADOS

01060015000000 COMPRAS DE PRODUCTOS TERMINADOS

MENOS:

01060016000000 INVENTARIO FINAL DE PRODUCTOS TERMINADOS

01060017000000 EFECTO UEPS ELIMINADO DEL COSTO DE VENTAS

01060018000000 OTROS CONCEPTOS DE COSTO DE VENTAS

01060019000000 COSTO DE VENTAS CONTABLE

01060020000000 MAS-MENOS: EFECTO DE LA INFLACION CONFORME A LA NIF

B-10

01060021000000 COSTO DE LO VENDIDO CONTABLE HISTORICO

MENOS:

01060022000000 COMPRAS DE MATERIAS PRIMAS, PRODUCCION EN PROCESO  
Y TERMINADA NO DEDUCIBLES

01060023000000 MANO DE OBRA NO DEDUCIBLE

01060024000000 GASTOS DE FABRICACION NO DEDUCIBLES

01060025000000 DEPRECIACION CONTABLE EN GASTOS DE FABRICACION

01060026000000 OTROS CONCEPTOS NO DEDUCIBLES

MAS:

01060027000000 DEPRECIACION FISCAL DE INVERSIONES RELACIONADAS CON  
LA PRODUCCION

01060028000000 OTROS CONCEPTOS DEDUCIBLES

01060029000000 COSTO DE LO VENDIDO DEDUCIBLE PARA IMPUESTO SOBRE  
LA RENTA

CONFORME A UN SISTEMA DISTINTO AL ANTERIOR

01060030000000 GASTOS DE FABRICACION

01060031000000 OTROS CONCEPTOS DE COSTO DE VENTAS

01060032000000 COSTO DE VENTAS CONTABLE

01060033000000 MAS-MENOS: EFECTO DE LA INFLACION CONFORME A LA NIF  
B-10

01060034000000 COSTO DE LO VENDIDO CONTABLE HISTORICO

MENOS:

01060035000000 CONCEPTOS NO DEDUCIBLES SIN INCLUIR DEPRECIACION

01060036000000 DEPRECIACION CONTABLE

MAS:

01060037000000 DEPRECIACION FISCAL

01060038000000 OTROS CONCEPTOS DEDUCIBLES

01060039000000 COSTO DE LO VENDIDO DEDUCIBLE PARA IMPUESTO SOBRE  
LA RENTA**ESTE ANEXO CONSTA DE 36 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN NUEVE PARTES.****PARTE I**

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
		GASTOS DE FABRICACION 2014	GASTOS DE FABRICACION 2013
<b>7.- ANALISIS COMPARATIVO DE LAS SUBCUENTAS DE GASTOS</b>			
(CIFRAS EN PESOS)			
REMUNERACIONES			
01070000000000	SUELDOS Y SALARIOS		
01070001000000	COMPENSACIONES		
01070002000000	HORAS EXTRAS		
01070003000000	VACACIONES		
01070004000000	PRIMA VACACIONAL		
01070005000000	GRATIFICACIONES		
01070006000000	INDEMNIZACIONES		
01070007000000	PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES CAUSADA		
01070008000000	PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DIFERIDA		
01070009000000	OTRAS REMUNERACIONES		
01070010000000	TOTAL DE REMUNERACIONES		
PRESTACIONES AL PERSONAL			
01070011000000	PRESTACIONES DE RETIRO		
01070012000000	ESTIMULOS AL PERSONAL		
01070013000000	PREVISION SOCIAL		
01070014000000	APORTACIONES PARA PLAN DE JUBILACION		
01070015000000	OTRAS PRESTACIONES		
01070016000000	TOTAL DE PRESTACIONES AL PERSONAL		
IMPUESTOS Y APORTACIONES SOBRE SUELDOS Y SALARIOS			
01070017000000	CUOTAS AL I.M.S.S.		
01070018000000	APORTACIONES AL INFONAVIT		
01070019000000	IMPUESTO SOBRE NOMINAS		
01070020000000	SEGURO DE RETIRO		
01070021000000	OTROS IMPUESTOS Y APORTACIONES		
01070022000000	TOTAL DE IMPUESTOS Y APORTACIONES SOBRE SUELDOS Y SALARIOS		

HONORARIOS

01070023000000	A PERSONAS FISICAS RESIDENTES EN EL PAIS
01070024000000	A PERSONAS MORALES RESIDENTES EN EL PAIS
01070025000000	A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO
01070026000000	SUBTOTAL
01070027000000	AL CONSEJO DE ADMINISTRACION
01070028000000	TOTAL DE HONORARIOS

## ARRENDAMIENTOS

01070029000000	A PERSONAS FISICAS RESIDENTES EN EL PAIS
01070030000000	A PERSONAS MORALES RESIDENTES EN EL PAIS
01070031000000	A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO
01070032000000	TOTAL DE ARRENDAMIENTOS

## DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES

01070033000000	(DEPRECIACIONES)
01070034000000	TOTAL DE DEPRECIACIONES
01070035000000	(AMORTIZACIONES)
01070036000000	TOTAL DE AMORTIZACIONES

## OTROS GASTOS

01070037000000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES
01070038000000	CORREOS
01070039000000	TELEX E INTERNET
01070040000000	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE
01070041000000	GASTOS DE REPRESENTACION
01070042000000	TELEFONO
01070043000000	AGUA
01070044000000	ELECTRICIDAD
01070045000000	VIGILANCIA Y LIMPIEZA
01070046000000	MATERIALES DE OFICINA
01070047000000	GASTOS LEGALES

---

01070048000000	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION
01070049000000	SEGUROS Y FIANZAS
01070050000000	GASTOS NO DEDUCIBLES
01070051000000	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS
01070052000000	RECARGOS FISCALES
01070053000000	CUOTAS Y SUSCRIPCIONES
01070054000000	PROPAGANDA Y PUBLICIDAD
01070055000000	FOTOCOPIADO
01070056000000	DONATIVOS
01070057000000	ASISTENCIA TECNICA
01070058000000	FLETES
01070059000000	IMPUESTO DE IMPORTACION
01070060000000	IMPUESTO DE EXPORTACION
01070061000000	REGALIAS SIN RETENCION
01070062000000	REGALIAS SUJETAS AL 5%
01070063000000	REGALIAS SUJETAS AL 10%
01070064000000	REGALIAS SUJETAS AL 25%
01070065000000	REGALIAS SUJETAS AL 30%
01070066000000	COMISIONES SOBRE VENTAS
01070067000000	PATENTES Y MARCAS
01070068000000	MATERIAS PRIMAS DE PRODUCCION
01070069000000	MATERIALES AUXILIARES DE PRODUCCION
01070070000000	COMISIONES BANCARIAS
01070071000000	PERDIDA EN VENTA DE TERRENOS
01070072000000	PERDIDA EN VENTA DE EDIFICIOS Y CONSTRUCCIONES
01070073000000	PERDIDA EN VENTA DE MAQUINARIA
01070074000000	PERDIDA EN VENTA DE EQUIPO DE TRANSPORTE
01070075000000	PERDIDA EN VENTA DE MOBILIARIO Y EQUIPO
01070076000000	PERDIDA EN VENTA DE EQUIPO DE COMPUTO
01070077000000	PERDIDA EN ENAJENACION DE ACCIONES
01070078000000	PERDIDA POR DETERIORO DE ACTIVOS
01070079000000	OTROS
01070080000000	TOTAL DE OTROS GASTOS
01070081000000	TOTAL DE GASTOS
01070082000000	EFECTO DE REEXPRESION
01070083000000	TOTAL DE GASTOS ACTUALIZADOS



**PARTE II**

## DATOS A PROPORCIONAR

<b>GASTOS DE FABRICACION: PORCENTAJE EN RELACION CON EL TOTAL DE GASTOS (AÑO ACTUAL)</b>	<b>GASTOS DE FABRICACION: PORCENTAJE EN RELACION CON EL TOTAL DE GASTOS (AÑO ANTERIOR)</b>	<b>GASTOS DE FABRICACION: VARIACION EN PESOS RESPECTO AL AÑO ANTERIOR</b>	<b>GASTOS DE FABRICACION: PORCENTAJE DE VARIACION EN PESOS RESPECTO AL AÑO ANTERIOR</b>
--	--	---	---

**PARTE III**

## DATOS A PROPORCIONAR

<b>GASTOS DE FABRICACION: EXPLICAR VARIACION</b>	<b>GASTOS DE VENTA 2014</b>	<b>GASTOS DE VENTA 2013</b>	<b>GASTOS DE VENTA : PORCENTAJE EN RELACION CON EL TOTAL DE GASTOS (AÑO ACTUAL)</b>
--	-----------------------------	-----------------------------	---

**PARTE IV**

## DATOS A PROPORCIONAR

<b>GASTOS DE VENTA : PORCENTAJE EN RELACION CON EL TOTAL DE GASTOS (AÑO ANTERIOR)</b>	<b>GASTOS DE VENTA : VARIACION EN PESOS RESPECTO AL AÑO ANTERIOR</b>	<b>GASTOS DE VENTA : PORCENTAJE DE VARIACION EN PESOS RESPECTO AL AÑO ANTERIOR</b>	<b>GASTOS DE VENTA : EXPLICAR VARIACION</b>
---	--	--	---

**PARTE V**

## DATOS A PROPORCIONAR

<b>GASTOS DE ADMINISTRACION 2014</b>	<b>GASTOS DE ADMINISTRACION 2013</b>	<b>GASTOS DE ADMINISTRACION: PORCENTAJE EN RELACION CON EL TOTAL DE GASTOS (AÑO ACTUAL)</b>	<b>GASTOS DE ADMINISTRACION: PORCENTAJE EN RELACION CON EL TOTAL DE GASTOS (AÑO ANTERIOR)</b>
--------------------------------------	--------------------------------------	---	---

**PARTE VI**

## DATOS A PROPORCIONAR

<b>GASTOS DE ADMINISTRACION: VARIACION EN PESOS RESPECTO AL AÑO ANTERIOR</b>	<b>GASTOS DE ADMINISTRACION: PORCENTAJE DE VARIACION EN PESOS RESPECTO AL AÑO ANTERIOR</b>	<b>GASTOS DE ADMINISTRACION: EXPLICAR VARIACION</b>	<b>GASTOS GENERALES 2014</b>
--	--	---	------------------------------

**PARTE VII**

## DATOS A PROPORCIONAR

<b>GASTOS GENERALES 2013</b>	<b>GASTOS GENERALES: PORCENTAJE EN RELACION CON EL</b>	<b>GASTOS GENERALES: PORCENTAJE EN RELACION CON EL</b>	<b>GASTOS GENERALES: VARIACION EN PESOS RESPECTO AL AÑO</b>
------------------------------	--	--	---

TOTAL DE GASTOS (AÑO ACTUAL)	TOTAL DE GASTOS (AÑO ANTERIOR)	ANTERIOR
------------------------------	--------------------------------	----------

**PARTE VIII**

## DATOS A PROPORCIONAR

GASTOS GENERALES: PORCENTAJE DE VARIACION EN PESOS RESPECTO AL AÑO ANTERIOR	GASTOS GENERALES: EXPLICAR VARIACION	TOTAL 2014	TOTAL 2013
---	--------------------------------------	------------	------------

**PARTE IX**

## DATOS A PROPORCIONAR

TOTAL DEDUCIBLES PARA ISR 2014	TOTAL DEDUCIBLES PARA ISR 2013	TOTAL NO DEDUCIBLES PARA ISR 2014	TOTAL NO DEDUCIBLES PARA ISR 2013
--------------------------------	--------------------------------	-----------------------------------	-----------------------------------

ESTE ANEXO CONSTA DE 8 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN DOS PARTES.

**PARTE I**

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
		2014	2013
	<b>8.- ANALISIS COMPARATIVO DE LAS SUBCUENTAS DEL RESULTADO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO</b>		
	(CIFRAS EN PESOS)		

(CIFRAS EN PESOS)

## INTERESES A FAVOR

## NACIONALES

01080000000000 BANCARIOS  
 01080001000000 PERSONAS FISICAS  
 01080002000000 PERSONAS MORALES

## EXTRANJEROS

01080003000000 BANCARIOS  
 01080004000000 PERSONAS FISICAS  
 01080005000000 PERSONAS MORALES  
 01080006000000 EFECTO DE REEXPRESION  
 01080007000000 TOTAL DE INTERESES A FAVOR

## INTERESES A CARGO

## NACIONALES

01080008000000 BANCARIOS  
 01080009000000 PERSONAS FISICAS

0108001000000 PERSONAS MORALES

EXTRANJEROS

0108001100000 BANCARIOS

0108001200000 PERSONAS FISICAS

0108001300000 PERSONAS MORALES

0108001400000 EFECTO DE REEXPRESION

0108001500000 TOTAL DE INTERESES A CARGO

RESULTADO CAMBIARIO

0108001600000 PERDIDA CAMBIARIA

0108001700000 EFECTO DE REEXPRESION

0108001800000 UTILIDAD CAMBIARIA

0108001900000 EFECTO DE REEXPRESION

0108002000000 TOTAL DE RESULTADO CAMBIARIO

RESULTADO POR POSICION MONETARIA

0108002100000 RESULTADO POR POSICION MONETARIA FAVORABLE

0108002200000 EFECTO DE REEXPRESION

0108002300000 RESULTADO POR POSICION MONETARIA DESFAVORABLE

0108002400000 EFECTO DE REEXPRESION

0108002500000 TOTAL DE RESULTADO POR POSICION MONETARIA

CAMBIOS EN EL VALOR RAZONABLE DE ACTIVOS Y PASIVOS  
FINANCIEROS

0108002600000 CAMBIOS EN EL VALOR RAZONABLE DE ACTIVOS Y PASIVOS  
FINANCIEROS DEUDOR

0108002700000 EFECTO DE REEXPRESION

0108002800000 CAMBIOS EN EL VALOR RAZONABLE DE ACTIVOS Y PASIVOS  
FINANCIEROS ACREEDOR

0108002900000 EFECTO DE REEXPRESION

0108003000000 TOTAL DE CAMBIOS EN EL VALOR RAZONABLE DE ACTIVOS  
Y PASIVOS FINANCIEROS

OTROS CONCEPTOS FINANCIEROS

0108003100000 OTROS A FAVOR

0108003200000 EFECTO DE REEXPRESION

0108003300000 OTROS A CARGO

0108003400000 EFECTO DE REEXPRESION

01080035000000 TOTAL DE OTROS CONCEPTOS FINANCIEROS  
 01080036000000 TOTAL DE RESULTADO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO

**PARTE II**

## DATOS A PROPORCIONAR

ACUMULABLES O DEDUCIBLES PARA ISR 2014	ACUMULABLES O DEDUCIBLES PARA ISR 2013	NO ACUMULABLES O NO AFECTOS AL ISR (INGRESOS) NO DEDUCIBLES (GASTOS) PARA ISR 2014	NO ACUMULABLES O NO AFECTOS AL ISR (INGRESOS) NO DEDUCIBLES (GASTOS) PARA ISR 2013
--	--	--	--

ESTE ANEXO CONSTA DE 8 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN DOS PARTES.

**PARTE I**

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
		BASE GRAVABLE	TASA, TARIFA O CUOTA
	<b>9.- RELACION DE CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE COMO SUJETO DIRECTO O EN SU CARACTER DE RETENEDOR</b>		
	(CIFRAS EN PESOS)		
	CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE COMO SUJETO DIRECTO		
	IMPUESTO SOBRE LA RENTA (I.S.R.)		
01090000000000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA		
01090001000000	OTRAS REDUCCIONES DEL I.S.R.		
01090002000000	I.S.R. CAUSADO EN EL EJERCICIO		
01090003000000	MONTO PENDIENTE APLICADO EN EL EJERCICIO, DEL ESTIMULO FISCAL POR PROYECTOS EN INVESTIGACION Y DESARROLLO TECNOLOGICO AUTORIZADO EN EJERCICIOS ANTERIORES		
01090004000000	MONTO PENDIENTE APLICADO EN EL EJERCICIO, DEL ESTIMULO FISCAL POR PROYECTOS DE INVERSION EN LA PRODUCCION CINEMATOGRAFICA NACIONAL DE EJERCICIOS ANTERIORES.		
01090005000000	ESTIMULO POR PROYECTOS DE INVERSION EN LA PRODUCCION CINEMATOGRAFICA NACIONAL		
01090006000000	MONTO PENDIENTE APLICADO EN EL EJERCICIO, DEL ESTIMULO FISCAL POR PROYECTOS DE INVERSION EN LA PRODUCCION TEATRAL NACIONAL DE EJERCICIOS ANTERIORES		
01090007000000	ESTIMULO POR PROYECTOS DE INVERSION EN LA PRODUCCION TEATRAL NACIONAL.		
01090008000000	OTROS ESTIMULOS		
01090009000000	TOTAL DE ESTIMULOS		

01090010000000	PAGOS PROVISIONALES EFECTUADOS ENTERADOS A LA FEDERACION
01090011000000	I.S.R. RETENIDO AL CONTRIBUYENTE
01090012000000	I.S.R. ACREDITABLE PAGADO EN EL EXTRANJERO
01090013000000	I.S.R. ACREDITABLE POR DIVIDENDOS O UTILIDADES DISTRIBUIDOS
01090014000000	OTRAS CANTIDADES A CARGO
01090015000000	OTRAS CANTIDADES A FAVOR
01090016000000	DIFERENCIA A CARGO
01090017000000	DIFERENCIA A FAVOR
01090018000000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA A CARGO DEL EJERCICIO
01090019000000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA PAGADO EN DECLARACIONES ANUAL, NORMAL Y COMPLEMENTARIAS
01090020000000	DIFERENCIA A CARGO DEL EJERCICIO
01090021000000	I.S.R. PAGADO EN EXCESO APLICADO CONTRA EL I.E.T.U.
01090022000000	SALDO A FAVOR DEL EJERCICIO

## OTROS DATOS

01090023000000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR INGRESOS SUJETOS A REGIMENES FISCALES PREFERENTES
01090024000000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA SOBRE DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS NO PROVENIENTES DE CUFIN NI DE CUFINRE
01090025000000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA SOBRE DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS PROVENIENTES DE CUFINRE

## PERSONA FISICA

01090026000000	OTROS INGRESOS MANIFESTADOS COMO PERSONA FISICA
----------------	---

## IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.)

01090027000000	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 16%
01090028000000	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 11%
01090029000000	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 0%
01090030000000	SUMA DEL VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS
01090031000000	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES POR LOS QUE NO SE ESTA OBLIGADO AL PAGO (EXENTOS)
01090032000000	TOTAL DEL VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES

01090033000000	SUMA DEL IVA CAUSADO DE LOS MESES DEL EJERCICIO
01090034000000	SUMA DEL IVA ACREDITABLE DE LOS MESES DEL EJERCICIO SIN INCLUIR SALDOS A FAVOR
01090035000000	SUMA DE COMPENSACIONES APLICADAS AL IVA DE OTRAS CONTRIBUCIONES FEDERALES EN LOS MESES DEL EJERCICIO
01090036000000	SUMA DE ACREDITAMIENTOS DE SALDOS A FAVOR DE IVA
01090037000000	SUMA DEL IVA DEVUELTO EN LOS MESES DEL EJERCICIO
	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS (I.E.P.S.)
01090038000000	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 3 % (REDES PUBLICAS DE TELECOMUNICACIONES)
01090039000000	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 25 % (BEBIDAS ENERGETIZANTES, ASI COMO CONCENTRADOS, POLVOS Y JARABES PARA PREPARAR BEBIDAS ENERGETIZANTES)
01090040000000	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 26.5 % (BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHOLICO Y CERVEZA CON GRADUACION ALCOHOLICA DE HASTA 14°G.L.)
01090041000000	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 30% (BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHOLICO Y CERVEZA CON GRADUACION ALCOHOLICA DE MAS DE 14°G.L. Y HASTA 20°G.L.)
01090042000000	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 30 % (JUEGOS CON APUESTAS Y SORTEOS)
01090043000000	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 30.4 % (TABACOS LABRADOS, PUROS Y OTROS TABACOS LABRADOS HECHOS ENTERAMENTE A MANO)
01090044000000	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 50 % (ALCOHOL, ALCOHOL DESNATURALIZADO Y MIELES INCRISTALIZABLES)
01090045000000	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 53 % (BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHOLICO Y CERVEZA CON GRADUACION ALCOHOLICA DE MAS DE 20°G.L.)
01090046000000	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 160% (TABACOS LABRADOS, CIGARROS)
01090047000000	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 160% (TABACOS LABRADOS, PUROS Y OTROS TABACOS LABRADOS)
01090048000000	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A OTRAS TASAS
01090049000000	SUMA DEL VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS
01090050000000	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES POR LOS QUE NO SE

## ESTA OBLIGADO AL PAGO (EXENTOS)

01090051000000	TOTAL DEL VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES
01090052000000	TOTAL DE LITROS ENAJENADOS DE BEBIDAS SABORIZADAS
01090053000000	MONTO TOTAL DE ENAJENACIONES DE PLAGUICIDAS CATEGORIAS 1 Y 2 A LA TASA DEL 4.5%
01090054000000	MONTO TOTAL DE ENAJENACIONES DE PLAGUICIDAS CATEGORIA 3 A LA TASA DEL 3.5%
01090055000000	MONTO TOTAL DE ENAJENACIONES DE PLAGUICIDAS CATEGORIA 4 A LA TASA DEL 3%
01090056000000	MONTO TOTAL DE ENAJENACIONES DE PLAGUICIDAS CATEGORIA 5
01090057000000	MONTO TOTAL DE ALIMENTOS NO BASICOS CON ALTA DENSIDAD CALORICA POR LAS ENAJENACIONES DE BOTANAS A LA TASA DEL 8%
01090058000000	MONTO TOTAL DE ALIMENTOS NO BASICOS CON ALTA DENSIDAD CALORICA POR LAS ENAJENACIONES DE PRODUCTOS DE CONFITERIA A LA TASA DEL 8%
01090059000000	MONTO TOTAL DE ALIMENTOS NO BASICOS CON ALTA DENSIDAD CALORICA POR LAS ENAJENACIONES DE CHOCOLATE Y DEMAS PRODUCTOS DERIVADOS DEL CACAO A LA TASA DEL 8%
01090060000000	MONTO TOTAL DE ALIMENTOS NO BASICOS CON ALTA DENSIDAD CALORICA POR LAS ENAJENACIONES DE FLANES Y PUDINES A LA TASA DEL 8%
01090061000000	MONTO TOTAL DE ALIMENTOS NO BASICOS CON ALTA DENSIDAD CALORICA POR LAS ENAJENACIONES DE DULCES DE FRUTAS Y HORTALIZAS A LA TASA DEL 8%
01090062000000	MONTO TOTAL DE ALIMENTOS NO BASICOS CON ALTA DENSIDAD CALORICA POR LAS ENAJENACIONES DE CREMAS DE CACAHUATE Y AVELLANAS A LA TASA DEL 8%
01090063000000	MONTO TOTAL DE ALIMENTOS NO BASICOS CON ALTA DENSIDAD CALORICA POR LAS ENAJENACIONES DE DULCES DE LECHE A LA TASA DEL 8%
01090064000000	MONTO TOTAL DE ALIMENTOS NO BASICOS CON ALTA DENSIDAD CALORICA POR LAS ENAJENACIONES DE ALIMENTOS PREPARADOS A BASE DE CEREALES A LA TASA DEL 8%
01090065000000	MONTO TOTAL DE ALIMENTOS NO BASICOS CON ALTA DENSIDAD CALORICA POR LAS ENAJENACIONES DE HELADOS, NIEVES Y PALETAS DE HIELO A LA TASA DEL 8%
01090066000000	COMBUSTIBLES FOSILES, LITROS ENAJENADOS DE PROPANO (CUOTA DE \$5.91 POR LITRO)
01090067000000	COMBUSTIBLES FOSILES, LITROS ENAJENADOS DE BUTANO (CUOTA DE \$7.66 POR LITRO)
01090068000000	COMBUSTIBLES FOSILES, LITROS ENAJENADOS DE GASOLINAS Y GASAVION (CUOTA DE \$10.38 POR LITRO)
01090069000000	COMBUSTIBLES FOSILES, LITROS ENAJENADOS DE

---

	TURBOSINA Y OTROS KEROSENO (CUOTA DE \$12.40 POR LITRO)
01090070000000	COMBUSTIBLES FOSILES, LITROS ENAJENADOS DE DIESEL (CUOTA DE \$12.59 POR LITRO)
01090071000000	COMBUSTIBLES FOSILES, LITROS ENAJENADOS DE COMBUSTOLEO (CUOTA DE \$13.45 POR LITRO)
01090072000000	COMBUSTIBLES FOSILES, TONELADAS ENAJENADAS DE COQUE DE PETROLEO (CUOTA DE \$15.60 POR TONELADA)
01090073000000	COMBUSTIBLES FOSILES, TONELADAS ENAJENADAS DE COQUE DE CARBON (CUOTA DE \$36.57 POR TONELADA)
01090074000000	COMBUSTIBLES FOSILES, TONELADAS ENAJENADAS DE CARBON MINERAL (CUOTA DE \$27.54 POR TONELADA)
01090075000000	COMBUSTIBLES FOSILES, TONELADAS ENAJENADAS DE OTROS COMBUSTIBLES FOSILES (CUOTA DE \$39.80 POR TONELADA)
01090076000000	SUMA DEL IEPS CAUSADO DE LOS MESES DEL EJERCICIO
01090077000000	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES IMPORTADOS A LA TASA DEL 25 % (BEBIDAS ENERGETIZANTES, ASI COMO CONCENTRADOS, POLVOS Y JARABES PARA PREPARAR BEBIDAS ENERGETIZANTES)
01090078000000	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES IMPORTADOS A LA TASA DEL 26.5 % (BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHOLICO Y CERVEZA CON GRADUACION ALCOHOLICA DE HASTA 14°G.L.)
01090079000000	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES IMPORTADOS A LA TASA DEL 30 % (BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHOLICO Y CERVEZA CON GRADUACION ALCOHOLICA DE MAS DE 14°G.L. Y HASTA 20°G.L.)
01090080000000	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES IMPORTADOS A LA TASA DEL 30.4 % (TABACOS LABRADOS, PUROS Y OTROS TABACOS LABRADOS HECHOS ENTERAMENTE A MANO)
01090081000000	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES IMPORTADOS A LA TASA DEL 53 % (BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHOLICO Y CERVEZA CON GRADUACION ALCOHOLICA DE MAS DE 20°G.L.)
01090082000000	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES IMPORTADOS A LA TASA DEL 160% (TABACOS LABRADOS, CIGARROS)
01090083000000	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES IMPORTADOS A LA TASA DEL 160% (TABACOS LABRADOS, PUROS Y OTROS TABACOS LABRADOS)
01090084000000	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES IMPORTADOS A OTRAS TASAS
01090085000000	SUMA DEL VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES IMPORTADOS
01090086000000	TOTAL DE LITROS IMPORTADOS DE BEBIDAS SABORIZADAS
01090087000000	MONTO TOTAL DE IMPORTACIONES DE PLAGUICIDAS CATEGORIAS 1 Y 2 A LA TASA DEL 4.5%
01090088000000	MONTO TOTAL DE IMPORTACIONES DE PLAGUICIDAS CATEGORIA 3 A LA TASA DEL 3.5%



---

01090089000000	MONTO TOTAL DE IMPORTACIONES DE PLAGUICIDAS CATEGORIA 4 A LA TASA DEL 3%
01090090000000	MONTO TOTAL DE ENAJENACIONES DE PLAGUICIDAS CATEGORIA 5
01090091000000	MONTO TOTAL DE ALIMENTOS NO BASICOS CON ALTA DENSIDAD CALORICA POR LAS IMPORTACIONES DE BOTANAS A LA TASA DEL 8%
01090092000000	MONTO TOTAL DE ALIMENTOS NO BASICOS CON ALTA DENSIDAD CALORICA POR LAS IMPORTACIONES DE PRODUCTOS DE CONFITERIA A LA TASA DEL 8%
01090093000000	MONTO TOTAL DE ALIMENTOS NO BASICOS CON ALTA DENSIDAD CALORICA POR LAS IMPORTACIONES DE CHOCOLATE Y DEMAS PRODUCTOS DERIVADOS DEL CACAO A LA TASA DEL 8%
01090094000000	MONTO TOTAL DE ALIMENTOS NO BASICOS CON ALTA DENSIDAD CALORICA POR LAS IMPORTACIONES DE FLANES Y PUDINES A LA TASA DEL 8%
01090095000000	MONTO TOTAL DE ALIMENTOS NO BASICOS CON ALTA DENSIDAD CALORICA POR LAS IMPORTACIONES DE DULCES DE FRUTAS Y HORTALIZAS A LA TASA DEL 8%
01090096000000	MONTO TOTAL DE ALIMENTOS NO BASICOS CON ALTA DENSIDAD CALORICA POR LAS IMPORTACIONES DE CREMAS DE CACAHUATE Y AVELLANAS A LA TASA DEL 8%
01090097000000	MONTO TOTAL DE ALIMENTOS NO BASICOS CON ALTA DENSIDAD CALORICA POR LAS IMPORTACIONES DE DULCES DE LECHE A LA TASA DEL 8%
01090098000000	MONTO TOTAL DE ALIMENTOS NO BASICOS CON ALTA DENSIDAD CALORICA POR LAS IMPORTACIONES DE ALIMENTOS PREPARADOS A BASE DE CEREALES A LA TASA DEL 8%
01090099000000	MONTO TOTAL DE ALIMENTOS NO BASICOS CON ALTA DENSIDAD CALORICA POR LAS IMPORTACIONES DE HELADOS, NIEVES Y PALETAS DE HIELO A LA TASA DEL 8%
01090100000000	COMBUSTIBLES FOSILES, LITROS IMPORTADOS DE PROPANO (CUOTA DE \$5.91 POR LITRO)
01090101000000	COMBUSTIBLES FOSILES, LITROS IMPORTADOS DE BUTANO (CUOTA DE \$7.66 POR LITRO)
01090102000000	COMBUSTIBLES FOSILES, LITROS IMPORTADOS DE GASOLINAS Y GASAVION (CUOTA DE \$10.38 POR LITRO)
01090103000000	COMBUSTIBLES FOSILES, LITROS IMPORTADOS DE TURBOSINA Y OTROS KEROSENOS (CUOTA DE \$12.40 POR LITRO)
01090104000000	COMBUSTIBLES FOSILES, LITROS IMPORTADOS DE DIESEL (CUOTA DE \$12.59 POR LITRO)
01090105000000	COMBUSTIBLES FOSILES, LITROS IMPORTADOS DE COMBUSTOLEO (CUOTA DE \$13.45 POR LITRO)
01090106000000	COMBUSTIBLES FOSILES, TONELADAS IMPORTADAS DE COQUE DE PETROLEO (CUOTA DE \$15.60 POR TONELADA)
01090107000000	COMBUSTIBLES FOSILES, TONELADAS IMPORTADAS DE COQUE DE CARBON (CUOTA DE \$36.57 POR TONELADA)
01090108000000	COMBUSTIBLES FOSILES, TONELADAS IMPORTADAS DE CARBON MINERAL (CUOTA DE \$27.54 POR TONELADA)

01090109000000	COMBUSTIBLES FOSILES, TONELADAS IMPORTADAS DE OTROS COMBUSTIBLES FOSILES (CUOTA DE \$39.80 POR TONELADA)
01090110000000	VALOR DE LOS CIGARROS ENAJENADOS (CUOTA DE \$0.35 POR CIGARRO)
01090111000000	VALOR DE LOS CIGARROS IMPORTADOS (CUOTA DE \$0.35 POR CIGARRO)
01090112000000	VALOR DEL PESO TOTAL EN GRAMOS DE PUROS Y OTROS TABACOS LABRADOS ENAJENADOS DISTINTOS A LOS CIGARROS ENTRE 0.75 (CUOTA \$0.35)
01090113000000	VALOR DEL PESO TOTAL EN GRAMOS DE PUROS Y OTROS TABACOS LABRADOS IMPORTADOS DISTINTOS A LOS CIGARROS ENTRE 0.75 (CUOTA \$0.35)
01090114000000	IMPUESTO CAUSADO POR CUOTA DE CIGARROS ENAJENADOS
01090115000000	IMPUESTO CAUSADO POR CUOTA DE CIGARROS IMPORTADOS
01090116000000	IMPUESTO CAUSADO POR CUOTA DE PUROS Y OTROS TABACOS LABRADOS CORRESPONDIENTE AL PESO TOTAL EN GRAMOS (PUROS Y OTROS TABACOS LABRADOS GRAVADOS ENAJENADOS ENTRE 0.75)
01090117000000	IMPUESTO CAUSADO POR CUOTA DE PUROS Y OTROS TABACOS LABRADOS CORRESPONDIENTE AL PESO TOTAL EN GRAMOS (PUROS Y OTROS TABACOS LABRADOS GRAVADOS IMPORTADOS ENTRE 0.75)
01090118000000	SUMA DEL IEPS ACREDITABLE DE LOS MESES DEL EJERCICIO
01090119000000	SUMA DE COMPENSACIONES DE SALDOS A FAVOR DE IEPS
01090120000000	SUMA DE COMPENSACIONES APLICADAS AL IEPS DE OTRAS CONTRIBUCIONES FEDERALES EN LOS MESES DEL EJERCICIO
01090121000000	SUMA DE ACREDITAMIENTOS DE SALDOS A FAVOR DE IEPS
01090122000000	SUMA DEL IEPS DEVUELTO EN LOS MESES DEL EJERCICIO

## IMPUESTO AL COMERCIO EXTERIOR

01090123000000	IMPUESTO GENERAL DE IMPORTACION
01090124000000	IMPUESTO GENERAL DE EXPORTACION
01090125000000	TOTAL DE IMPUESTOS AL COMERCIO EXTERIOR

## APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL

01090126000000	CUOTAS PATRONALES AL I.M.S.S.
01090127000000	APORTACIONES AL INFONAVIT

01090128000000 APORTACIONES AL SEGURO DE RETIRO

DERECHOS POR LOS SERVICIOS QUE PRESTA

01090129000000 EL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACION (INM)  
01090130000000 SERVICIOS A LA NAVEGACION EN EL ESPACIO AEREO  
MEXICANO (SENEAM)  
01090131000000 COMISION FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES (COFETEL)  
01090132000000 OTROS ESPECIFICAR CONCEPTO

CONTRIBUCIONES DE LAS QUE ES RETENEDOR:

IMPUESTO SOBRE LA RENTA (I.S.R.)

POR PAGOS A RESIDENTES EN EL PAIS

01090133000000 POR SALARIOS  
01090134000000 HONORARIOS AL 35% ART 96 L.I.S.R.  
01090135000000 PREMIOS  
01090136000000 HONORARIOS AL 10%  
01090137000000 ARRENDAMIENTO AL 10%  
01090138000000 ENAJENACION DE OTROS BIENES AL 20%  
01090139000000 INTERESES AL 20%  
01090140000000 INTERESES Y GANANCIA CAMBIARIA AL 35%  
01090141000000 COMISIONES  
01090142000000 POR DIVIDENDOS AL 10%  
01090143000000 OTROS  
  
01090144000000 TOTAL DE I.S.R. RETENIDO A RESIDENTES EN EL PAIS

POR PAGOS A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO

01090145000000 SALARIOS AL 15%  
01090146000000 SALARIOS AL 30%  
01090147000000 JUBILACIONES, PENSIONES Y OTROS CONCEPTOS AL 15%  
01090148000000 JUBILACIONES, PENSIONES Y OTROS CONCEPTOS AL 30%  
01090149000000 HONORARIOS AL 25%  
01090150000000 REGALIAS AL 5%  
01090151000000 REGALIAS AL 10%  
01090152000000 REGALIAS AL 25%  
01090153000000 REGALIAS AL 35%  
01090154000000 ASISTENCIA TECNICA  
01090155000000 MEDIACIONES

---

01090156000000	ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES
01090157000000	ARRENDAMIENTO DE MUEBLES AL 5%
01090158000000	ARRENDAMIENTO DE MUEBLES AL 25%
01090159000000	INTERCAMBIO DE DEUDA PUBLICA POR CAPITAL
01090160000000	ARRENDAMIENTO FINANCIERO
01090161000000	PREMIOS
01090162000000	SERVICIO TURISTICO DE TIEMPO COMPARTIDO
01090163000000	INTERESES AL 4.9%
01090164000000	INTERESES AL 10%
01090165000000	INTERESES AL 15%
01090166000000	INTERESES AL 21%
01090167000000	INTERESES AL 35%
01090168000000	ENAJENACION DE INMUEBLES
01090169000000	ENAJENACION DE ACCIONES
01090170000000	OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS DE CAPITAL
01090171000000	CONSTRUCCION DE OBRA, INSTALACION, MANTENIMIENTO O MONTAJE EN BIENES INMUEBLES
01090172000000	ESPECTACULOS PUBLICOS, ARTISTICOS Y DEPORTIVOS
01090173000000	POR DIVIDENDOS AL 10%
01090174000000	OTROS
01090175000000	TOTAL DE I.S.R. RETENIDO A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.)	
01090176000000	SERVICIOS PERSONALES INDEPENDIENTES PRESTADOS POR PERSONAS FISICAS
01090177000000	USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES PRESTADOS U OTORGADOS POR PERSONAS FISICAS
01090178000000	ADQUISICION DE DESPERDICIOS
01090179000000	SERVICIOS DE AUTOTRANSPORTE TERRESTRE DE BIENES PRESTADOS POR PERSONAS FISICAS O MORALES
01090180000000	SERVICIOS PRESTADOS POR COMISIONISTAS PERSONAS FISICAS
01090181000000	ADQUISICION, O USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES TANGIBLES, QUE ENAJENEN U OTORGUEN RESIDENTES EN EL EXTRANJERO SIN ESTABLECIMIENTO PERMANENTE EN EL PAIS
01090182000000	OTROS
01090183000000	TOTAL DE I.V.A. RETENIDO

## OTRAS CONTRIBUCIONES RETENIDAS

01090184000000	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS RETENIDO
01090185000000	CUOTAS OBRERAS AL I.M.S.S.
01090186000000	OTROS

COMPENSACIONES EFECTUADAS Y DEVOLUCIONES  
OBTENIDASCOMPENSACIONES EFECTUADAS DURANTE EL EJERCICIO  
DE SALDOS A FAVOR PROVENIENTES DE:

## A VALOR HISTORICO DE:

01090187000000	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
01090188000000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA
01090189000000	IMPUESTO AL ACTIVO
01090190000000	IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA
01090191000000	IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO
01090192000000	OTRAS CONTRIBUCIONES FEDERALES

## A VALOR ACTUALIZADO DE:

01090193000000	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
01090194000000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA
01090195000000	IMPUESTO AL ACTIVO
01090196000000	IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA
01090197000000	IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO
01090198000000	OTRAS CONTRIBUCIONES FEDERALES

COMPENSACIONES EFECTUADAS DURANTE EL EJERCICIO  
APLICADAS A:

## A VALOR HISTORICO DE:

01090199000000	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO PROPIO
01090200000000	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO RETENIDO A TERCEROS
01090201000000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA PROPIO
01090202000000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA RETENIDO A TERCEROS
01090203000000	OTRAS CONTRIBUCIONES FEDERALES

## A VALOR ACTUALIZADO DE:

01090204000000	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO PROPIO
01090205000000	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO RETENIDO A TERCEROS
01090206000000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA PROPIO
01090207000000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA RETENIDO A TERCEROS
01090208000000	OTRAS CONTRIBUCIONES FEDERALES
01090209000000	RECARGOS
01090210000000	MULTAS
01090211000000	OTROS ACCESORIOS

## DEVOLUCIONES OBTENIDAS EN EL EJERCICIO

## A VALOR HISTORICO DE:

01090212000000	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
01090213000000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA
01090214000000	IMPUESTO AL ACTIVO
01090215000000	IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA
01090216000000	IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO
01090217000000	OTRAS CONTRIBUCIONES FEDERALES

## A VALOR ACTUALIZADO DE:

01090218000000	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
01090219000000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA
01090220000000	IMPUESTO AL ACTIVO
01090221000000	IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA
01090222000000	IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO
01090223000000	OTRAS CONTRIBUCIONES FEDERALES

**PARTE II**

## DATOS A PROPORCIONAR

<b>CONTRIBUCION DETERMINADA POR AUDITORIA A CARGO O A FAVOR</b>	<b>CONTRIBUCION A CARGO O SALDO A FAVOR DETERMINADO POR EL CONTRIBUYENTE</b>	<b>DIFERENCIA</b>	<b>DIFERENCIAS NO MATERIALES NO INVESTIGADAS POR AUDITORIA</b>
---	--	-------------------	--

CONCEPTO

9.1.- DECLARATORIA

**ANEXO CONSTA DE 14 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN CUATRO PARTES.****PARTE I**

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR
<b>10.- RELACION DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR</b>		
<b>IMPORTE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DICTAMINADO</b>		
(CIFRAS EN PESOS)		
IMPUESTO SOBRE LA RENTA CAUSADO COMO SUJETO DIRECTO		
01100000000000	DETERMINADO POR EL CONTRIBUYENTE (DEL EJERCICIO)	
01100001000000	DIFERENCIA DETERMINADA POR EL CONTRIBUYENTE (DEL EJERCICIO DICTAMINADO)	
	PAGOS PROVISIONALES Y/O DEFINITIVOS DETERMINADOS POR EL CONTRIBUYENTE POR CONCEPTO DE:	
	IMPUESTO SOBRE LA RENTA PAGOS PROVISIONALES PROPIOS	
01100002000000	CORRESPONDIENTE AL MES O PERIODO DE:	
	IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR SALARIOS Y EN GENERAL POR LA PRESTACION DE UN SERVICIO PERSONAL SUBORDINADO EN SU CARACTER DE RETENEDOR	
01100003000000	CORRESPONDIENTE AL MES DE:	
	IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR PAGO DE HONORARIOS EN SU CARÁCTER DE RETENEDOR	
01100004000000	CORRESPONDIENTE AL MES DE:	
	IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR PAGO DE ARRENDAMIENTOS EN SU CARACTER DE RETENEDOR	
01100005000000	CORRESPONDIENTE AL MES DE:	
	IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR PAGO DE INTERESES EN SU CARACTER DE RETENEDOR	
01100006000000	CORRESPONDIENTE AL MES DE:	
	IMPUESTO SOBRE LA RENTA (OTRAS RETENCIONES A RESIDENTES EN MEXICO) EN SU CARACTER DE RETENEDOR	
01100007000000	CORRESPONDIENTE AL MES DE:	
	IMPUESTO SOBRE LA RENTA SOBRE DIVIDENDOS COMO	

SUJETO DIRECTO

01100008000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

IMPUESTO SOBRE LA RENTA REGIMENES FISCALES  
PREFERENTES COMO SUJETO DIRECTO

01100009000000 CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE:

IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR PAGOS AL EXTRANJERO EN  
SU CARACTER DE RETENEDOR

01100010000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA ÚNICA CAUSADO COMO  
SUJETO DIRECTO

01100011000000 CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE: (ESPECIFIQUE EL  
EJERCICIO)

IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO COMO SUJETO  
DIRECTO

COMO RECAUDADOR (DE EJERCICIOS ANTERIORES)

01100012000000 CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE:

INFORMACION DETERMINADA POR EL CONTRIBUYENTE:

IMPUESTO AL ACTIVO COMO SUJETO DIRECTO

01100013000000 CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE: (ESPECIFIQUE EL  
EJERCICIO)

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO CAUSADO COMO SUJETO  
DIRECTO

01100014000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO EN SU CARACTER DE  
RETENEDOR

01100015000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS  
CAUSADO COMO SUJETO DIRECTO

01100016000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS EN SU



## CARACTER DE RETENEDOR

- 01100017000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:  
IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS
- 01100018000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:  
APORTACIONES AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
- 01100019000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:  
APORTACIONES AL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES
- 01100020000000 CORRESPONDIENTE AL BIMESTRE DE:  
APORTACIONES AL SEGURO DE RETIRO
- 01100021000000 CORRESPONDIENTE AL BIMESTRE DE:  
IMPUESTOS LOCALES
- 01100022000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:  
IMPUESTO SOBRE NOMINAS
- 01100023000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:  
DERECHOS POR LOS SERVICIOS QUE PRESTA
- 01100024000000 EL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACION (INM),  
CORRESPONDIENTE AL MES DE:
- 01100025000000 SERVICIOS A LA NAVEGACION EN EL ESPACIO AEREO MEXICANO (SENEAM), CORRESPONDIENTE AL MES DE:
- 01100026000000 COMISION FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES (COFETEL),  
CORRESPONDIENTE AL MES DE:
- 01100027000000 OTROS ESPECIFICAR CONCEPTO Y PERIODO AL QUE CORRESPONDE:  
OTRAS CONTRIBUCIONES
- 01100028000000 ESPECIFICAR CONCEPTO Y PERIODO AL QUE CORRESPONDE:  
DIFERENCIAS NO CONSIDERADAS POR EL CONTRIBUYENTE EN EL EJERCICIO FISCAL DICTAMINADO:
- 01100029000000 DIFERENCIA DETERMINADA POR DICTAMEN NO CONSIDERADA POR EL CONTRIBUYENTE (DEL EJERCICIO DICTAMINADO)

(Continúa en la Tercera Sección)